

Origen de los poblados

El Portichuelo

y

El Alosno

Recopilación histórica hasta la edad media



ÍNDICE

- 3-Introducción y datos
- 4-Descripción cronológica
- 5-Los íberos
- 7-Los tartesios
- 8-Los fenicios
- 9-Los griegos
- 10-Turdetanos y túrdulos
- 11-Los cartagineses
- 12-El imperio romano
- 18-El pueblo judío
- 21-Los pueblos bárbaros (visigodos)
- 22-Lo judíos (época visigoda)
- 24-Los musulmanes
- 35-Época andalusí (Niebla)
- 36-Los judíos del occidente musulmán
- 40-La conquista de los cristianos
- 41-Conquista de Niebla
- 44-Señorío de Sanlúcar
- 47-De concejo realengo a Condado
- 48-Condado de Niebla
- 51-Despoblamiento de El Portichuelo
- 52-Motivos del traslado
- 54-Privilegio del lugar del Alozno 1445
- 56-Ducado de Medina Sidonia
- 57-Confirmacion de Privilegios 1460
- 58-Reconfirmación de Privilegios 1471
- 59-Privilegio exención del quinceno 1493
- 61-Cofirmación Título Dehesa El Alosno 1740
- 64-Escudo Ducado Medina Sidonia
- 67-Los judíos en época cristiana.
- 71-Articulación territorial edad media
- 74-Evolución eclesiástica del Andévalo
- 79-Judíos conversos en El Alosno
- 81-Las aldeas y poblados (descripción)
- 85-Calzadas, vías, rutas, caminos, cañadas
- 88-Mapas de rutas y caminos
- 101-Nombres de las aldeas
- 107-Articulo revista sobre El Portichuelo
- 109-Fotos restos aldea Portichuelo
- 149-Bibliografía, referencias y enlaces
- 154-Autor y actualización



INTRODUCCIÓN

Con este trabajo de investigación, se pretende modestamente que el objetivo sea conocer un poco la historia y los principales acontecimientos de los distintos pueblos que habitaron las tierras de la franja central de lo que hoy es la provincia de Huelva y que vino a llamarse en la edad media como “Campo de Andévalo”.

La exposición de los distintos avatares, se narra de forma sencilla y asequible y también algo resumida y concreta, para que nos hagamos una idea a grandes rasgos de cual ha sido la forma de vida en los lugares y aldeas de la zona.

En especial se habla de la antigua aldea de El Portichuelo y su traslado paulatino al lugar de El Alosno, aportando la documentación que hasta ahora se ha podido conseguir.

Leyendo este relato podemos darnos cuenta de que todos los hechos que se han vivido a lo largo del tiempo, marcan a los pueblos y sus habitantes, imprimiéndoles una personalidad y cultura peculiar.



DATOS DESTACADOS

-La principal característica del poblamiento de esta zona es su riqueza mineral, que ya explotaron desde la prehistoria y se prolongó hasta la decadencia del imperio romano.

-Durante la época árabe, la comarca se desarrolló más en la ganadería y la agricultura de supervivencia debido a los duros terrenos. Se fundaron aldeas pastoriles que subastecían a Niebla de ganado, valioso cuero, miel, y frutos.

-Con la llegada de los cristianos, las tierras pasan a ser propiedad de un señor feudal que las administra para su interés particular y el de la corona, además de cobrarse a los vecinos el diezmo para la iglesia.

-El Condado de Niebla otorga privilegios a distintos poblados y los reubica en lugares estratégicos según convenía para sus litigios con otros señoríos y las rutas del comercio con Portugal.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA.

Desde tiempo inmemorial, tenemos constancia de que estas tierras fueron pobladas por legendarias tribus que ya desde la prehistoria habitaron de forma sedentaria en esta zona.

Los motivos principales para que los humanos se asentaran en un lugar, tenían mucho que ver con algunos aspectos principales que enumeramos a continuación:

-**Físicos** (clima, relieve, suelo, ...)

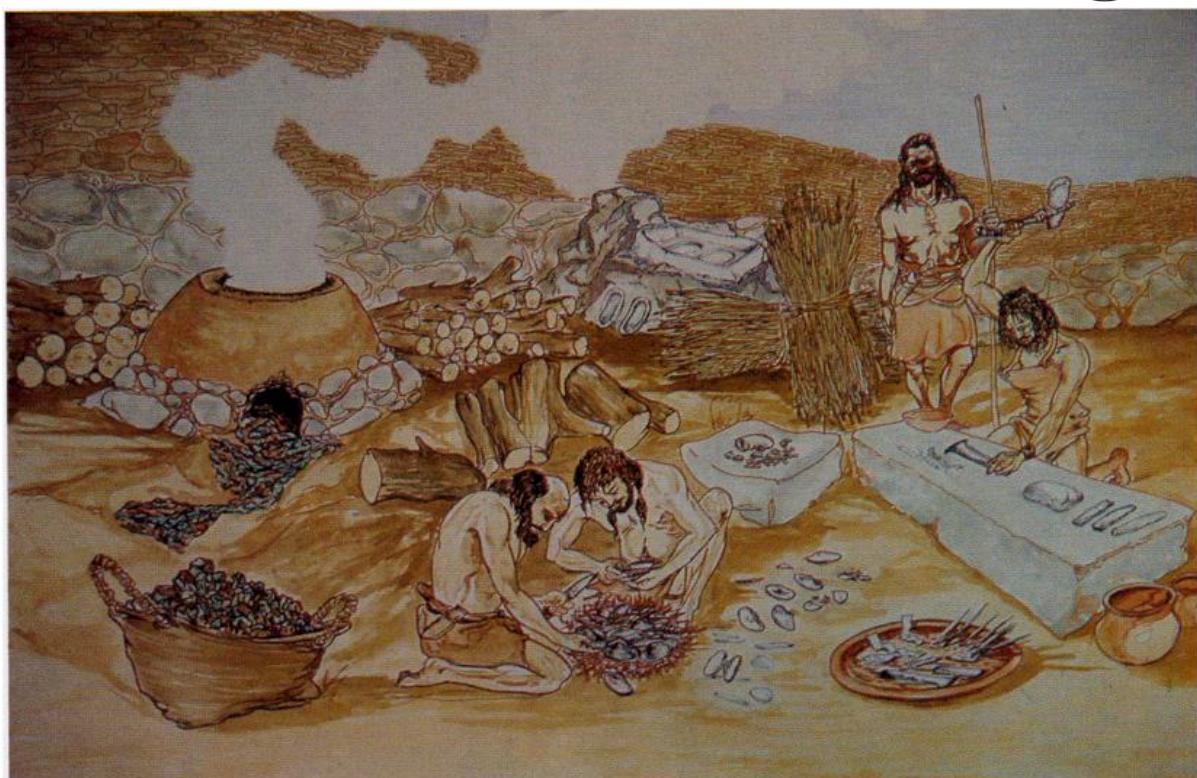
-**Económicos** (recursos naturales, fronteras, producción...)

-**Históricos** (procesos de ocupación del territorio, propiedad de la tierra, repoblaciones...)

-**Políticos** (estratos de la sociedad, poder militar, administración del terreno, gastos, impuestos...)

La principal atracción de esta comarca desde aquella prehistoria, fue **la riqueza mineral del subsuelo** y **la abundancia de metales** muypreciados para los pueblos que comerciaban con ellos.

Esta zona siempre fue rica en metales que el hombre necesitaba para su uso cotidiano y que además de su labor de subsistencia, ellos empezaron a trabajar como prueba de la evolución humana.



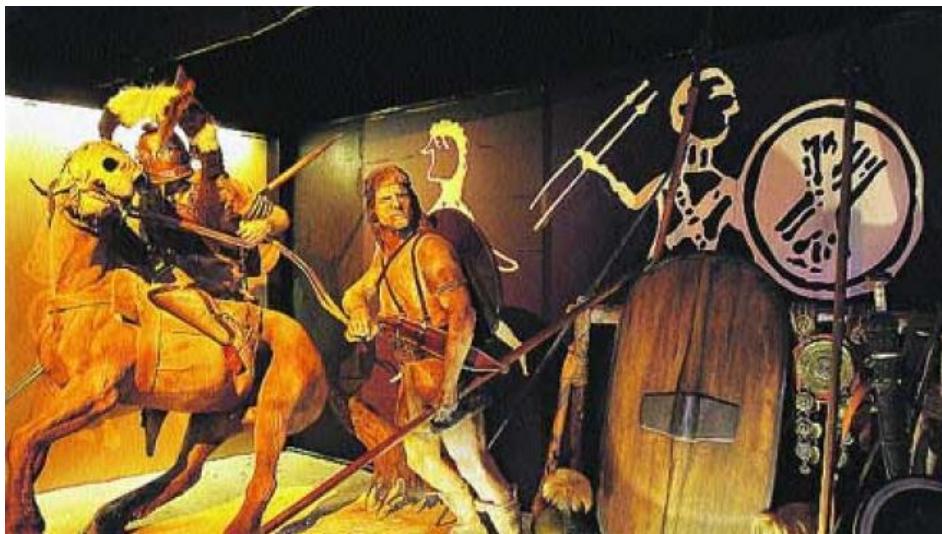
Las excavaciones arqueológicas en Cabezo Juré, Alosno (Huelva) han puesto de manifiesto los restos de una comunidad especializada en la metalurgia del cobre (Cu) que desarrolló su actividad entre 2873 y 2274 a.n.e.

LOS ÍBEROS

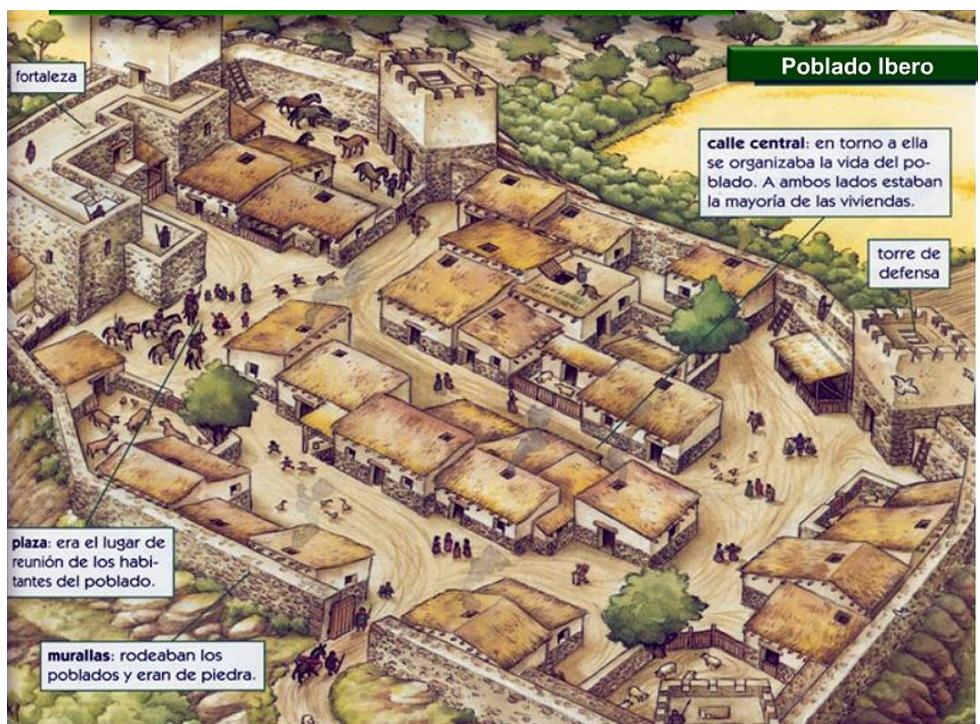
Fueron ellos quienes bautizaron nuestro país como Iberia, que luego sería Hispania. La península recibió su nombre del primer pueblo que presentó cierta homogeneidad gracias a una estructura social y económica común.

Su herencia es recibida de sus ancestros (diversos pueblos de la época del Bronce), a la que hay que sumar la de sus socios (fenicios, griegos, o cartagineses) e incluso la de los vecinos celtíberos y celtas. Lo cierto es que los iberos no dejaron relatos de su propia historia, como otros pueblos de la Antigüedad.

La minería era la base de una metalurgia del bronce, el hierro y los metales preciosos, muy demandada por los pueblos colonizadores.



Este contacto con los fenicios provocó cambios culturales entre los pueblos ibéricos. Su influencia se dejó sentir en distintos ámbitos, como la religión, el sistema productivo o el urbanismo. Pero **las riquezas del subsuelo peninsular** despertaron también la codicia de otros pueblos.



BETURIA CELTICA

Había un pueblo que dominaba un territorio con muchas cosas en común entre los ríos Guadiana y Guadalquivir. Habitado por celtas y turdetanos, el paraje era conocido como **Beturia, un lugar rico en minerales**, pero también muy fértil. Sus valles y sus llanuras se convertían en extensas dehesas donde se alimentaba el ganado, pero también eran parajes controlados por fieros soldados.

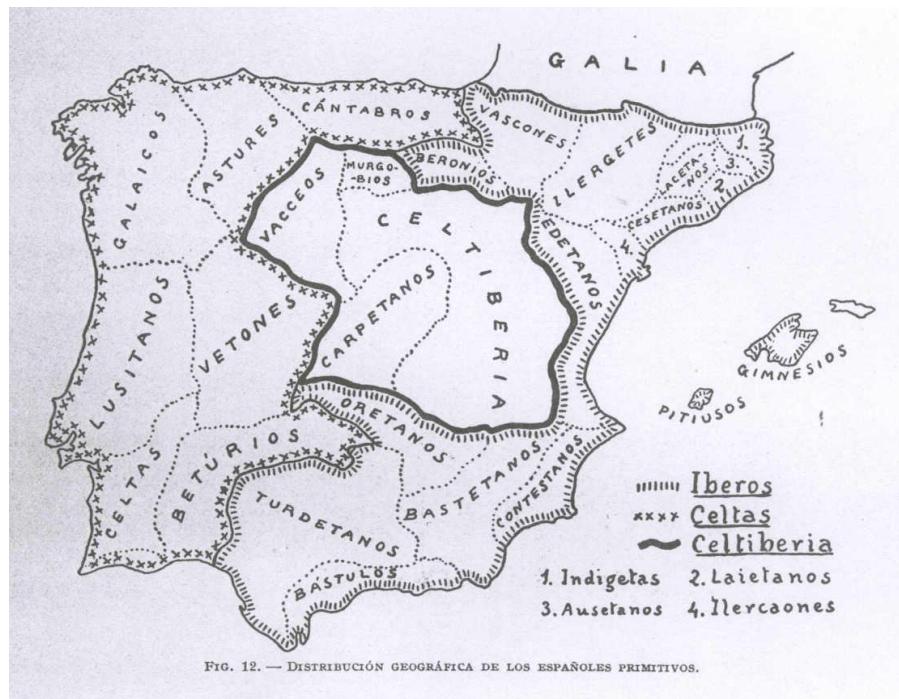
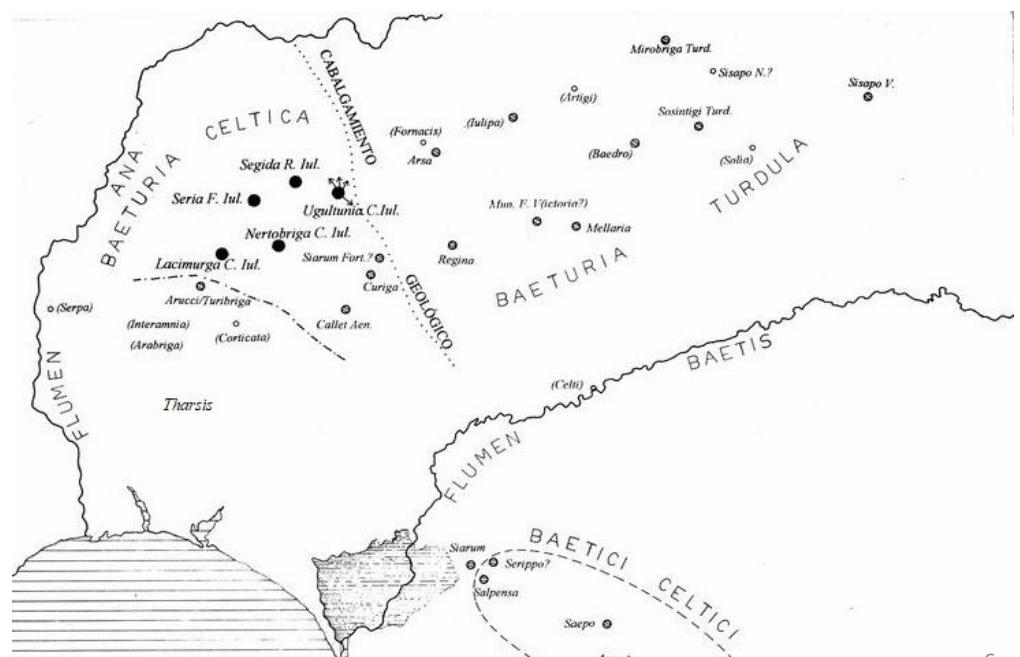


FIG. 12. — DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESPAÑOLES PRIMITIVOS.

En ella se distinguen dos partes, la Beturia Céltica (occidental) y la Beturia Túrdula (oriental), a las que se corresponden dos etnias, celtas y túrdulos respectivamente.

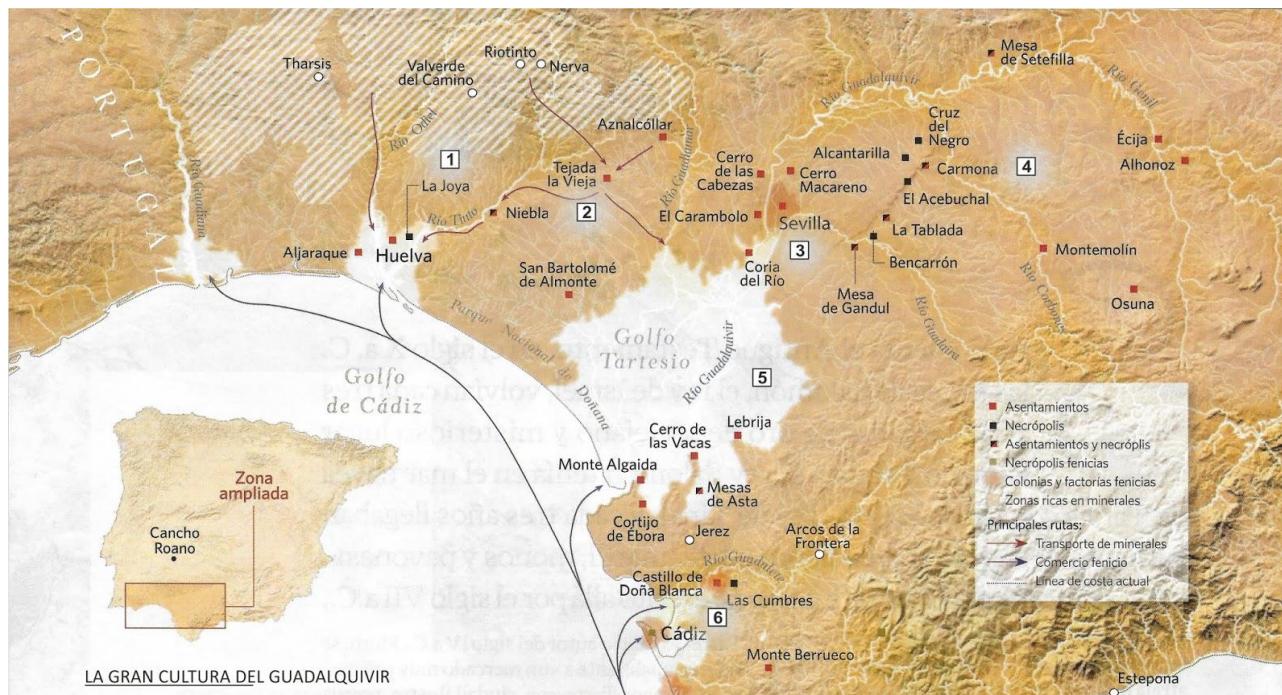
la Beturia coincide con el reborde meridional del occidente peninsular; concretamente con la cuenca sur del cauce central del Guadiana, fundamentalmente dentro de la provincia de Badajoz y norte de Huelva.



TARTESIOS

Al final de la edad del bronce, sobre el 1.200 a.n.e., nace la civilización tartesia sobre esta zona de la península ibérica. Durante 700 años se desarrolla alrededor del lago Ligustino, llegando a expandirse hasta zonas de las provincias de Badajoz y Córdoba.

En la zona sudoccidental, región denominada **Tartéside o Turdetania**, en torno a la desembocadura del Guadalquivir, que en época antigua era una extensa albufera -*el Lacus Ligustinus*-, se desarrolló durante la primera mitad del I milenio a.n.e. la cultura tartésica. Las fuentes semitas hacen referencia a esta cultura con el nombre de Tarshish, como una zona al extremo del Mediterráneo occidental, caracterizada por su riqueza metalífera, y que se relaciona con la navegación fenicia.



DURANTE LOS siglos VIII al VI a.n.e., el área de influencia tartésica conoció un gran auge económico relacionado con la llegada de los colonos fenicios a la península Ibérica.

la antigua Onuba, cuyos límites debían coincidir con los esteros occidentales del Lacus Ligustinus por el este y con el río Guadiana como límite con el territorio de los cinetes en el Algarve y el Alentejo portugués por el oeste, mientras que por el interior debía extenderse hasta la sierra de Aracena.

La ciudad portuaria de Onuba ocupaba en la Antigüedad el vértice de una península abierta al estuario configurado por los ríos Tinto y Odiel antes de desembocar en el océano Atlántico.

El fundamento del emplazamiento onubense de Tartesos no es literario, sino arqueológico: en primer lugar, por su proximidad a los **centros productores de metales** y, en segundo lugar, por el destacado centro arqueológico exhumado en la zona de los Cabezos de Huelva, que constituye uno de los mejores conjuntos tartésicos orientalizantes conocidos hasta ahora.

El sur de la península fue escogido y habitado por tartesios, íberos, celtas, fenicios, griegos y cartagineses, para fundar establecimientos comerciales, hasta la llegada del imperio romano.

PUEBLOS COLONIZADORES. -LOS FENICIOS-

Hasta comienzos del primer milenio antes de nuestra era común, la Península Ibérica se mantiene en la prehistoria, es decir, la única información disponible sobre ella procede de los datos materiales y medioambientales recogidos por la arqueología y otras ciencias. Pero a partir de ese momento la cosa comienza a cambiar. Pueblos con escritura comienzan a visitar la Península y a darnos alguna información de lo que ocurre en ella, siempre según su punto de vista. Así es como la Península Ibérica entra en la Historia.

¿Quiénes son esos visitantes?

Los primeros son los **fenicios**.

Luego vendrán los **griegos**.

Los **cartagineses**.

Finalmente, los **romanos**.



Inmersos en la edad del hierro, alrededor del 700 a.n.e., **los fenicios** arriban a las costas tartesias. Fundan colonias para comerciar, dando origen a enclaves tan importantes como **Gades**.

Los Fenicios eran comerciantes que venían del oriente. Este nuevo pueblo trae importantes avances tecnológicos, culturales y religiosos.

Fenicia es el nombre de una antigua región de Oriente Próximo, cuna de la civilización fenicio-púnica, que se extendía a lo largo de la costa oriental del mar Mediterráneo. Los actuales Israel, Siria, Líbano y Palestina, una región denominada antiguamente Canaán.



LOS GRIEGOS

A esta zona sureña llamada Tartessos, de la que Huelva formaba parte, no llegaron los navegantes foceos (*nautas griegos dedicados a la actividad comercial*) hasta fines del siglo VII y mantuvieron las relaciones comerciales hasta finales del siglo VI a.n.e., según los hechos históricos transmitidos por las fuentes antiguas.

Los griegos intercambiaban sus productos (*sobre todo su brillante cerámica en la que tenían gran prestigio, que pronto fue fabricada en Iberia*) por bienes de consumos obtenidos en estos lares, como aceitunas, queso, aceite, frutas, vinos... y, sobre todo, por los materiales que, procedentes de la provincia, llegaban a Onuba con profusión.

Un horno de fundición de minerales fechado en el siglo VI a.n.e., ha sido hallado por un grupo de excavación en la calle Puerto, hecho que indica que **Llegaban metales preciados de los yacimientos minerales del interior.**

Sobre esta misma época, se produce una crisis política y económica en el Mediterráneo. Evidentemente, Tartessos no podía quedar al margen. La situación económica, que se debió ver afectada por la posible baja de la producción de plata, explicable no por el agotamiento de las minas, sino, casi con toda probabilidad, por la **falta de tecnología que permitiera una explotación minera a mayor profundidad.**

Probablemente esto influyó para, en los últimos años del siglo VI a.n.e., tuviera lugar la desaparición de los griegos y consecuentemente, provocar la decadencia de Tartessos, dando la hegemonía a los cartagineses que empezaban a detentar el dominio en el Mediterráneo Occidental.



Casco Corintio. **Cronología:** Hacia el 560 a.n.e.

Procedencia: Hallado en 1930 en la Ría de Huelva.

TURDETANOS Y TÚRDULOS. Los turdetanos surgen de los restos de Tartessos, pero bajo fuerte influencia de Cartago, tienen fama de ser los más cultos de los íberos. Poseen una "gramática" [alfabeto] y escritos de antigua memoria, poemas y leyes en verso, que ellos dicen de seis mil años.



Tuvieron sus propias monedas como pueblo independiente que eran los turdetanos, descendientes directos de los tartessos, donde apreciamos el sol de ocho puntas símbolo de los habitantes herederos de Tartessos.



Su economía se basaba en **la minería**, la agricultura (cereal, olivo y vid principalmente) la ganadería- criaban bueyes, caballos y ovejas- e industria textil. También en la costa mantuvieron la industria conservera, de salazones y de la pesca.

La Turdetania es maravillosamente fértil; tiene toda clase de frutos y muy abundantes; la exportación duplica estos bienes, porque los frutos sobrantes se venden con facilidad a los numerosos barcos de comercio.

Pero en Turdetania y en las comarcas vecinas se da una gran abundancia y riqueza. Pues no se ha podido encontrar hasta ahora en ninguna parte de la tierra que se produzca ni tanta cantidad de **oro, plata, cobre y de hierro ni de tanta calidad**".

LOS CARTAGINESES

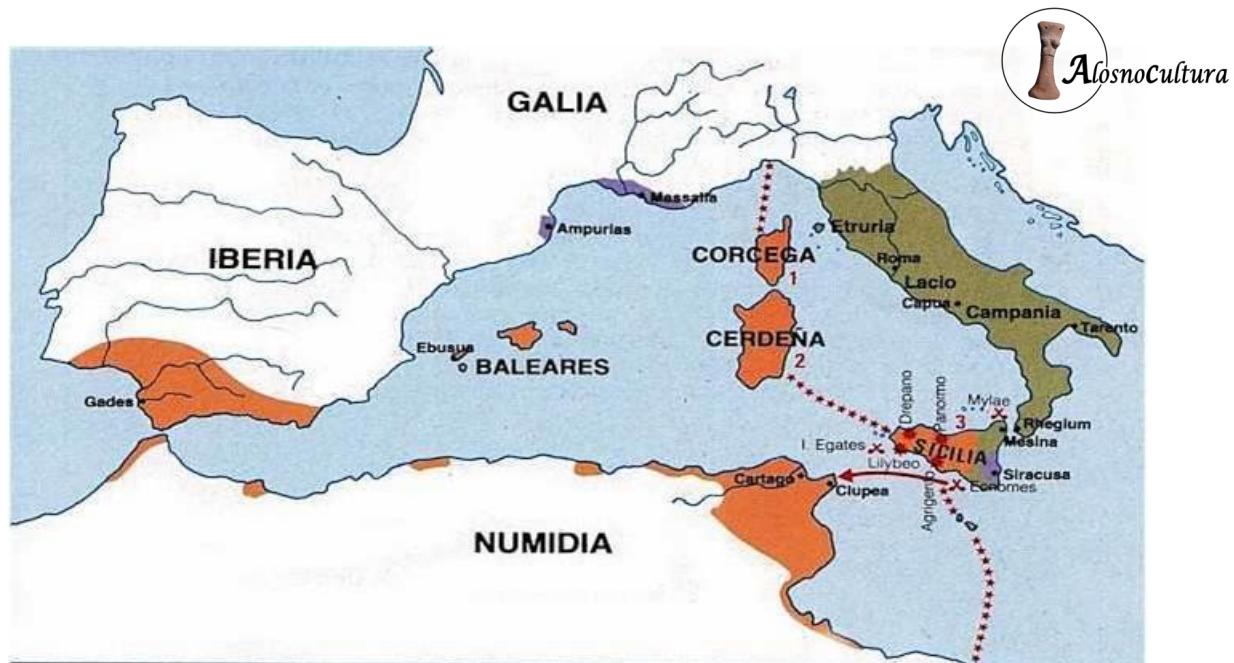
Tras el hundimiento del poderío naval del imperio griego (533 a.n.e.) queda como potencia hegemónica del Mediterráneo occidental **la pujante Cartago**. No por ello son absorbidas las colonias fenicias del Sur de la Península, ni decrece el comercio con Oriente, y se advierte un amplio desarrollo mercantil no sólo en relación con las explotaciones mineras, sino también con la pesca y elaboración de salazones, productos del sur de España que son conocidos ya en la refinada sociedad ateniense del siglo V a.n.e.

Cartago se convirtió así en dueña indiscutible del Mediterráneo Occidental. Cortada la ruta hacia Iberia, los griegos-focenses cesan el comercio con Tartessos, que queda lentamente relegada al olvido.

La conquista de Iberia por Cartago, fue motivada por la voluntad de hacerse con los **recursos agrícolas y mineros** de ese territorio, sin embargo, las relaciones de intercambio fueron imprescindibles en la estrategia económica del Imperio Cartaginés, ya que el mantenimiento de sus ejércitos dependía en gran medida de éstas y la propia presencia cartaginesa en sus dominios territoriales de estos ejércitos. Para ello, los dirigentes optarían por la fundación de asentamientos de veteranos en los principales ejes de comunicación y el establecimiento de un complejo sistema de atalayas y torres que permitiría una rápida movilización de las fuerzas militares en caso de producirse un ataque.

A diferencia de lo que sucede en el mundo griego o latino, vemos cómo en Cartago la profesión de comerciante gozaba de cierto prestigio social.

Este dominio púnico se mantendría en estas tierras hasta que Cartago se enfrentó a Roma por la hegemonía en el Mediterráneo occidental, en las guerras púnicas, siendo derrotada totalmente en el 146 a.n.e.



LA I GUERRA PÚNICA (264-241 a. C.)



Dominios y zonas de influencia cartaginesa



Dominios y zonas de influencia romana



Colonias griegas



Expedición romana a África (256-255 a. C.)



Batallas



Combates navales



Bloqueo marítimo de Cartago



Pérdidas cartaginenses al final de la guerra

El legado de la civilización romana

Idioma. - La nuestra es una lengua derivada del idioma hablado en Roma: **el latín**.

Alfabeto y números. - El alfabeto romano (compuesto por 26 letras), se usa hasta hoy en la mayoría de los países del mundo.

El Derecho y la Ley. - Uno de los legados más importantes de los romanos es el Derecho. El concepto de que todos estaban sujetos a la ley por igual sin importar su clase social también es una innovación romana, como lo es el juicio por jurado, los derechos civiles, los testamentos personales y las corporaciones comerciales.

Arquitectura y urbanismo. - En la arquitectura, los romanos construyeron templos, anfiteatros, **puentes, calzadas**, arcos de triunfo, acueductos, hicieron hormigón y perfeccionaron la bóveda, el arco y la cúpula en proyectos de construcción.

Deportes. - El concepto del anfiteatro provino de los griegos, pero fue completamente desarrollado por los romanos y la gente llenaba los asientos para ver jugar a sus equipos favoritos o escuchar a un poeta o escritor o ver los juegos de gladiadores.

Artes. - La escultura y la pintura romanas, cuya principal característica es el realismo.

Política. - La idea de la República y sus instituciones, como el Senado y las Asambleas, instituidas por los romanos, formaron la base de la organización política.

Organización Militar y Religiosa. - El ejército romano fue el más eficiente y poderoso de su tiempo y los romanos desarrollaron muchos aspectos de la vida militar que todavía se usan hoy.

Religión. - Las creencias y los rituales religiosos romanos también influyeron en el desarrollo posterior del cristianismo. Constantino el Grande (306-337 EC) dictó el Credo Niceno fundacional en 325 EC que fue adoptado por la Iglesia Católica.

Servicios Públicos. - La antigua Roma tenía muchos de los mismos servicios públicos que los municipios en la actualidad: bomberos, policía, saneamiento, alcantarillas y limpieza de calles.

Comercio y Servicio Personalizado. - Los productos se sellaron con sellos que marcaban el lugar donde se fabricaban, el puerto desde el que salían y al que llegaban y, según el tipo de producto, su nivel de pureza y peso.

El calendario. - El calendario de 365 días con 12 meses que usamos hoy fue inventado por el emperador romano Julio César. Los nombres de los meses también son de origen latino.



El legado romano en la Bética. Huelva.

La provincia de Huelva entró a formar parte del imperio dominado por la República romana en el año 194 a.n.e., tomada por las legiones del cónsul de Roma M. Porcio Catón que sería el continuador de la conquista de Hispania tras la expulsión de los Cartagineses a manos del General romano Publio Cornelio Escipión (el africano), en el marco de los enfrentamientos librados en la península ibérica durante la II Guerra Púnica.

Los escritores romanos, son unánimes al denominar esta zona geográfica, comprendida entre los ríos Anás (Guadiana) y Baetis (Guadalquivir) como la **Baeturia Céltica** (abarcando también parte de la actual provincia de Badajoz), al ser la zona situada tras el río Baetis cuya población estaba principalmente compuesta de etnias ligadas a pueblos Celtas, que podrían haber llegado a esta zona desde el norte peninsular a través de la Lusitania (Portugal).

Estos pueblos Celtas son los que habitan la zona de la sierra y la cuenca minera de la provincia de Huelva, ocupando el hueco que se produce tras el fuerte descenso de población que sigue a la crisis de la metalurgia Tartéssica, lo que trae consigo la desaparición de los comerciantes orientales (fenicios y griegos) como consecuencia del desastre Púnico. Este trato comercial no fue directo ya que en su realización se contó con la intermediación de los pueblos de la costa, por lo que estamos ante una zona de escaso desarrollo en acentuada decadencia al verse fuertemente afectada por la evolución de la crisis.

Era una población poco intensa con su base económica apoyada principalmente en la ganadería y después en la metalurgia y la agricultura, en la que la llegada de los ejércitos y de la administración romana hubo de producir serios efectos al encontrarse con unos **pueblos muy montaraces** y muy poco acostumbrados a presencias extrañas, ocasionando en muchos casos la destrucción o el abandono de los mismos.

Fases de la conquista romana de Hispania



- La costa mediterránea y el sur fueron los primeros territorios peninsulares controlados por Roma entre el 220 y el 197 a.C., tras derrotar a Cartago.
- Desde esta base bien asentada, Roma fue extendiendo paulatinamente su dominio a las tribus del interior, principalmente celtíberas.
- En el año 19 a.C., tras las guerras cántabras, puede considerarse que el control de la Península Ibérica es total por parte de Roma, aunque menos férreo en el Norte.

No es hasta avanzado el siglo I de la era común cuando el estado romano procede a una verdadera colonización que permite a las minas volver a su anterior nivel de producción y se produzca el auge de la sierra que abastece de productos agropecuarios.

La romanización viene a significar, al igual que en el resto de las provincias romanas, una profunda transformación social, económica e ideológica de los habitantes de la zona. Es de suponer que los avatares de la guerra afectaran a la mayor parte de la provincia, ya que la política cartaginesa estaba presente en las minas y en algunas ciudades claves para la salida de los metales hacia los puertos de embarque.

En la zona de la sierra, los Celtici de la Baeturia Céltica son pueblos totalmente diferentes a los Turdetanos de la tierra llana y se mantienen en sus asentamientos prerromanos, siendo muy refractarios a la ocupación romana y a los abusos con que sus pretores y procónsules sometían a las poblaciones, descontento fácilmente utilizable cuando se trataba de alzarse contra su presencia, aspectos que dieron lugar a una escasa romanización de la zona a la que se resistieron a lo largo de todo el siglo II a.e.c.

Estos juegos de alianzas y el contacto que ello supone entre los bandos enfrentados y los pueblos celtas, son los factores que marcan el inicio de la romanización de esta zona.

Se puede por tanto resumir que la política romana en la provincia de Huelva está ligada a la explotación de sus ricos recursos minerales y al fomento de los entornos agrícolas y ganaderos que abastecen a los centros mineros.



Mina del Oro en Tharsis que se explotaba en época romana. (Foto A.B.)

LOS ROMANOS EN THARSIS Y MINAS DEL ENTORNO

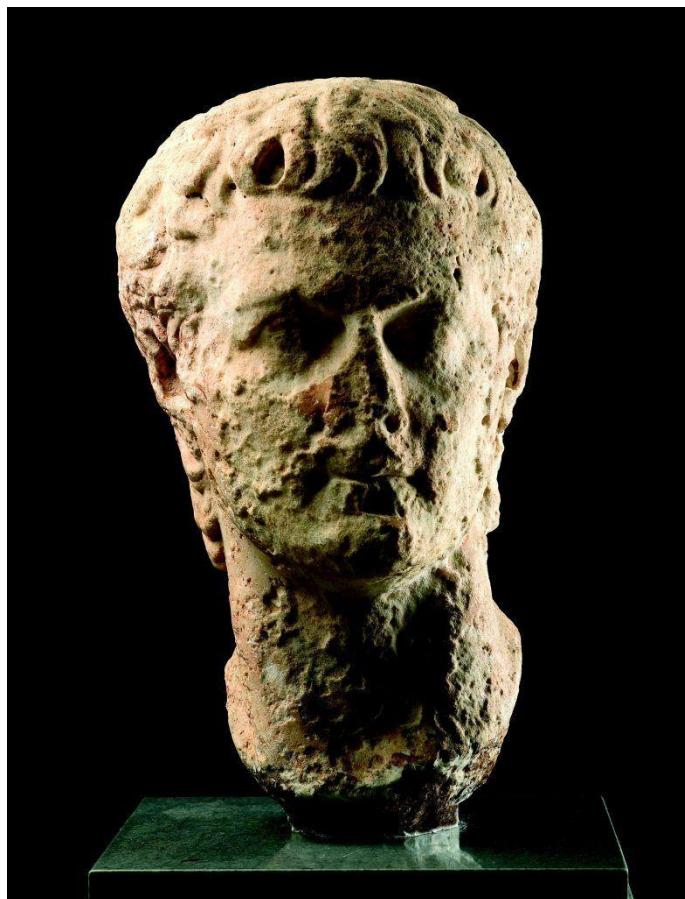
La minería romana está presente en todos los tipos de yacimientos metálicos. La minería era -como hoy- una empresa en la que se exponían capitales con el horizonte de obtener ganancias. De este modo, la atención de Roma se dirigió solo hacia aquellos cotos mineros cuyos crestones delataban las riquezas de metales y en los que con una buena organización se podían obtener enormes beneficios.

En la época imperial, los distritos mineros del suroeste (Faja Pirítica Ibérica) harían necesaria una intensa exploración para incentivar a que posibles arrendatarios se arriesgaran en estas empresas.

Las riquezas en minerales de estas comarcas del suroeste eran enormes y los niveles de enriquecimiento de sus yacimientos se encontraban intactos. La minería prehistórica se había concentrado en la explotación de las zonas superficiales. La nueva técnica del pozo (puteus) y galería (ternagus) va a llegar a los enriquecimientos secundarios y va a descubrir una minería de enormes posibilidades

En época del imperio romano, en conexión con la gran demanda de metales (cobre, plata, oro, plomo, etc.) sobre todo en los siglos I y II, **se desarrollan explotaciones masivas y a gran escala del distrito minero de Tharsis**, en donde se ha localizado un poblado, una necrópolis y distintos sitios relacionados con el laboreo minero-metalúrgico: pozos, galerías y escoriales de Sierra de Santo Domingo, Esperanza y Huerta Grande.

También se han constatado labores mineras romanas en otras zonas adyacentes, como son Sierra Bullones, Vulcano, Cabezo la Hueca, Prado Vicioso, Cabezo Gúa, La Lapilla, El Lagunazo, etc.



Cabeza de Calígula, Tharsis

(Museo de Huelva. Fotografía: Martín García Pérez)

La escultura thoracata de Tharsis (Museo de Huelva)

**Thoracata es una estatua que representa a un personaje masculino ataviado con la vestimenta militar.*

En ocasiones, la tierra nos sorprende con apasionantes objetos que el devenir histórico caprichosamente ha querido transmitirnos. Son descubrimientos que nos ayudan a conocer y profundizar más en nuestra historia y nuestro pasado cultural. Es el caso de la estatua romana con vestimenta militar aparecida en las minas de Tharsis; uno de los objetos más destacados del Museo de Huelva.

El descubrimiento del thoracato tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX en las minas romanas de Tharsis (Alosno, Huelva). Desconocemos la zona concreta de su hallazgo, dado que su aparición casual en el área minera fue silenciada por la compañía, hasta que José M.^a Luzón y Pilar León, en el año 1971, la dan a conocer públicamente, pudiendo sólo determinar la procedencia genérica de esas minas.

La escultura está tallada en mármol y se corresponde con un torso masculino sin cabeza al que falta el brazo derecho, el antebrazo izquierdo y las piernas. La cabeza, como en numerosas ocasiones, debió ser tallada aparte del cuerpo. Las medidas del torso son algo mayores que la talla media de una persona. La parte conservada mide de altura 1,37 cm, de anchura 76 cm y la profundidad es de 39 cm.



CALZADA ROMANA EN ALOSNO

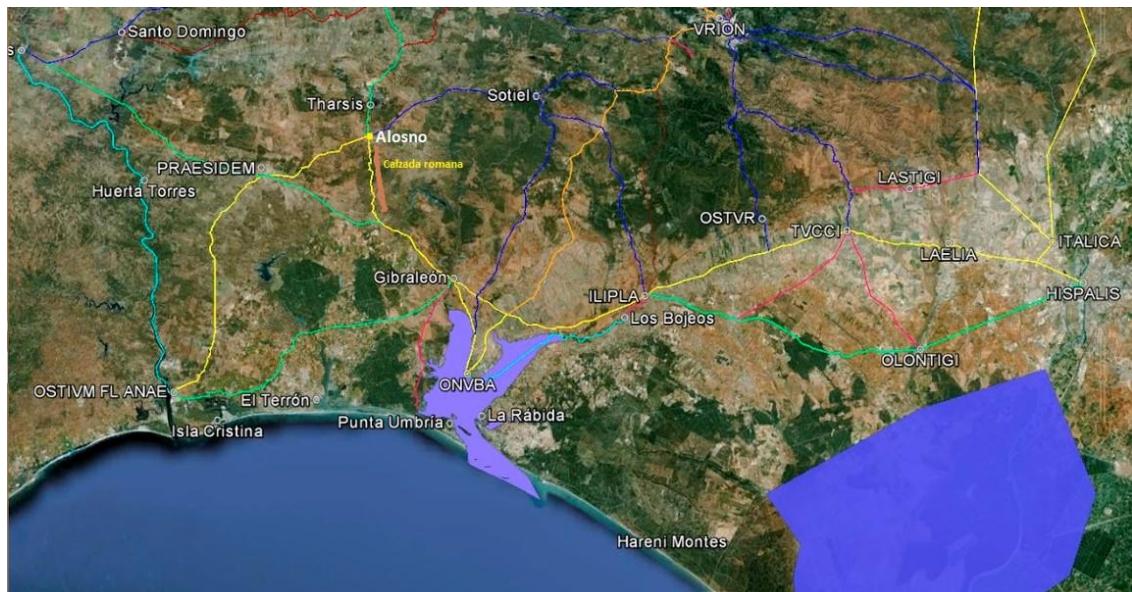


Tramo Rubrae-Onuba.

Restos cercanos al pueblo de El Alosno.

Los últimos estudios sobre caminería romana han situado a la antigua Rubrae en las inmediaciones de Pueblo Nuevo (Tharsis). Al sur de Pueblo Nuevo parece existir una vía romana que abandona Tharsis en dirección Huelva por la carretera vieja de Tharsis a Alosno, aunque se encuentra en un lamentable estado de conservación debido a movimientos de tierras y a la repoblación de eucaliptos.

Más allá de Alosno, la vía continúa en dirección sur, por el camino viejo hasta San Bartolomé de la Torre.



Calzada romana al sur de Alosno.

EL PUEBLO JUDÍO

El pueblo judío ha perdurado como colectividad religiosa y cultural a través de varios milenios.

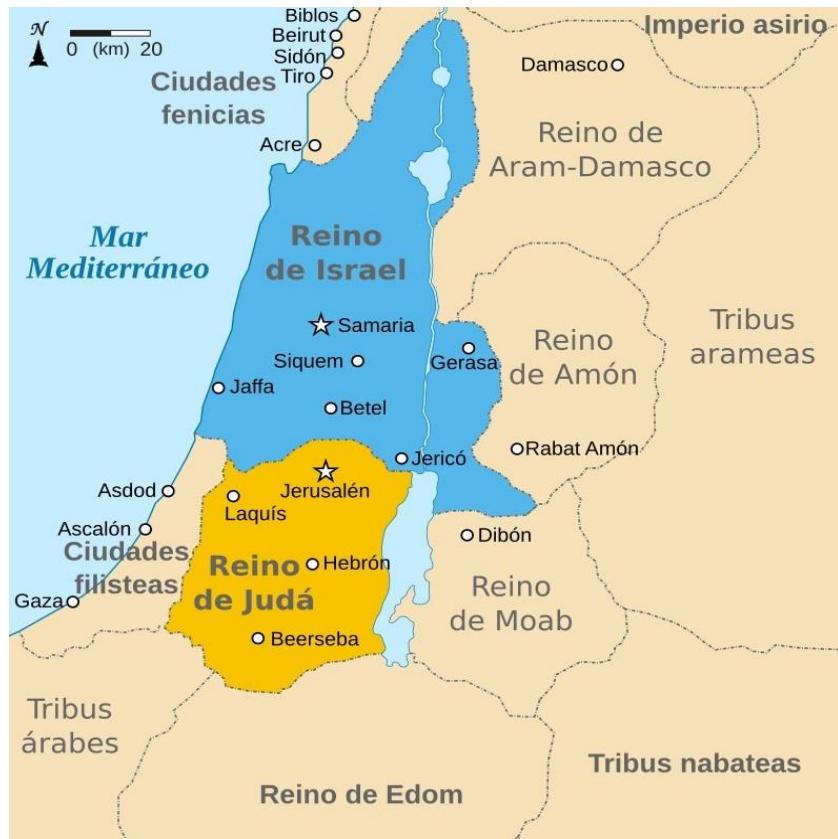
Han visto crecer y caer a los más grandes imperios que forjó la humanidad, mientras ellos han permanecido como pueblo sin tener una nación propia, adaptándose a la sociedad que lo acogía en cada país, pues desde la destrucción del segundo Templo en Jerusalén (*año 70 de la era común*) fueron expulsados de su tierra por los romanos.

Poseen una sabiduría secreta y un concepto de vida que los hace ser líderes allí en la comunidad en la que habitan. Tienen mucho interés por el conocimiento y la ciencia porque quieren dejar un mundo mejor que el que se encontraron al nacer y elevan el nivel del entorno o colectividad donde residen.

Esta forma de ser, siempre les ha granjeado envidias, celos, rencores, resentimientos... porque la gente mediocre no podía soportar la capacidad emprendedora del pueblo hebreo y la forma más fácil de acaparar toda su riqueza, era acusarlos de cualquier disparate para destruirlos y quedarse con sus posesiones.

Los judíos conforman la comunidad humana que ha padecido el maltrato más obstinado de la historia. Fueron convertidos en el chivo expiatorio de todos los males, por absurdas que fueran las acusaciones.

Veremos en este trabajo, reseñas del pueblo judío en las distintas épocas que ha conocido nuestra historia y así observaremos lo que se ha narrado anteriormente.



El establecimiento de las comunidades judías en la península ibérica se remonta a un período muy antiguo, quizá antes incluso de la llegada de los romanos.

No hay pruebas documentales ni arqueológicas que lo acrediten, pero existe la creencia de que en el siglo X a.e.c. las naves del rey Salomón comerciaban, junto con las fenicias, con *Tarsis*, es decir, con los tartesos del Guadalquivir. Se supone, por ello, la presencia de comerciantes y aventureros judíos por estos lares. Posterior es la noticia de la existencia de un rey hispano que luchaba junto a Nabucodonosor contra los judíos.

Las consecuencias que para estos acarreó el conflicto fueron la destrucción del primer Templo de Jerusalén y el cautiverio judío en tierras babilónicas a lo largo de buena parte del siglo VI a.e.c. Dicho rey podría haber traído consigo a su vuelta a un grupo importante de hebreos en calidad de esclavos o de desplazados, al igual que hizo Nabucodonosor con ellos.

Tal posibilidad quedaría corroborada con la interpretación que establece un estudioso judío, Jonatán ben Uziel, ya en el siglo I e.c., que relaciona la Sefarad bíblica de Abdías (“y los deportados de Jerusalén, que están en Sefarad...”) con la península ibérica.

Argumento de disculpa



Todas estas referencias semi legendarias sobre el asentamiento de las primeras comunidades judías en suelo ibérico no serían dignas de mención desde el punto de vista historiográfico si no fuera porque en la época de las cruentas persecuciones cristianas (siglos XIV-XV), los judíos hispanos las utilizaron como argumento de disculpa frente a la Iglesia y el Estado: ellos estaban libres de culpa con respecto a la crucifixión de Jesús, puesto que habían llegado a España antes de que tuviera lugar.



El exilio babilónico: deportación de los hebreos del Reino de Judá a Babilonia tras la destrucción del Templo de Jerusalén, siglo VI a.e.c.

De igual manera, la destrucción del segundo Templo de Jerusalén por Tito y la posterior expulsión de Judea y Galilea por el emperador Adriano forzaron al pueblo judío a desperdigarse en todas direcciones en lo que se conoce como la diáspora.

En lo que se refiere a testimonios documentales, en el Concilio I de Elvira (Granada), celebrado en el siglo IV, aparece la mención más antigua a los judíos que existe en España. El canon XLIX dice: “Amonéstese a los dueños de las haciendas para que no permitan que los judíos bendigan los frutos que Dios les da, para que no hagan frustránea nuestra bendición”.

En los sucesivos concilios que tuvieron lugar en Elvira se siguieron promulgando medidas destinadas a establecer una tajante separación entre judíos y cristianos incluso en asuntos de índole cotidiana. De este tipo de restricciones, se permite deducir que la convivencia entre una y otra comunidad debía de ser estrecha y cercana y que la población no parecía hacer demasiado caso a las autoridades eclesiásticas. Y es que en este imperio tardorromano apenas recién convertido, la permisividad en asuntos de creencias religiosas era total, y era en este ambiente en el que los hispanos –ya fueran de confesión pagana, cristiana o judía– convivían.



En el año 70 e.c., el emperador Vespasiano encargó a su hijo Tito sofocar la violenta revuelta que desde hacía cuatro años sacudía Judea. Tras un duro asedio, Tito logró conquistar Jerusalén y destruyó y saqueó el Templo.

LOS PUEBLOS BÁRBAROS -VISIGODOS-

En el año 409 penetraron de forma masiva en la península ibérica los pueblos **vándalos, suevos y alanos** (*Alemania y centro Europa*) provocando en la Hispania romana bajo imperial numerosos actos de saqueo y destrucción; pues Roma era ya incapaz de enviar fuerzas militares organizadas que pudieran contener a los invasores bárbaros.

Transcurridos dos años de la invasión en el 411, empieza ya a constatarse en estos pueblos una voluntad de cesar los saqueos y asentarse en áreas propicias para la subsistencia, repartiéndose entre ellos el anárquico territorio hispano, a fin de establecerse de forma indefinida.

Los vándalos silingos que eran germánicos, se establecen en la Bética, pero hay muchos enfrentamientos entre todos estos pueblos a lo largo de muchos años de contiendas entre ellos, hasta que formaron en Hispania el **Reino Visigodo**.

EN NUESTRA ZONA.



Desde finales de la centuria III hasta las excursiones de los vándalos de Genserico, en el siglo V, el centro de gravedad económico y urbano se polariza en torno a los núcleos de Ilipla (Niebla), erigida en sede episcopal, una de las once existentes en la Bética hasta la llegada de los árabes.

Queda claro que el territorio onubense del convulso siglo V se erige ya como un núcleo que albergaba una diócesis eclesiástica que servía como eje articulador para una sociedad profundamente desintegrada y sin cohesión alguna, una vez que las estructuras romanas imperiales, tanto sociales como económicas, sucumbieron ante las invasiones bárbaras. Se vislumbra ya desde este momento que, entre otros hitos, se afianza más aún el cristianismo en todo el país, una vez que el rey Recaredo (559-601) decide abrazar el catolicismo durante el III Concilio de Toledo, asimilándose así la totalidad de la población hispanorromana y visigoda bajo una misma creencia.



Pieza hallada en Beas de la época visigoda.

LOS JUDÍOS. -Convivencia con los visigodos

Poco le quedaba a Roma como entidad histórica. Ya desde que los visigodos invaden y arrasan a principios del siglo V la ciudad eterna (al tiempo que otros territorios del Imperio sufren la invasión de diversas tribus germánicas, como los suevos, vándalos y alanos en España), la agonía y el desmembramiento del Estado romano son más que evidentes.

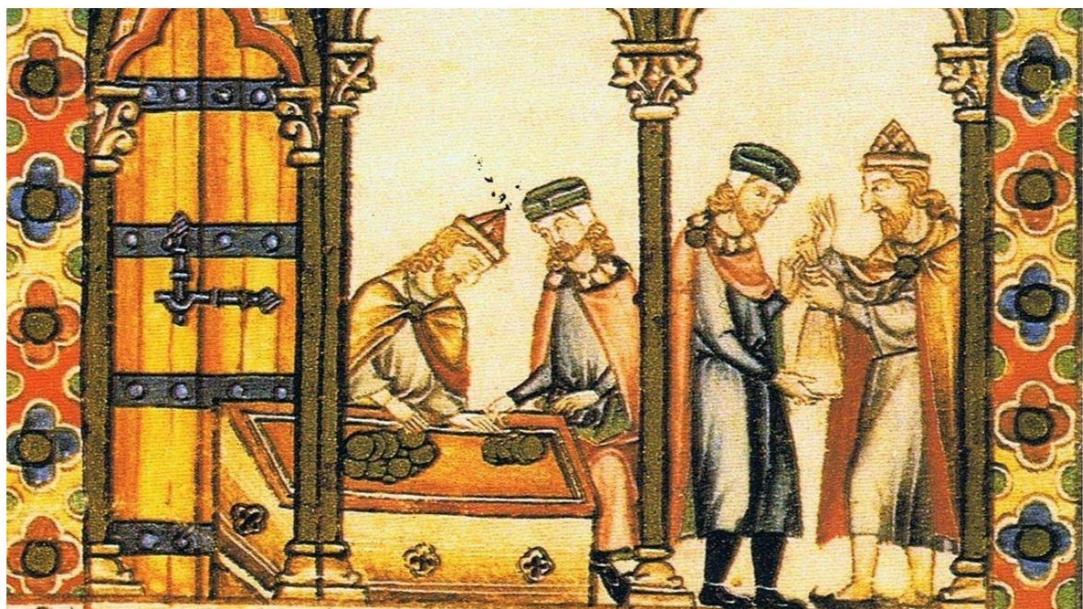
Una oleada de visigodos llega a la península poco después y se establece fundamentalmente en las zonas centrales más despobladas, de donde surgiría la futura monarquía visigoda. Por aquellas fechas, el obispo de Menorca, Severo, escribe una carta en que narra enfrentamientos entre cristianos y judíos en la isla, que acabaron con el martirio y la muerte de muchos de ellos y con la conversión forzosa de 540.

Esta cifra da una idea de lo numerosa que era la comunidad judía en Menorca, un lugar que no destacaba particularmente en las preferencias de los hebreos españoles.

Es deducible por ello que ciudades como Toledo o las de la costa mediterránea contaran con comunidades importantes.

A pesar de estos luctuosos hechos, en general podría afirmarse que en esta primera época visigoda los judíos gozaban de relativa paz y estabilidad, ya que conservaban los mismos derechos contemplados en los códigos jurídicos romanos: no tenían que vestir de manera distinta, podían reparar sus sinagogas, poseer esclavos y dirimir ciertos asuntos de su credo en sus propios tribunales.

La vida de los judíos hispanos no debía de diferir en gran medida de la de hispanorromanos o visigodos: aunque la gran mayoría vivía fundamentalmente de las labores del campo, también había en las ciudades artesanos y comerciantes que residían en zonas distintas de los cristianos y que observaban los rituales y costumbres propios de la fe judía sin mayores complicaciones.



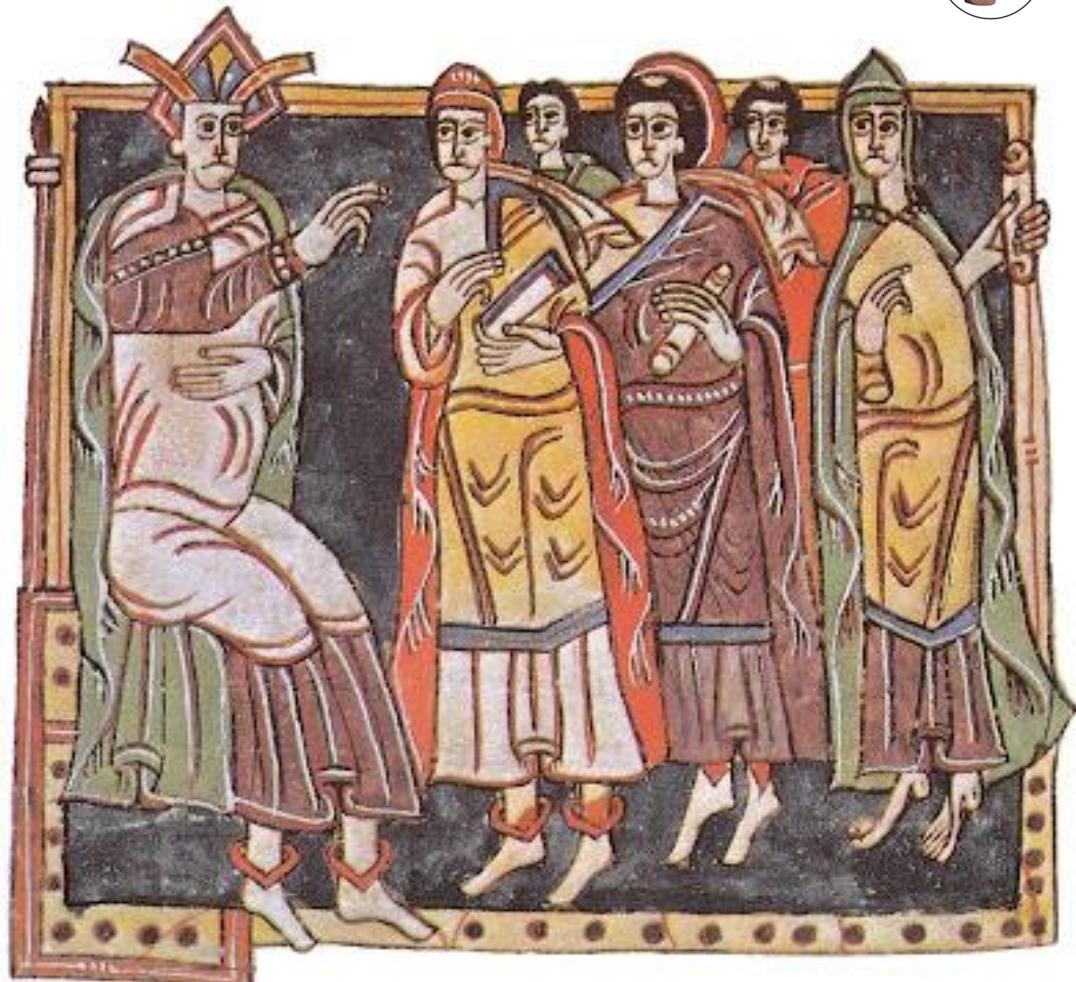
Persecución de los judíos en la Hispania visigoda

La persecución de los judíos en la Hispania visigoda se produjo en el Reino visigodo de Toledo tras la conversión del rey Recaredo al catolicismo, abandonando así su fe cristiana arriana anterior. A partir de ese momento los reyes visigodos y la Iglesia católica, que ejerció una enorme influencia sobre ellos a través de los Concilios de Toledo, fueron acentuando su antijudaísmo cristiano y desplegando una serie de medidas contra los judíos y su fe, que han sido calificadas como «vejatorias» y «salvajes».

Como ha destacado el historiador británico Edward Arthur Thompson, la terrible persecución que sufrieron los judíos en Hispania «no tiene parangón en los otros reinos católicos de la época. Entre los franceses y bizantinos no se dio nada parecido a una política de exterminación continua, sistemática y de ámbito nacional».

Por su parte, el también británico Roger Collins afirma: «El trato dispensado a los judíos tanto por parte del poder secular, como de la Iglesia en el reino visigodo, es el rasgo más negativo de su historia».

Por último, el hispanista francés Joseph Pérez, destaca el paralelismo que existe entre la persecución de los judíos en la Hispania visigoda y la que se produjo casi mil años después durante el reinado de los Reyes Católicos y que condujo a la expulsión de los judíos de 1492.



Recaredo y otros asistentes al III Concilio de Toledo Códice Albeldense / 976 e.c. /
Miniatura / Página 145 Biblioteca del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial

LOS MUSULMANES

En el siglo VIII el reino visigodo estaba muy dividido por las luchas internas entre ellos, lo que hizo que algunos rivales pidieran ayuda a los musulmanes de África, que una vez llegados a la península decidieron conquistarla con el beneplácito de los propios habitantes que ansiaban un cambio en su sociedad, a la vista de unos dirigentes más organizados.

Tras el desembarco musulmán -la Elepla visigoda- se convirtió en **Labla al Hamra “la roja”**, centro de una Cora que en los días de los Omeyas abarcaba prácticamente la actual provincia de Huelva y de la que dependían poblaciones entonces menores como la propia Awnaba (Huelva), Aljabal (Almonte) o Jabal al Uyum (Gibraleón).

En 1023, con el desmoronamiento del Califato, la Cora se dividió en dos reinos de Taifas, el de Huelva y el de la propia Niebla.

La Taifa fue autónoma a lo largo de cincuenta años, cuando acabó siendo absorbida por la de Sevilla.

Tras los años de dominio almorávide se constituyó una efímera segunda Taifa que apenas existió durante cinco años, entre 1145 y 1150.

Desintegrado el imperio almohade, se formó en 1234 una tercera **Taifa gobernada por Ibn Mahfut (último rey musulmán del occidente andalusí)**.

Este extendió su influencia por todo el actual Algarve portugués, aunque a partir de 1253 se convirtió en vasallo del rey castellano Alfonso X quien acabaría ocupando la ciudad nueve años más tarde, inaugurando el uso de la pólvora como arma en occidente, es decir la artillería.



Aquel reino de Niebla, que habría unido las tierras meridionales de Andalucía y el Algarve, quedará diluido entre las coronas de Castilla y Portugal.

POBLADO EN EL BAJO MEDIEVO

La zona del Campo de Andévalo donde se encontraba el lugar de *El Portichuelo* (*no sabemos el nombre musulmán*) perteneció al califato, siguió el reino taifa de Niebla y luego el de Sevilla, para terminar el periodo musulmán en la jurisdicción de la taifa de Niebla -ultimo reino musulmán del occidente andalusí-

El sueño de un rey, ‘Ibn Mahfuz’, sería la última página de encuentro entre dos sociedades ibéricas: la andaluza y la algarvia

Tras esta breve introducción que nos sitúa en la principal época de estos poblados del Campo de Andévalo, sacamos en conclusión que no había en la zona núcleos de poblaciones importantes debido a las características del terreno, muy agreste y poco propicio para la agricultura.

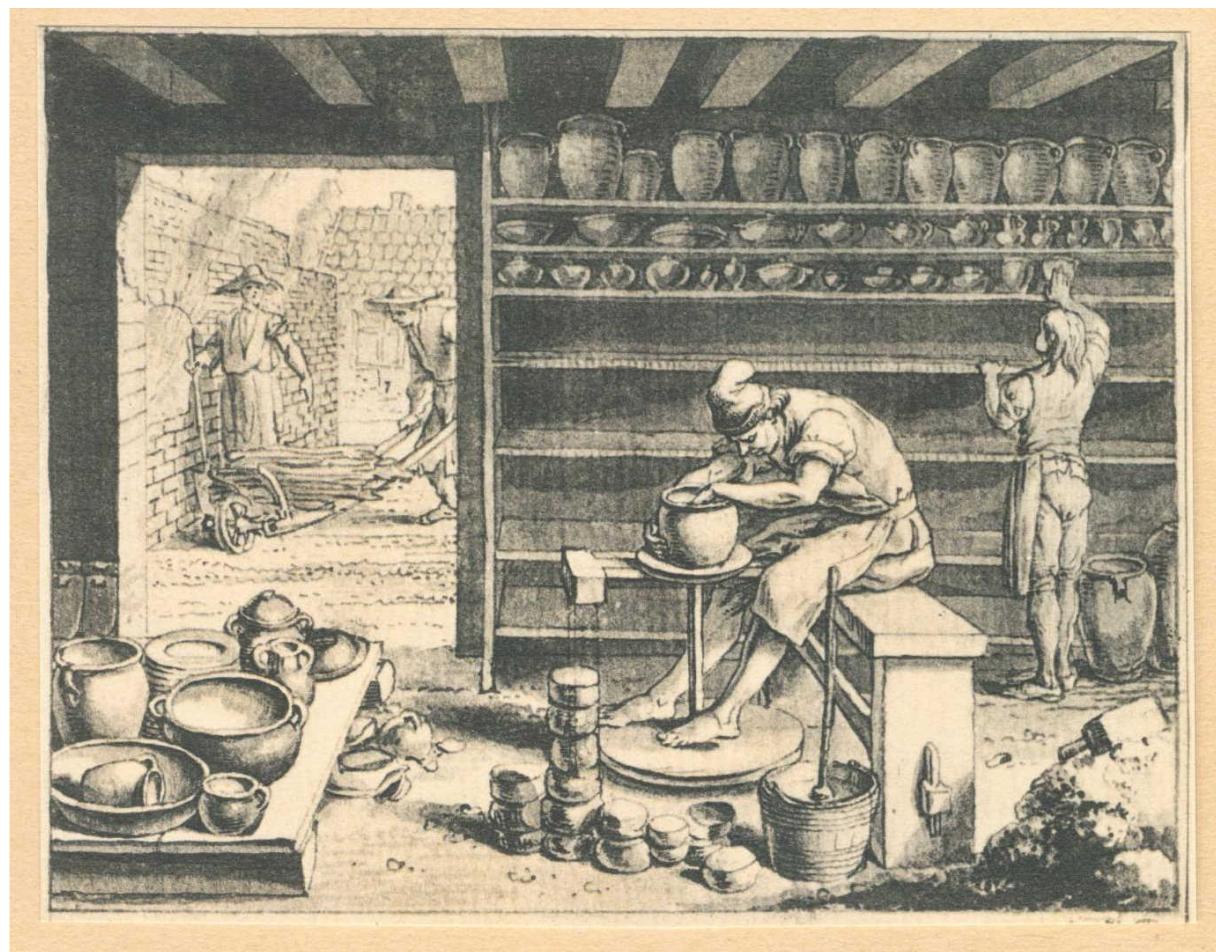
Las aldeas y lugares se dedicarían fundamentalmente a la agricultura y sus derivados, con pequeños huertos, molinos harineros, colmenas de miel y algún intercambio con los reinos vecinos, ya que sí era tierra de fronteras.

Para entender mejor la forma de vida de cuantos poblaban esas tierras, es imprescindible conocer **las aportaciones y el legado que trajeron los distintos pueblos árabes** y la sabiduría, la ciencia y el conocimiento que el islam y los musulmanes trajeron a estas tierras del Al Ándalus, convirtiéndolas en las más destacadas de su época.



LISTA REDUCIDA DEL LEGADO MUSULMAN RELACIONADO CON LA ZONA.

- El arado de ruedas** (a partir del viejo arado romano que ya utilizaban los visigodos en la Península Ibérica).
- La guitarra española**, a partir del laúd (del árabe al-`ūd) y otros instrumentos musicales de cuerda que se tocaban en el Magreb y por todo el norte de África hasta llegar a Oriente Medio.
- La agricultura de regadío**. Se perfeccionaron y aumentaron los sistemas de regadío de origen romano existentes en el suelo peninsular.
- La noria**. Originarias de Oriente Medio. Usadas y descritas por los romanos. Se reintroducen y perfeccionan en la península.
- Introducción de nuevas palabras** a nuestra lengua: actualmente, más de 4000 términos de nuestro léxico castellano.
- Fármacos y compuestos** químicos desconocidos en la Península Ibérica hasta la fecha
- El algodón**. El algodón fue cultivado por primera vez en Asia hace unos 7.000 años.
- El lino**
- Fertilizantes y abonos para la tierra**
- Mejora general de las cosechas** y de la agricultura a través de inventos y nuevas técnicas como los injertos vegetales
- El papel**
- El vidrio** y el tratamiento de cristales
- La trashumancia** y otras mejoras del campo de la ganadería: granjas y corrales
- Introducción de la oveja merina** en la Península Ibérica
- La alfarería, la cerámica y los azulejos**. Los habilidosos alfareros musulmanes tuvieron un enorme influjo en el arte cerámico de Al-Ándalus.



- Dentífrico: pasta de dientes y diversos avances en medicina, salud e higiene bucodental
- Perfumes con esencias florales.
- La seda
- La marquertería
- El ladrillo
- Las tejas de barro cocido
- Mejor tratamiento industrial y comercial de la madera y de los metales
- Jardines públicos
- Fuentes y decoración a través del agua
- Arquitectura: mezquitas y edificios públicos, monumentos y palacios
- Las especias: pimienta, canela, clavo, comino, perejil, azafrán...
- Las presas para contener el agua: primeros pantanos y lagos artificiales para obtener agua
- Recuperación del alcantarillado y sistemas de tuberías: nuevos puentes y acueductos
- Aperturas de nuevas escuelas y centros de estudios donde se desarrollaban el saber y la cultura de esta época. La madrasa o universidad islámica, creada en el siglo XI. La primera madrasa que se erigió en Al-Ándalus en 1349 fue la de Málaga.
- El agua destilada
- El alcanfor
- Los jarabes
- Las pomadas
- El azúcar cristalizado
- Los turrones
- Los botones
- Las bibliotecas
- La iluminación callejera
- Los instrumentos musicales de percusión (panderos, tambores, timbales o panderetas)
- La flauta

- Numerosos nuevos cultivos, como los cítricos (naranjas, limones, pomelos o limas)
- Frutas (plátanos, sandías, melones, albaricoques o membrillos)
- Verduras (como las berenjenas o las espinacas) y otros alimentos, como el arroz u otros tipos de cereales.



-La escritura artística

-Importantes avances en la destilación de líquidos y de la química en líneas generales, como por ejemplo la invención del **alambique**

-El jabón duro

-Los hospitales

-Las bicicletas

-Los cigüeñales y los primeros motores de combustión interna

-La tela acolchada

-La bóveda de crucería. Se ha buscado sus antecedentes en las cúpulas de arcos entrecruzados de algunos edificios del arte islámico.

-Los rosetones

-Las primeras técnicas arquitectónicas de construcción de cúpulas y elementos circulares

-Los arcos ojivales. Empleado por los abasíes en el siglo IX.

-Las troneras de los castillos medievales.

-Las almenas

-Numerosos instrumentos quirúrgicos como la sierra, **el bisturí o el hilo de sutura.**

-El molino de viento

-Las vacunas y las primeras técnicas de inoculación biosanitaria.

-La pluma de escribir

-La comida de tres platos.

-Los vasos de cristal

-Las alfombras, los felpudos y las esterillas.

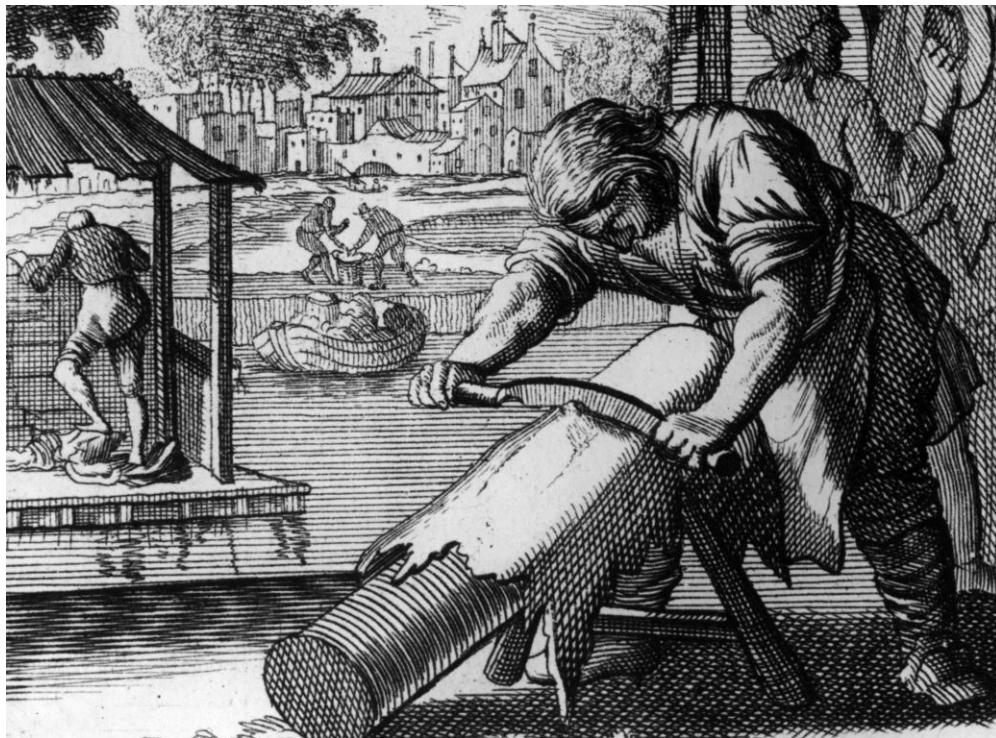
-Las cortinas y las persianas para las ventanas.

-Los cheques bancarios.

-Desarrollo de la idea de Eratóstenes de que la forma del planeta Tierra era esférica y nuevos cálculos sobre la posible longitud de su circunferencia.

-La pólvora mejorada con salitre y nitrato de potasio para uso militar.

-El cuero y las pieles -marroquinería-



El cuero era producto de gran calidad en Niebla.

SIGLO XI

-DESINTEGRACION DEL CALIFATO DE CORDOBA- REINOS TAIFAS

(1023-1053)

La grandiosidad de Niebla, queda constatada en las descripciones que ya en el siglo XI nos dejara Al-Udri de sus famosas murallas, o el geógrafo Al-Idrissi, que la describió como “una villa antigua, consta de mediana extensión y ceñida por fuertes murallas. Al Oriente corre un río que viene de las montañas y que pasa muy cerca de ella bajo un puente. Se hace en Niebla bastante comercio y hay algunas producciones útiles”. No debemos de olvidar los términos en que sería descrita por el geógrafo onubense Abdallah al-Bakri (1014–1094) “Niebla reúne en sí las ventajas de otras coras, (demarcaciones territoriales en que estaba dividida al-Ándalus), pues es rica en olivares, higueras y variedad de frutales. Produce excelente carmín de excelente calidad y flores de alazor; pero lo más notable son sus cueros teñidos de rojo, magníficamente curtidos”.

Con la **desintegración del Califato de Córdoba**, en 1023, se convertiría ya en un reino taifa bajo la familia andalusí de los Banu Yansub, que sería posteriormente conquistada por la taifa de Sevilla en 1053.

Las taifas (*palabra que significa "bando" o "facción"*) fueron pequeños reinos en los que se dividió el califato de Córdoba a partir de la Revolución Cordobesa que depuso al califa Hisham II en 1009; aunque el califato no desapareció en ese momento.



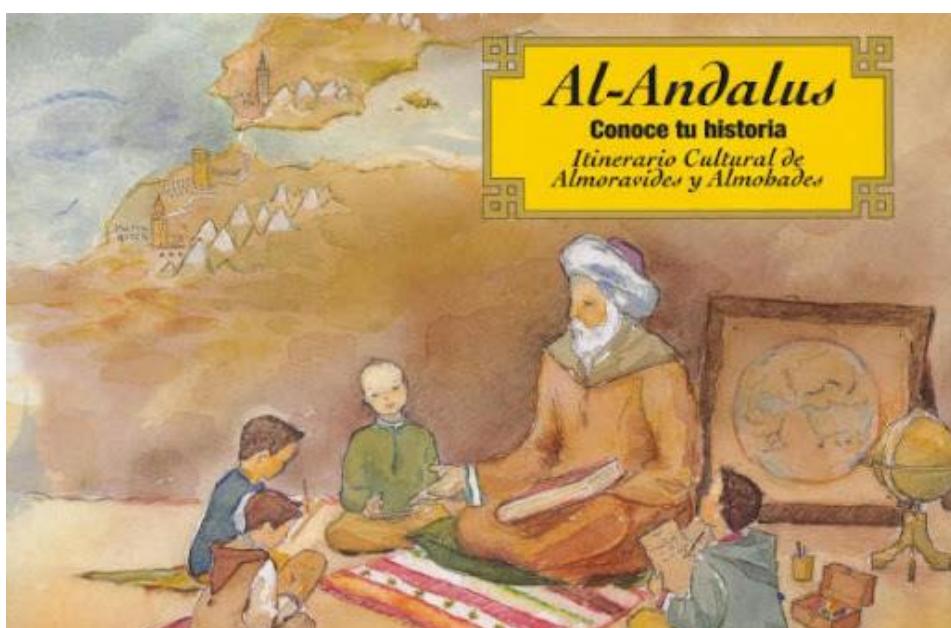
1080- Situación territorial de la península ibérica en el 1080, en vísperas de las campañas de Yúsuf ibn Tašufín. Estas concluyeron con la eliminación de las taifas y la incorporación de sus territorios al **imperio almorávide**.

1086- Con la llegada de los Almorávides a la península ibérica en el 1086, comenzó un largo periodo de la historia andalusí caracterizado por la intervención de tres dinastías magrebíes (las de **los almorávides**, **los almohades** y **los benimerines**), entre cuyas hegemonías sucesivas hubo periodos de reacción peninsular (los reinos de taifas)



Relata Al-Udri geógrafo del siglo XI:

“La Cora de Niebla tiene abundantes bendiciones que le aportan toda clase de beneficios. Abunda en terrenos llanos y su cártamo (*alazor, colorante*) es excelente. Entre sus particularidades se encuentran las magníficas pieles teñidas de rojo, con un curtido especial que imita al que se elabora en Taif. En sus tierras de labor hay toda clase de productos, así como animales. Estos factores recompensan a los que allí habitan por sus beneficios y sus buenas cosechas. En Niebla se encuentran productos del mar, por su proximidad al océano, y de la tierra. Sus uvas son exclusivas del lugar, no se encuentran otras parecidas.”

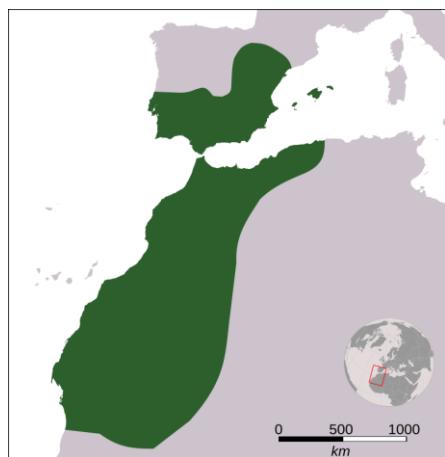


SIGLO XII

-SEGUNDOS REINOS TAIFAS- (1145-1150)

Un segundo reino taifa de Niebla nacería con la desmembración de la ocupación almorávide.

Se conoce como almorávides (en árabe, [al-murābiṭūn], es decir, «el morabito», especie de ermitaño y soldado musulmán, unos monjes-soldados surgidos de grupos nómadas provenientes del Sáhara. Los almorávides abrazaron una interpretación rigorista del islam y sometieron a su autoridad grandes extensiones del occidente musulmán con las que formaron un imperio centrado en Marruecos, a caballo entre los siglos XI y XII, que llegó a extenderse principalmente por los actuales Sáhara Occidental, Mauritania, Argelia, Marruecos y la mitad sur de la península ibérica.



imperio almorávide, a principios del siglo XII.

Termina el imperio Almorávide hasta que sería sometida por los almohades, siendo conquistada en 1147.

1147-1269 Los almohades (en árabe, al-muwâḥidûn) «los que reconocen la unicidad de Dios», o Banu ‘Abd al-Mu’min, fueron una dinastía bereber que dominó el norte de África y el sur de la península ibérica desde 1147 a 1269. El califato almohade y su dinastía gobernante fue fundado por Abd al-Mu’min, un argelino nacido en Tremecen.



1145- La petición de auxilio del señor de la Taifa de Mértola, Ibn Qasi en septiembre-octubre del 1145 impelió al califa a enviar un primer contingente militar a al-Ándalus en la primavera del año siguiente.

1147- El enviado del califa, pasó en la primavera del 1147 a la península ibérica donde, cooperando con las fuerzas Ibn Qasi, que se había alzado contra los almorávides, consiguió someter Jerez, Niebla, Mértola y Silves en el Algarve, Beja y Badajoz. En enero del 1148, las fuerzas almohades y sus coligados conquistaron Sevilla.

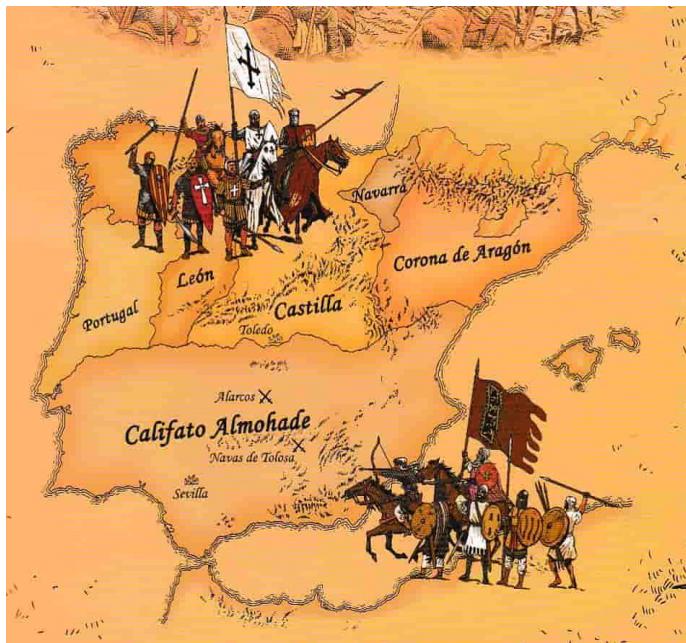


Escultura del señor de la Taifa de Mértola, Ibn Qasi (Mértola) En el Alentejo -Portugal-
<https://perspectivasdoolhar.blogspot.com/2020/03/mertola-escultura-de-ibn-qasi-senor-de.html>

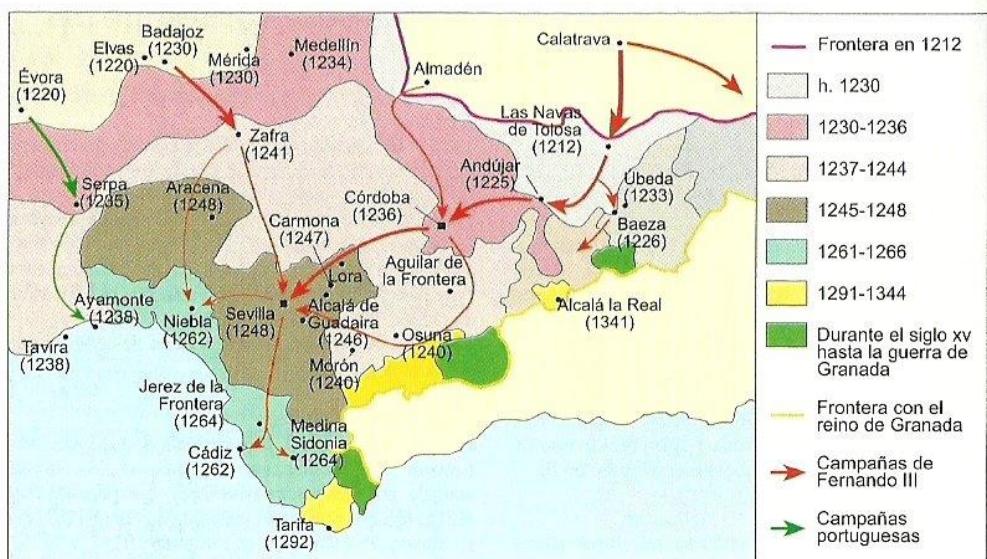
SIGLO XIII

DECADENCIA DE LOS ALMOHADES

1212- Los reinos cristianos de la península ibérica (Castilla, Aragón y Navarra y, en menor medida, Portugal y León) se organizaron para emprender una nueva ofensiva de conquista; arrumbaron sus disputas internas e infligieron a Al-Násir la **aplastante derrota de Las Navas de Tolosa** (16 de julio de 1212).



1216- La principal amenaza para la dinastía almohade, sin embargo, provino de los **benimerines**. Reciben este nombre los Banu Marín, mariníes o meriníes, dinastía beréber dominante del Norte de África, del Magreb occidental (Marruecos), desde mediados del siglo XIII a principios del siglo XV, tras ocupar en la zona el espacio político que dejan los almohades. Después de la Batalla de Las Navas de Tolosa en 1212 y la paulatina desintegración peninsular del imperio almohade, **los benimerines son el principal sustento de la resistencia islámica de al-Ándalus** frente a los cristianos, que lentamente penetraban ya en el Valle del Guadalquivir.



1234-1262 -ÚLTIMO REINO DE ANDALUCÍA MERIDIONAL Y EL ALGARBE “MADINA LABLA” (NIEBLA)

De la mano de Ibn Mahfuz nacería un tercer reino taifa, al ser derrotadas las huestes de los últimos califas almohades, tierras que abarcarían desde el Cabo de San Vicente, al oeste, hasta la desembocadura del Guadalquivir, por el este, limitando al norte con Sierra Morena, y al sur con el mar, comprendiendo la actual provincia de Huelva, además de Serpa y Moura, en el Alentejo portugués, y todo el Algarve con las ciudades de Faro, Tavira, Loulé, Silves y Castro Marín, entre otras localidades.

La existencia de un excepcional reino, que iba más allá de los términos municipales de la actual provincia de Huelva, y al mismo tiempo un personaje excepcional, Ibn Mahfuz, el último rey andalusí onubense, el emir del Algarve, también llamado por los cristianos Aben Mafod, como así lo recogen las páginas que el rey castellano Alfonso X dejara en sus Crónicas: *“E porque el Algarbe tenían todos los moros, e la cabeza desto era Niebla, de que era estonçes señor un moro que dezían Abén Mafod”*.

Un mismo reino que tendría sabor portugués e hispano, similar al creado por el monarca sevillano, Al Mutamid, y que desaparecería posteriormente en la disgregación del suroeste peninsular.

Quien iba a decir que el nuevo reino onubense nacido hacia 1234 se convertiría en un enclave excepcional en las pretensiones de dos reinos en expansión, el de Castilla y el de Portugal.

Una etapa de fragmentación para un moribundo Al-Ándalus, que veía ya los últimos instantes de una existencia que había durado cinco siglos. Y es que en muy pocos años, el reino de Ibn Mahfuz se iría desmoronando, durante los primeros años de su reinado.



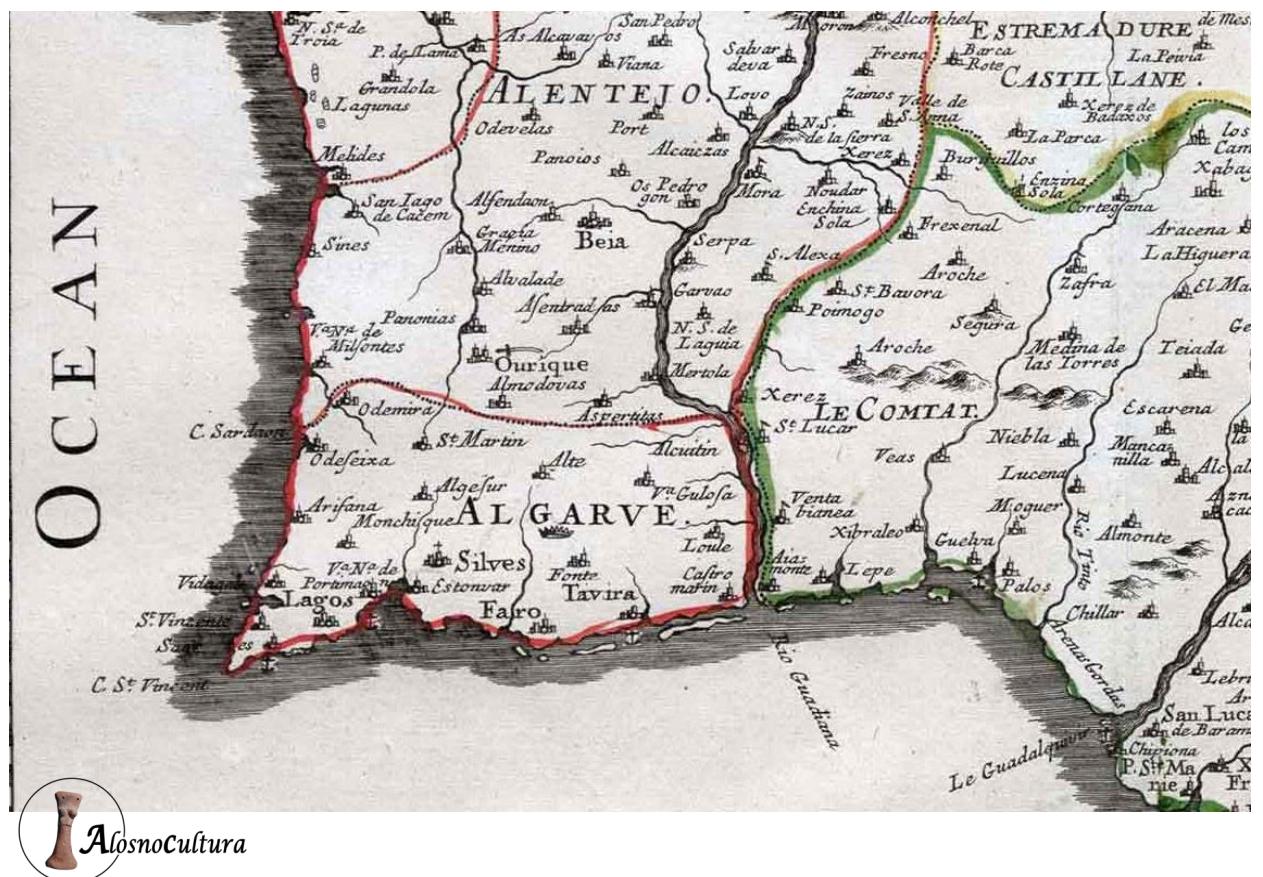
Niebla (Pz. de la Feria) Estatua de Ibn Mahfuz, último rey taifa de Niebla, emir do Algarve (1234-1262)

ÉPOCA MEDIEVAL ANDALUSÍ -SIERRA DE NIEBLA-

La época en la que gobernaron los musulmanes fue un periodo de amplia colonización y labor urbanizadora.

Se fundan y repueblan enclaves urbanos de manera más bien planificada, debido a la importancia que se le dio en estos siglos a las relaciones comerciales entre todos los territorios de al-Ándalus. **Pudieron estructurar así su demarcación, con una red de caminos que unían todos estos lugares de población.**

En la zona de la taifa de Niebla, era de suma importancia controlar los vados de los ríos, **Odiel, Piedras y Guadiana**, repoblando y urbanizando **Gibraleón, Lepe y Ayamonte** respectivamente en cada vía fluvial, para el control de estas importantes arterias de comunicación y de los caminos que las cruzaban en dirección al poniente andalusí que era el Algarve.



Los niveles de poblamiento del territorio de la Cora de Niebla, son muy densos en la zona de campiña, cercana a Niebla, Huelva y Gibraleón, sin embargo, son muy bajos en los rudos y ásperos terrenos del Andévalo, que son menos propicios para los cultivos y la labranza.

En el Andévalo conocemos muy pocos asentamientos de este momento, y tienen características muy peculiares. Son enclaves que se sitúan en peñas y peñascos, una posición topográfica que se asemeja a los asentamientos bereberes del norte de África.

Por lo general, la zona del Campo de Andévalo estaba muy despoblada pues no se han registrado asentamientos importantes en los documentos de esa época.

Todas estas tierras del Andévalo, debían formar parte de un distrito de Niebla, diferenciado del de Gibraleón, pues no pasaron tras la conquista al término de esta ciudad, sino que siguieron perteneciendo a Niebla.

LOS JUDÍOS DEL OCCIDENTE MUSULMÁN -AL-ÁNDALUS Y SEFARAD-

Ocho siglos de civilización en España y Portugal (711-1492)

En la Edad Media (según la historia de Europa), la civilización musulmana -*que entonces brillaba por el dinamismo y el prestigio de su filosofía, su literatura y sus ciencias*- ejerció una gran influencia sobre la cultura judía.

En aquella época, sabios, eruditos, poetas y literatos judíos escribieron en árabe la mayoría de sus obras. También adaptaron en hebreo los modelos literarios árabes, muy especialmente en al-Ándalus -la España islámica-, que conoció el florecimiento de una espléndida cultura judeo-musulmana a lo largo de ocho centurias.

El arribo y asentamiento de los judíos a la Península Ibérica están envueltos en la leyenda, remontándose las fechas hasta la época de (970-931 a.e.c.), cuando las naves fenicias de Hiram de Tiro comerciaban con el mítico país de *Tarsis* o Tartessos, probablemente localizado en algún lugar entre Huelva y Ronda, en Andalucía, España (cfr. Libro I de los Reyes, 10-22).

La historia de la España musulmana comienza en el año 711. A partir de entonces, España entró en el seno de Dar al-islam, "la Casa del Islam", y los cristianos arrianos y judíos se integraron armoniosamente en el estado musulmán que se fue forjando. Así, los judíos españoles, al convertirse en miembros de un dominio que se extendía desde el Atlántico hasta la China, se reencontraron con sus hermanos de las demás comunidades judías de Oriente y de África del Norte, reanudando sus lazos socioculturales y económicos.



Miniatura del [Libro del ajedrez, dados y tablas](#) de [Alfonso X el Sabio](#) que representa a un judío (izquierda) y a un musulmán (derecha) jugando al ajedrez.

El esplendor del califato de Córdoba -Tolerancia con los judíos-

En 863, el emir cordobés Muhammad I (g. 852-886) convoca un congreso para la unión y fraternidad de judíos, cristianos y musulmanes. El erudito español Felipe Torroba Bernaldo de Quirós nos confirma esta crónica, bastante poco conocida pero históricamente fidedigna: «... tras la ruina del estado visigodo, los israelitas irrumpen nuevamente en España de la mano de los musulmanes. Comenzó entonces la época dorada de los judíos españoles... Se instalaron por doquier y prosperaron por todas partes. Encontraron un ambiente de tolerancia -*característica de los árabes en sus conquistas*-... A la sombra de la Media Luna, los israelitas lograron el poderío, el saber, y las riquezas, que convergían en sus manos.

Los hebreos, aparentemente identificados con los vencedores árabes, ven llegado el momento del renacer de su raza, en adoptar sus costumbres y su lenguaje. Los omnipotentes califas de Córdoba presenciaron el apogeo de una cultura (complementaria de la suya) que irradiará un resplandor cegador frente a las incipientes civilizaciones europeas»

Los árabes toleraban a los judíos como "gentes del Libro", es decir, de la Biblia, y al servicio de los nuevos señores se convirtieron en eficaces auxiliares para el comercio y la administración. La época más gloriosa del judaísmo en tierras europeas de todos los tiempos comenzó con el reinado de Abderramán III (912-961) y se prolongó hasta el siglo XII.

Con la caída a comienzos del siglo XI del califato cordobés y su desmembración en los llamados reinos de taifas no decayó, sino que por el contrario aun alcanzó mayor esplendor la cultura hebrea, destacando sobre todo las comunidades de Granada y Zaragoza.



Imagen del cuadro «La corte de Abderramán», de Dionisio Baxeiras.

La intolerancia bereber

La irrupción de los musulmanes bereberes almorávides (1090-1147) y almohades (1147-1232) en al-Ándalus no sólo no solucionó la amenaza castellano-aragonesa (*vigente desde la disolución del califato de Córdoba*), sino que se constituyeron en estados bastante retrasados si se los compara con el brillante califato cordobés y, por sobre todo, estuvieron en las antípodas de ese espíritu de generosidad, tolerancia y convivencia que caracterizó al gobierno musulmán de la ciudad a orillas del Guadalquivir. Los almorávides no fueron capaces siquiera de reconquistar Toledo (perdida en 1085), y ellos mismos cedieron a los cristianos Zaragoza y otros importantes enclaves andalusíes.

Luego de la derrota del ejército del califa Muhammad Al-Nasir en la batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212), la España almohade se quebró en las llamadas «terceras taifas» que fueron conquistadas por los cristianos una a una.

Las inadmisibles arbitrariedades y persecuciones almohades contra los judíos y mozárabes a partir de mediados del siglo XII, se extendieron a los musulmanes andalusíes.

Maimónides se vio obligado a buscar refugio en otras regiones del islam (Marruecos y Egipto), debido a la práctica evidentemente anti-profética y anti-islámica instaurada por los almohades de exigir a judíos y cristianos la conversión a su credo:

«Cuando por el avance de las conquistas de los reinos cristianos del norte, los reinos de taifas se derrumbaron, ocupó su lugar el imperio de los almorávides venidos del norte de África, más intransigentes en materia religiosa. Muchos judíos huyeron entonces de sus ciudades hacia los reinos cristianos; sin embargo, poco después volvieron las aguas a remansarse y es ahora cuando llega a su máximo esplendor la academia rabínica de Lucena



Maimónides. Moshé ben Maimon, Rambam. Córdoba, 28.III.1138 – El Cairo (Egipto), f. 1204. Filósofo, rabino, teólogo, legislador y juez, físico, astrónomo y médico.

El golpe de gracia a la esplendorosa cultura judía de Al-Ándalus se lo dieron los almohades, fanáticos religiosos norteafricanos que, llegados a la Península para ayudar a sus hermanos en su lucha contra los reyes cristianos, exigieron de todos sus súbditos la conversión al islam.

La inmensa mayoría de los judíos andaluces huyó entonces de sus tradicionales lugares de asentamiento. Pero la gran mayoría de los judíos andaluces se establecieron en los reinos de Castilla y Aragón, que vieron así aumentar considerablemente su población judía»



Sin embargo, debemos ser objetivos en la evaluación de estas dos dinastías africanas. Su autoritarismo, más se debía a su rudeza tradicional e incapacidad para gobernar un territorio tan complejo como al-Ándalus, que a una deliberada mala intención. Nunca consumaron matanzas ni represiones generalizadas contra los judíos ni contra ninguna otra minoría. Su grave equivocación fue tratar de convertir compulsivamente al islam a éstos y a los mozárabes.

Sin lugar a dudas, almorávides y almohades estuvieron en las antípodas de los Reyes Católicos Isabel I (1451-1504) y Fernando II (1452-1516) y sus sucesores, los Habsburgo Carlos V (1500-1558), Felipe II (1527-1598) y Felipe III (1578-1621).

LA CONQUISTA DE LOS CRISTIANOS

Con el paso del tiempo, la población cristiana que se había refugiado en las zonas montañosas del norte de la península, fue creando sus propios reinos. Así surgieron los reinos de Navarra, León, Castilla y Aragón.

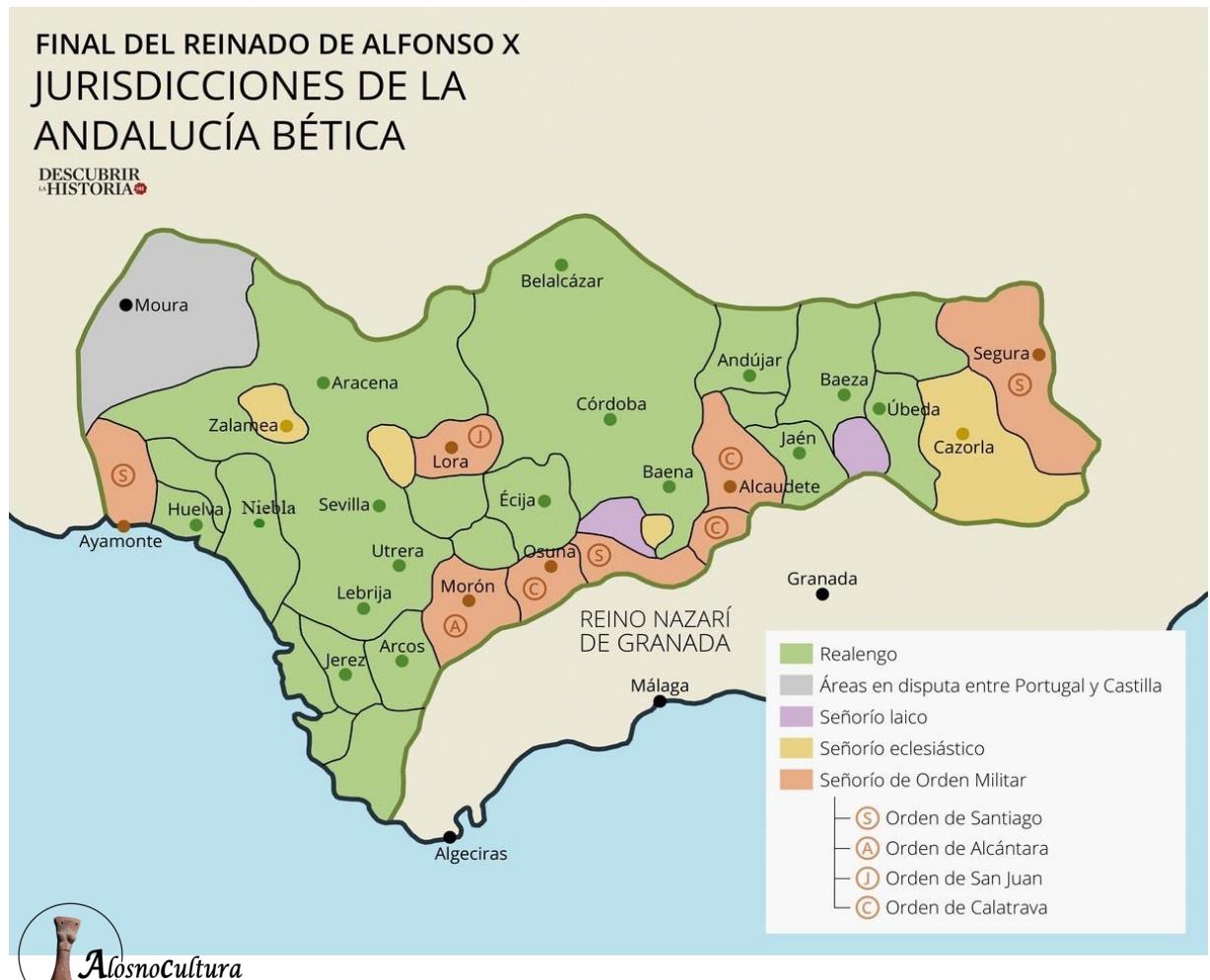
Los cristianos que ansiaban expandir su poder y riqueza, poco a poco fueron conquistando territorios de Al-Ándalus y se fueron extendiendo lentamente hacia el sur.

ZONA DEL CAMPO DE ANDÉVALO.

Como ya describimos anteriormente, en la época andalusí, estas tierras pertenecían a la demarcación del reino musulmán o taifa de Labla (Niebla) que sobre mediados del siglo XIII prestaba vasallaje al rey de Castilla.

En 1262 el rey castellano Alfonso X el sabio, derrota el último bastión musulmán del occidente andaluz, asegurándose así toda la zona para Castilla, sin intervención ni musulmana, ni portuguesa.

Ya en esa época, debían existir los núcleos de población de **El Portichuelo y El Alosno** (con nombres musulmanes) que serían aldeas de pastores-agrícolas que subastecían a Niebla para el comercio y eran lugares donde repostar en las vías de comunicación entre Sevilla y Portugal y también entre el puerto de Welba y la sierra de Aroche hasta la Extremadura, por la antigua vía de la plata. Lo más triste de todo, es que los progresos y la forma de vida de los musulmanes, fueron borrados de la historia de un plumazo por los conquistadores cristianos, siempre ávidos de imponer su sistema político y religioso.



- 1252- Muere Fernando III de Castilla y León (El Santo).** En junio sube al trono su hijo **Alfonso X de Castilla y León (El Sabio).** (rey 1252-1284)

En 1253 consta documentalmente el vasallaje que el monarca musulmán concierta con Alfonso X, quizás por la presión que estaba teniendo por parte de los portugueses, en la zona situada al oeste del Guadiana, obteniendo así una garantía de seguridad por parte de los castellanos. No cabe duda, que de esta manera, se estaba mostrando la debilidad política y militar que ya desde este momento tendría el reino de Niebla, y al mismo tiempo la agudeza estratégica del monarca castellano Alfonso X, que pretendería frenar el avance del reino luso.

1262- CONQUISTA DE NIEBLA.

Sin embargo, las relaciones entre ambos reinos, el de Niebla y el de Castilla, quedarían truncadas con la conquista definitiva en 1262, al ser derrocado el último bastión musulmán onubense por Alfonso X, el Sabio. Quizás la revuelta mudéjar de años anteriores, que hubiera provocado una amplia emigración en el reino de Niebla, llevaría al rey castellano a su definitiva conquista. Más aún, cuando en 1263, se firmaría el acuerdo fronterizo definitivo entre Castilla y Portugal, que pudo haber considerado un peligro la existencia del reino musulmán.

Con la conquista del reino de Niebla, el monarca castellano se aseguraba teórica y físicamente una Niebla castellana. Ni musulmana, ni portuguesa. La conquista duraría ocho meses, según aparece narrado en las propias Crónicas del rey Alfonso X, el Sabio.

El territorio que ocupaba Niebla, fue el mismo que en su etapa musulmana, con la excepción de Gibraleón y Huelva, que se constituyeron en villas. Ambas tuvieron el mismo fuero que Niebla, según cartas reales de 1264, incluso las mismas condiciones de portazgo, declaradas en 1265 y 1266.

En **1263**, Alfonso X había otorgado una carta puebla para Niebla mediante un documento en el que se puede leer:

“(...) porque es la primera que ganamos después que regnamos, sobre que viniemos con nuestros cuerpos y echamos ende a los moros y poblámosla de cristianos a servicio de Dios y de Santa María y de todos los santos, y honra de nuestra santa fe católica (...)”. Mediante dicha carta puebla se le concede a Niebla Fuero Real y las mismas franquezas y derechos que a Sevilla, privilegio que le confiere un gran poder sobre el territorio, además de la posición de villa.



Alfonso X, conquistador de Niebla

REPOBLACION DE LAS ALDEAS

A pesar de la pérdida de Huelva y Gibraleón, y aún no resuelto de manera definitiva el **problema fronterizo**, era un territorio tan extenso que se puso todo el empeño en su repoblación. [A. Delgado Hernández] asigna a la repoblación de Niebla las aldeas de Palos, Moguer, Lucena, Bonares, Villarrasa, Rociana, Alfayat de la Peña, Alfayat de Sete, Portichuelo, Osma, Aldea Pintada, Pero Caro, Beas, San Benito del Álamo, Villanueva de las Cruces, Paymogo y otras.

Estas aldeas que formaban el territorio de Niebla eran en algunos casos antiguos asentamientos islámicos, como Moguer o Alfayat de la Peña, y otras eran una consecuencia de la repoblación. Se encontraban en el territorio dotado por Alfonso X a Niebla, pero no todas se fundaron tan tempranamente, sino a lo largo de los años.

A pesar de esta confirmación de términos a Sevilla por Sancho IV en 1284, parte de ese territorio debería estar en manos de la Orden de Santiago y volvería al Concejo de Niebla. Pero es un año que marca el cambio, pues a partir de esa fecha se inician intentos de repoblación del territorio, que se produce ya en tiempos de Sancho IV.

Esta política de fundaciones del Concejo de Niebla pretendía consolidar el control del territorio alejado de Niebla, situado además en una zona de frontera con Portugal. En la documentación se denomina a este territorio como Sierra de Niebla y se justifica su repoblación “...porque ellos y ayan mayor sabor de venir y la sierra sea guardada y poblada...” (Ladero Quesada, 1992, 32).



Sancho IV -Museo del Prado-

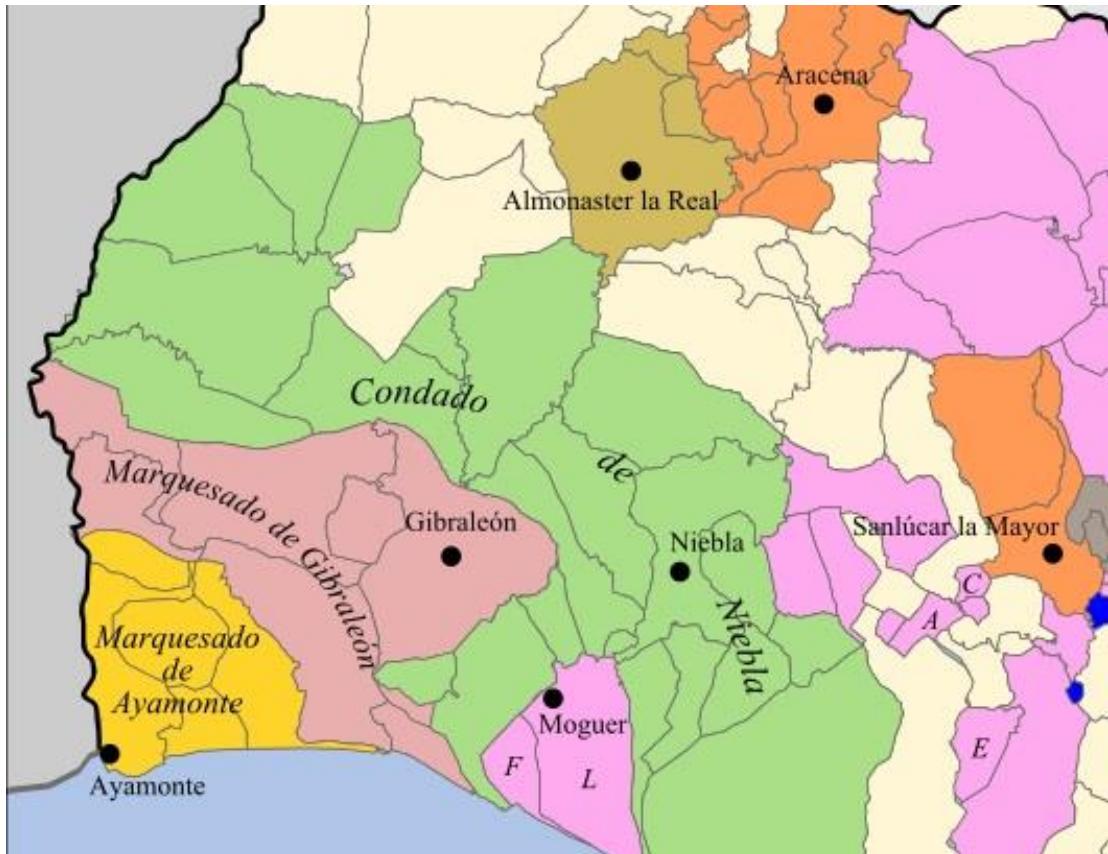
Esa última década del siglo XIII fue pues en la que despegó el verdadero proceso de repoblación y fortificación del territorio que había estado en disputa con Portugal.

El Castillejo y Cabeza del Buey, se beneficiaba de los impuestos del tráfico con Portugal, ya que Mértola se había convertido en una de las principales aduanas del comercio con el Reino de Sevilla, lo que reportaba tan buenas rentas que la Orden de Santiago había situado su encomienda mayor en Mértola. Eran unas tierras pobres en las que solo la ganadería y el comercio con Portugal podían aportar rentas para las agotadas arcas del Concejo de Niebla.

Los esfuerzos del Concejo de Niebla iban a encontrar un poderoso enemigo, el señorío de Gibraleón, con el que se iban a desatar continuas disputas a lo largo de los siglos XIV y XV.

Este señorío de la familia de La Cerda, iba a suponer un constante forcejeo con el Concejo de Niebla, cuya administración no pasaba por los mejores momentos. La repoblación del Andévalo estaba constando demasiados esfuerzos debido a la pobreza de esas tierras.

Los señores de Gibraleón comenzaron a presionar al débil Concejo de Niebla, cuya economía y demografía le impedía hacer frente a la agresiva política de la casa de La Cerda.



Mapa de los señoríos de Niebla y Gibraleón.



SEÑORIO DE SANLUCAR

El señorío de Sanlúcar fue un señorío nobiliario situado en el reino de Sevilla, territorio perteneciente a la corona de Castilla.

El señorío fue prometido verbalmente el 4 de abril de 1295 por el rey Sancho IV a **Alfonso Pérez de Guzmán**, I señor de Sanlúcar (1297-1309); Guzmán el Bueno, por su heroica defensa de Tarifa, aunque el rey murió sin hacer efectiva la donación, por lo que su hijo Fernando IV confirmó a Guzmán la donación de «la Villa de Sanlúcar con todos sus pobladores, términos y pertenencias, y los pechos y derechos que allí tenía y deber había», mediante privilegio de donación firmado en Toro el 13 de octubre de 1297 y que se conserva en el Archivo de la Casa de Medina Sidonia. Guzmán el Bueno y sus descendientes usaron la denominación "Señor de Sanlúcar" como el primero de sus títulos nobiliarios.



Primer titular: Guzmán el Bueno

Concesión: Sancho IV de Castilla

4 de abril de 1295

Linajes: Casa de Guzmán



1280- La primera etapa de repoblación había concluido. El rey sabio terminó su periodo político y expansionista con grandes dificultades en lo que se refiere al dominio de Sevilla y su territorio.

1284- Termina el reinado de Alfonso X "el Sabio" de Castilla y de León. Comienza el reinado de su hijo Sancho IV "el Bravo" de Castilla y León. (rey 1284-1295)

Niebla era un concejo de realengo importante, tanto por sus dimensiones como por lo mucho que todavía era preciso hacer en aquellas tierras.

Así, Sancho IV confirmó el privilegio de 1263.

En estas fechas, el concejo de Niebla se extendía hasta el **Campo de Andévalo**, que era un espacio de gran valor tanto estratégico como pastoril. La villa concentró sus esfuerzos... “porque la sierra de Niebla sea mejor poblada y los caminos sean seguros”

1294- El propio Sancho IV recurrió a **Guzmán para la defensa de Tarifa**, plaza amenazada por el infante don Juan, hermano del monarca, con la ayuda de los meriníes y nazaríes. Allí ocurrió la célebre defensa heroica de Tarifa, con la muerte del inocente hijo menor de Guzmán, convertida en leyenda.

Tras la gesta de Tarifa, Sancho IV le prometió verbalmente el Señorío de Sanlúcar en cuyo término se incluían los lugares y pueblos de Sanlúcar de Barrameda, Rota, Chipiona y Trebujena. Sin embargo, **fue su hijo Fernando IV quien hizo efectiva dicha merced en 1297**.



Alonso Pérez de Guzmán (1225-1309), más conocido como Guzmán “el Bueno” por su defensa de la plaza de Tarifa contra los musulmanes.

1295- **Fernando IV de Castilla, llamado «el Emplazado» (rey 1295-1312)** Durante su minoría de edad, su crianza y la custodia de su persona fueron encomendadas a su madre, la reina María de Molina, mientras que su tutoría fue confiada al infante Enrique de Castilla el Senador, hijo de Fernando III de Castilla

El rey Alfonso XI (*hijo del anterior Fernando IV*), ordenó un nuevo amojonamiento entre Niebla y Gibraleón en 1337, y no hubo acuerdo. Ante estos hechos el Concejo de Niebla solo pudo protestar y solicitar en 1339 un nuevo amojonamiento con Gibraleón en la zona más cercana a Portugal. Pero el señor de Gibraleón no respetó las lindes para no perder poder en las “portelas” por las que entraba y salía el comercio con Portugal.

Al final del contencioso Gibraleón consolidó la aldea de **Los Castillejos** y Niebla tuvo que contentarse con el mantenimiento de Osma ante el abandono de El Castillejo. **El Camino de la Raya** era una constante entrada de ingresos debido al comercio con Portugal.

Era uno de los principales ingresos de las aldeas de la zona, trayendo pieles y cera para labrarla y conducir a venderla a otras partes, por lo que era de suma importancia que las aldeas estuvieran bien pobladas para asegurar el comercio con Portugal ya que estos subproductos de la ganadería y la apicultura, las tenerías de pieles y la cera, eran imprescindibles para la economía de la comarca y no bastaba la producción propia. El comercio con Portugal alimentaba estas pequeñas industrias y ayudaba al sostenimiento de Niebla.



Mapa de uno de los principales caminos de Niebla a Portugal. Sube desde Niebla a Beas, Fuente de la Corcha, Portichuelo (Portalguillo), Alozno, Puebla, y Paymogo.

SIGLO XIV DE CONCEJO REALENGO A CONDADO DE NIEBLA.

1325- Durante el reinado de **Alfonso XI (rey 1325-1350)** concejo realengo.

1350- **Pedro I (rey 1350-1369).** Hijo del anterior. Niebla continuó siendo un concejo de realengo importante, tanto por sus atribuciones administrativas y políticas como por la extensión de territorio sobre el que las ejercía. La corona nunca tuvo intención de enajenar Niebla del realengo en aquellos decenios y, por eso, las efímeras cesiones en señorío a infantes reales sólo deben considerarse como manera de proveer de renta a tales personajes.

La villa cobraba almojarifazgos en sus aldeas, sobre la compraventa de los productos y aplicaba el importe a las labores de mantenimiento de la muralla y el alcázar, a pesar de lo cual, el concejo de Niebla, como otros territorios, sufrió dificultades financieras, muestra de las tensiones y deterioros de la monarquía.

En cuanto a la gestión del concejo de Niebla, era fundamental una buena organización debido a su amplio territorio. Contaba con dos alcaldes (elegidos anualmente), un alguacil, cuatro jurados, un mayordomo y diversos oficiales. También nombraba escribanos públicos, por privilegio de 1320, **organizaba la colonización de su término y otorgaba cartas de vecindad.** Al margen de la organización concejil, existía la autoridad del alcaide del castillo o alcázar, nombrado por el rey o por su Adelantado Mayor.

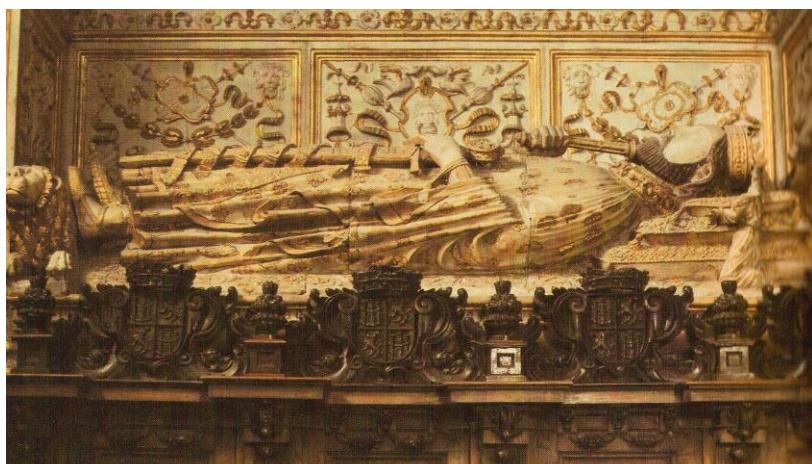
Se preparaba así para dar el salto a la condición de señorío jurisdiccional, el primero a favor de una persona que no era de sangre real. Se trataba de un nuevo planteamiento que iba a hacer que Niebla y sus aldeas fortalecieran lazos políticos, sociales y culturales que perdurarían más allá de la supresión del régimen señorial en el siglo XIX.

1351- La buena vecindad entre Niebla y Sevilla, se mantenía sin grandes dificultades, respetándose la comunidad de pastos, excepto las dehesas más fructíferas que estaban fuera de la comunidad y eran arrendadas por uno u otro concejo.

1366-1367 Enrique II de Castilla -Primero de la casa de Trastámara-

1367-1369 Se disputan el reino Pedro I y su hermanastro Enrique II -Trastámara-

el 14 de marzo de 1369. Pedro I, ya prisionero, fue asesinado a manos de Enrique, que subió definitivamente al trono de Castilla con el nombre de **Enrique II. (rey hasta 1379)**



Sepulcro de Enrique II de Castilla en la Catedral de Toledo

CONDADO DE NIEBLA

El condado de Niebla es un título nobiliario español originario de la Corona de Castilla, que el rey Enrique II de Trastámara, otorgó el **1 de mayo de 1368** a **Juan Alonso Pérez de Guzmán y Osorio**, IV señor de Sanlúcar, por su fidelidad en la guerra por el trono que aquel había mantenido con su hermano de padre **Pedro I**, la llamada Primera Guerra Civil Castellana.

El condado de Niebla fue el primer condado hereditario que se otorgó a un noble ajeno a la familia real y es el título usado tradicionalmente por los herederos de la **casa de Medina Sidonia**. El condado tomó su nombre de la villa andaluza de Niebla, que por entonces estaba ubicada en el reino de Sevilla y que actualmente está en la provincia de Huelva; aunque llegó a conformar un reino propio.



Primer titular Juan Alonso Pérez de Guzmán y Osorio

Concesión Enrique II de Castilla 1368

Linajes • Guzmán (Casa de Medinasidonia)

1368- CONDADO DE NIEBLA (SEÑORIO DESDE 1368-1812)

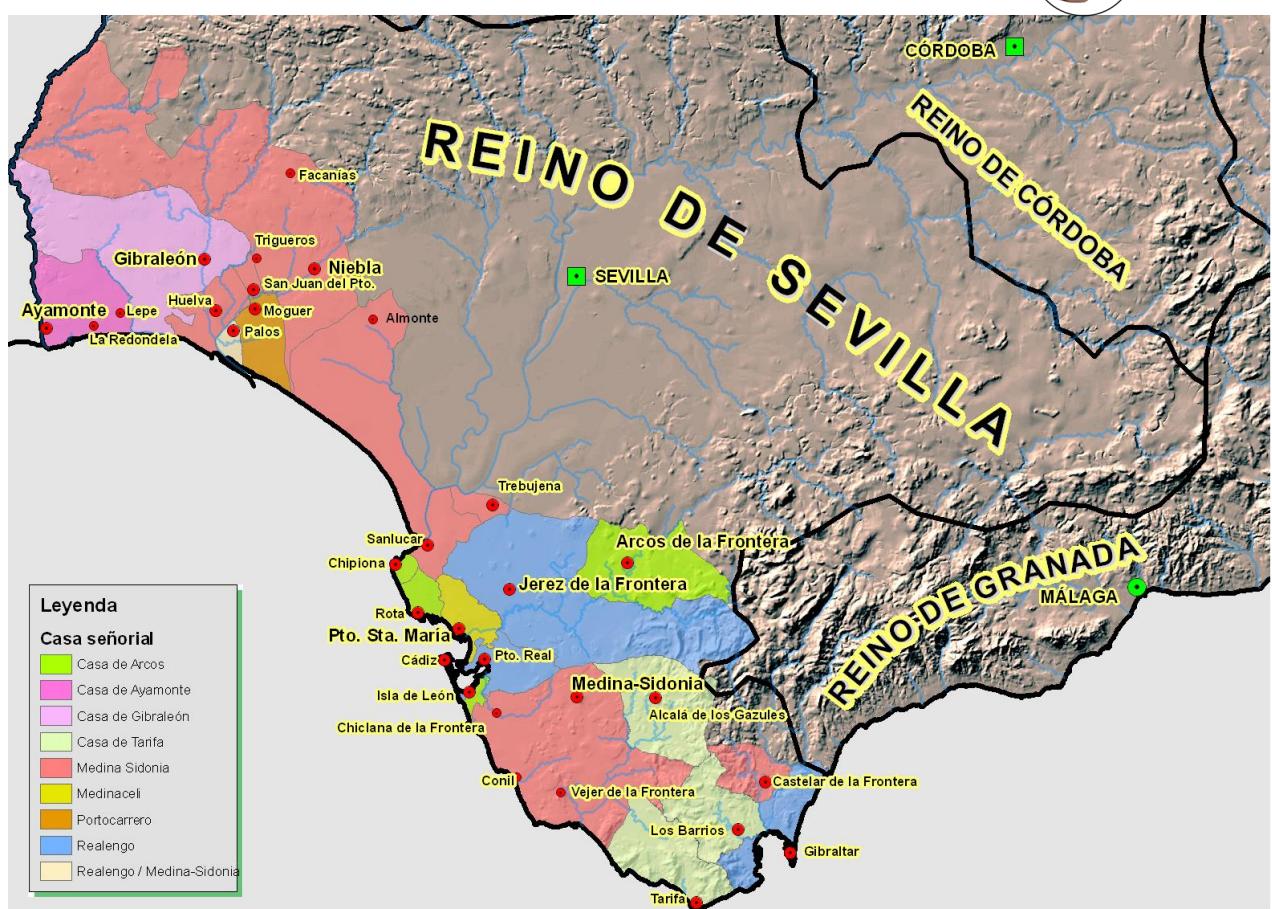
Con la victoria de Enrique II de Trastámaras tras la guerra civil castellana y su subida al trono, se inicia una época distinta en las relaciones entre monarquía y nobleza en la Baja Edad Media, basada en lazos de vasallaje suscritos al dominio de la tierra.

Este rey, conocido como Enrique “el de las Mercedes” por las muchas que otorgó, concede el señorío de Niebla y sus aldeas, con título de conde, el día uno de mayo de 1368, a Juan Alonso Pérez de Guzmán, señor de Sanlúcar de Barrameda.

El nuevo condado era el primero que se creaba en Castilla por juro hereditario a favor de una persona que no era de sangre real y perduró durante cuatro siglos y medio.

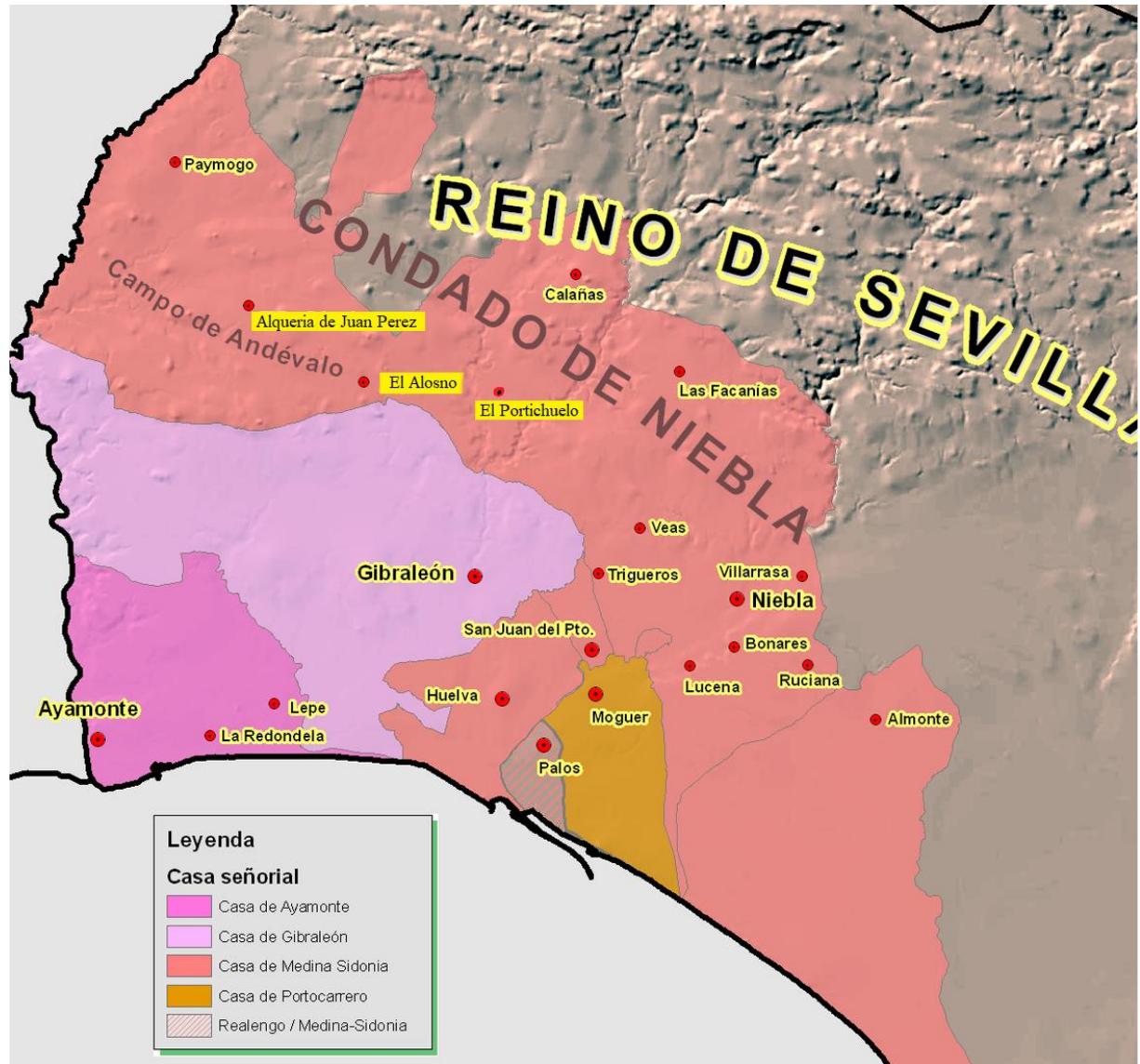
Así, a finales del siglo XIV, Niebla fue la capital de un señorío jurisdiccional amplio y con un territorio rico para el cultivo y para el ganado y, además, con salida al mar, aspecto muy necesario para el desarrollo económico del mismo. De esta forma, contaba con una serie de recursos que, por un lado, le daban ventajas y, por otro, le añadían complejidad a su gobierno.

Para facilitar el bienestar de la población y la llegada de nuevos pobladores, los condes solían realizar confirmaciones de privilegios reales, siendo distinta la situación de los dos espacios que, desde el punto de vista geográfico, marcaban el territorio: la Tierra Llana (ámbito más oriental) y el Andévalo (ámbito más próximo a la línea de defensa con Portugal).



SE VA CONSOLIDANDO EL SEÑORIO Y CONDADO DE NIEBLA

1368- Algunos roces entre Sevilla y Niebla eran inevitables, como la prenda hecha por vecinos de Niebla y **El Alosno** sobre unas piaras de puercos de vecinos de Sevilla, cuya pertenencia tuvo que ser sentenciada por el Sr. Alfonso Fernández de Burgos, alcalde del Rey en su corte y Alguacil mayor de Niebla el día 18 de octubre de 1368.



1379- Juan I de Castilla (rey 1379-1390) Hijo del anterior

1390- Enrique III de castilla (rey 1390-1406) Hijo del anterior

1396- **Enrique de Guzmán** (20 de febrero de 1391-costa de Gibraltar, 31 de octubre de 1436) fue un noble de la Casa de Medina Sidonia que ostentó los títulos de **II conde de Niebla, (1396-1436)** V señor de Sanlúcar y II señor de Lepe y La Redondela. Fue señor de las Islas Canarias desde 1418 hasta 1430.

SIGLO XV

1406- Juan II de Castilla (rey 1406-1454) Hijo del anterior

1436- Juan Alonso Pérez de Guzmán (Conde 1436-1468)

1444- Se comienza a despoblar la aldea de El Portichuelo que está en Campo de Andévalo y varios poblados de la zona.

“El lugar llamado **El Portichuelo** que estaba en el campo de Andebalo, término y jurisdicción de esa dicha villa de Niebla y que haviendose principiado a despoblar por fines de 1444, mil quattrocientos quarenta y cuatro a causa de estar su situación, en sitio enfermo, e incómodo para los usos y aprovechamientos de los vecinos, para que no se acabase de perder, dispuso el Señor Don Juan de Guzmán... “*que el concejo que resida en el dicho lugar del Portichuelo, se pasase a bibir, a un sitio de su limitación, llamado el Alosno, como con efecto se ejecutó, llebandose a él la imagen de Nuestra Señora de Gracia, que se veneraba en dicho lugar del Portichuelo*”, y dando dicho señor varias disposiciones, para el mejor aumento, y población de dicho lugar, que dejando el nombre de Portichuelo, principió a llamarse del Alosno.



Queda anotado en el documento que el motivo por el que impulsa el traslado del Portichuelo es *porque el lugar estaba en sitio enfermo e incómodo para los usos y aprovechamiento de los vecinos*. Una forma muy astuta de no dar a conocer sus verdaderos motivos y ocultar así su estrategia de afianzar la frontera frente al el señorío de Gibraleón.

MOTIVOS DEL TRASLADO

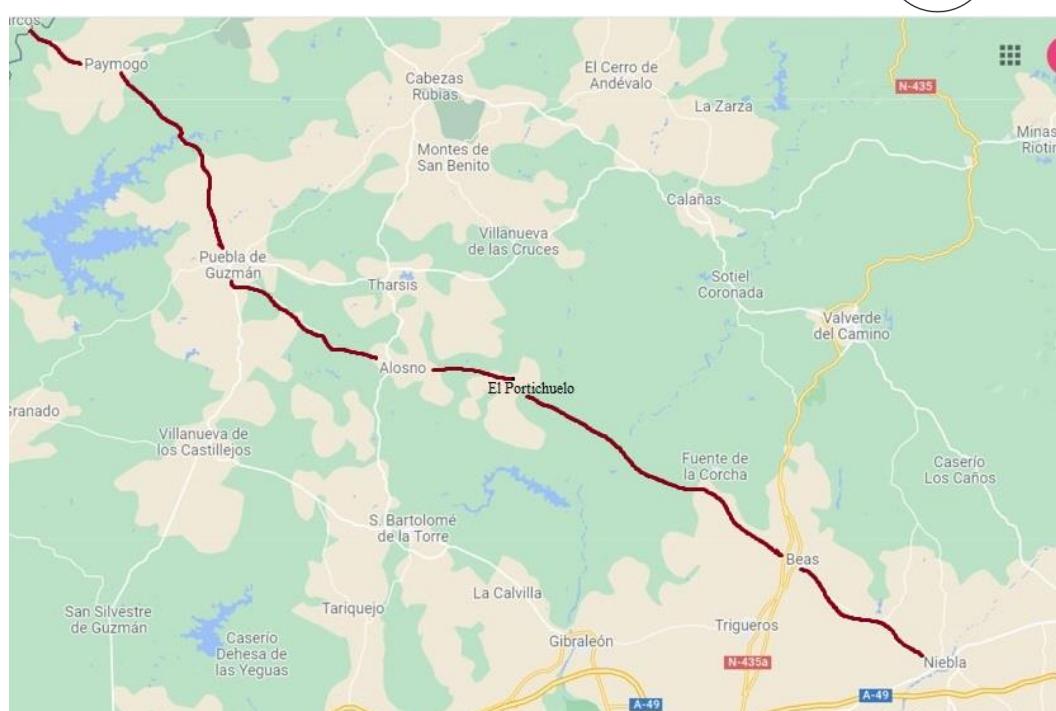
Ya desde el pasado siglo XIV, **El Portichuelo** y **El Alosno** son ubicaciones estratégicas sobre el Camino de la Raya, que regulaba el comercio con Portugal desde la Tierra Llana de Huelva; y que, por su pertenencia al Concejo de Niebla, estaba en continua lucha con el Señorío de Gibraleón, en poder de la familia de la Cerda, que aspiraba a adueñarse de las tierras de Niebla para controlar el comercio con Portugal. A causa de esto, el conde de Niebla, emprende una política de afianzamiento de esta zona y despuebla unos lugares para trasladarlos a otros puntos más estratégicos que son primordiales para su comercio y sus intereses.

El Señorío de Gibraleón, había afianzado su control sobre el Camino de la Raya (frontera con Portugal), con el repoblamiento de la aldea de Villanueva de los Castillejos (que antes perteneció al Condado de Niebla), y la fundación de la aldea de El Granado. Era esta una zona de litigios y desacuerdos con los amojonamientos de las lindes.

Transcribimos a continuación el privilegio que otorga el Sr. Don Juan de Guzmán y observamos que le interesa dejar constancia que todo el decreto que relata es por bien de los vecinos y por hacerles favor a ellos, librándolos de pagar ciertos impuestos y les otorga el aprovechamiento de una dehesa para que se beneficien de ella.

Todas estas concesiones son un reclamo publicitario para repoblar el lugar de El Alosno que estaba en una zona crucial, pues además de pasar el camino hacia Portugal en dirección a la Puebla y Paymogo, estaba muy cercano a los límites del señorío de Gibraleón.

Desde el Alosno parte hacia el sur el camino hacia San Bartolomé que es territorio del vecino señorío y repoblando este lugar, tenía el conde control sobre varias vías de comunicación y sobre veredas y cañadas que desde la época de los musulmanes se utilizaban para el trasiego de los rebaños.



Los condes de Niebla y el ahora Duque de Medina Sidonia, intentaron relanzar la maltrecha economía de Niebla en su etapa concejil y fomentaron nuevas repoblaciones en su territorio a lo largo del siglo XV

Los señores de Gibraleón fundaron primero Sanlúcar del Guadiana, con lo cual se abría otro puerto de intercambio, conscientes de las ventajas del comercio con Portugal.

Por su parte Niebla atendía a la repoblación de Puebla de Guzmán, muy bien situada también de cara al comercio con Mértola. De esta manera se daba nuevo impulso a otro camino que ponía en relación a Niebla con Mértola.

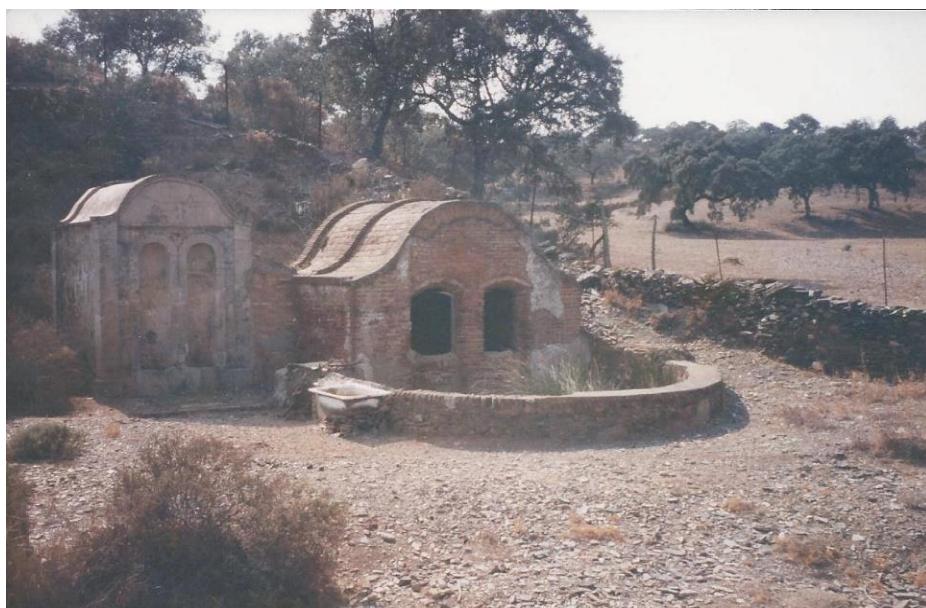
Este camino, conocido como **Camino del Duque**, (foto de la página anterior) corría por Fuente de la Corcha, **El Portichuelo**, **El Alosno**, Puebla de Guzmán, y Mértola. Se evitaba así la confrontación con el señorío de Gibraleón esquivando puntos de conflicto, la aldea de Los Castillejos y el puerto de Boca Chanza. Pero, aunque ese nuevo camino y fundación suponían una nueva merma a la exclusividad del comercio con Portugal, el Camino de la Raya seguía siendo una importante fuente de ingresos.

La excusa era la insalubridad del lugar, pero eso no debía ser más que un pretexto para reformar la implantación de la población de su señorío de cara a un mejor aprovechamiento de sus recursos, y en especial para defender sus intereses frente al poderoso señorío de la casa de Béjar en Gibraleón, que desde la segunda mitad del siglo XIII había mantenido litigios con Niebla para el control de las ganancias que generaba el rico tráfico con Portugal.

Este comercio con Portugal, a partir de la aduana de Mértola controlada por la Orden de Santiago, era una buena fuente de ingresos, habida cuenta de la pobreza de los suelos del Andévalo

Mejoras en el poblamiento y en la explotación del territorio serían las verdaderas razones, ya que la insalubridad del terreno donde se encontraba **El Portichuelo** no era mayor que la que existía en sus alrededores. **Este territorio está lejos del aspecto de zonas cenagosas y de marismas, con aguas estancadas en las que proliferaban los mosquitos y las consiguientes fiebres que traían con ellos.**

Precisamente, la falta de agua era uno de los males de esta tierra, de por sí muy seca en largos períodos del año. Por ello se puso cuidado en que el nuevo lugar tuviera manantiales y buenas vías de agua.



Fuente del lagar (El Alosno)

1445- PRIVILEGIO DE DON JUAN DE GUZMAN III CONDE DE NIEBLA Y SEÑOR DE MEDINA SIDONIA -9 de enero de 1445-

Yo Don Juan de Guzmán, Conde de Niebla, señor de la villa de Medina Sidonia, por facer bien en merced a vos, los vecinos e moradores del mi **lugar del Alozno** y porque el dicho lugar se pueble e creciente más, tengo por bien e es mi merced, que vosotros los que agora bibís y moráis, e los que de aquí adelante, se vinieren a vivir y morar al dicho lugar, seades francos, e quitos y exentos, que non pagueden pechos ni pedidos, ni monedas, ni servicios del rey nuestro señor, ni míos e que gocedes de esta franquesa e exención según e en la manera, que se conviene en las condiciones con que yo mandé arrendar las rentas de la mi villa de Niebla e lugares condado e conque agora están arrendados e según han e gozan de la dicha franqueza los vecinos e moradores de la fuente cubierta, y de Paimogo; e así mesmo es mi merced háyades libres desembargadamente **la dehesa dese dicho mi lugar del Alozno**. Para vos aprovechar della todos francamente, sin pagar por ella renta ni tributo alguno, salvo ende el quinceno de todas las cosas que ovierdese multiplicardes de vuestra labranza e crianza; e que áyades la dicha dehesa, por dehesa acotada que vos non pueda ser quebrantada, ni comida, por otra persona alguna de fuera parte, por carta nin cartas mías que yo haya dado o diere ni en otra manera alguna; e por la presente mando a los alcaides, alguacil, caballeros, escuderos, rexidores y jurados e homes buenos de la dicha mi villa de Niebla e a los mis almoxarifes e arrendadores, que tienen arrendadas las mi rentas de la dicha mi villa de Niebla e lugares del mi condado, e á cada uno dellos, que nos guarden e fagan guardar esta dicha mi merced e franqueza, que vos yo doy , e todo lo que dicho es según en esta mi carta se contiene; e no vayan ni pasen , contra ello ni contra cosa alguna dello, por lo remover, quebrantar, ni desfacer en algún tiempo, nin por alguna manera so pena de la mi merced, e de dies mill maravedís a cada uno dellos por la mía cámara; dada en la mi villa de Niebla, nueve días del mes de henero, año del nacimiento del nuestro salvador Jesuxristo de mill cuatrocientos e quarenta e cinco años.

Yo el conde.

Por mandato del conde, Juan.



Se deja constancia de la existencia de vecinos en el lugar, y otorgándose a éstos allá por 1445 junto con una carta fundacional, una serie de privilegios con el fin de revitalizar demográficamente dichas tierras para sus intereses estratégicos.

Sobre la procedencia de estos grupos humanos que repoblaron la zona del Andévalo durante el siglo XV, podemos inferir que se trataban de residentes de localidades vecinas, que incluso podrían pertenecer a la misma jurisdicción. Además, debemos tener en cuenta la corriente migratoria que se produjo desde tierras de realengo principalmente de la Sierra y el norte.

En cuanto a los privilegios otorgados a los nuevos pobladores, podemos concluir que, con el otorgamiento de estos, el Conde de Niebla actuaba como si fuera casi un soberano que ejercía su jurisdicción en aspectos tan fundamentales como obviamente el judicial, el administrativo, el militar y el hacendístico, y que, además, quedaban asegurados por la publicación de estos en un libro de ordenanzas aplicable a todo el territorio bajo su dominio. De este modo, se entiende que el derecho a ejercer la jurisdicción correspondía únicamente al concejo de la capital, que era Niebla, no pudiéndose desligar ésta con respecto a los demás lugares de su condado.

Es curioso observar que otorga el privilegio a los moradores de El Alosno el 9 de enero de 1445 siendo Conde de Niebla, pero al mes siguiente, es nombrado Duque de Medina Sidonia, concretamente el 17 de febrero de 1445.

Cabe suponer que el entonces Conde de Niebla, estaba intentando afianzar la población en distintos lugares de su interés, con vistas a reforzar lo que de forma inminente iba a ser un enorme ducado, el cual habría de administrar de forma muy laboriosa por su extensión y complejidad.



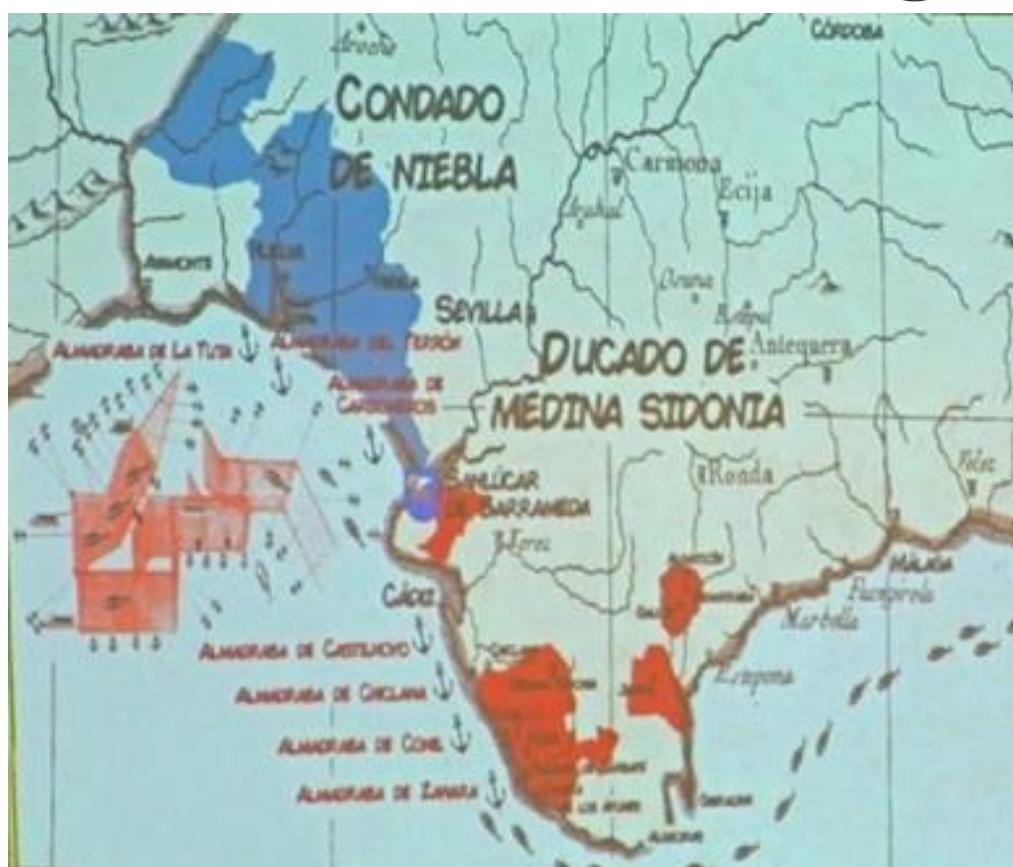
DUCADO DE MEDINA SIDONIA

El ducado de Medina Sidonia es un título nobiliario hereditario del Reino de España que el rey Juan II de Castilla otorgó a **Juan Alonso Pérez de Guzmán, III conde de Niebla**, el **17 de febrero de 1445**, como premio a los servicios a la corona de su linaje, que había fundado Guzmán el Bueno.

Es uno de los principales y más tradicionales títulos de Andalucía y el Reino de España y el que le da nombre a la casa de Medina Sidonia, como propietaria del mismo, constituyendo uno de los linajes familiares más importantes de España en relevancia histórica, además de ser el ducado hereditario continuo más antiguo de España.

Los duques de Medina Sidonia fueron los principales magnates del Reino de Sevilla, teniendo control sobre el **condado de Niebla**, el marquesado de Ayamonte, el marquesado de Gibraltar, el señorío de Sanlúcar de Barrameda, etc.

Este ducado tuvo una enorme importancia histórica, por lo que recibió en 1520 la **Grandeza de España** de Primera Clase o Inmemorial, que se concedió a los principales linajes nobiliarios de España.



CONFIRMACION DE 1460, DEL PRIVILEGIO ANTERIOR DE 1445 POR DON JUAN DE GUZMÁN Y FIGUEROA, PRIMER DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y TERCER CONDE DE NIEBLA, Y LÍMITES DE MOJONERÍA DE LA DEHESA DEL ALOZNO.

(Extracto)

"Yo Dn. Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, por quanto yo ove mandado dar e dí a vos los vecinos e moradores del mi lugar del Alozno una carta escripta en papel e firmada... mando e es mi merced, que la dicha Dehesa sea guardada e acotada desde la Odemeca -(donde se juntan las riveras Odiel y Meca, Odiel-Meca= Odemeca)- arriba, partiendo con los Tejares; e yendo a dar en la Sierra de Santo Domingo, y como digo la dicha Sierra de Santo Domingo, que vaya a dar al Arroyo del Membrillo, e del dicho Arroyo del Membrillo abaxo, que va a dar a la Corta de las Esposas, yendo por las veredas del Arguijuela, e partiendo con lo de Gibraleón..."

"E mando por esta dicha mi carta al Concejo, alcaldes, alguacil, caballeros... que guarden e cumplan, e fagan cumplir esta dicha mi carta; fecha veinte e cinco días del mes de octubre año des nascinto de nuestro salvador JesuXpto, de mil cuatrocientos e sesenta años.

El Duque. Por mandato del Duque: Juan Decija".

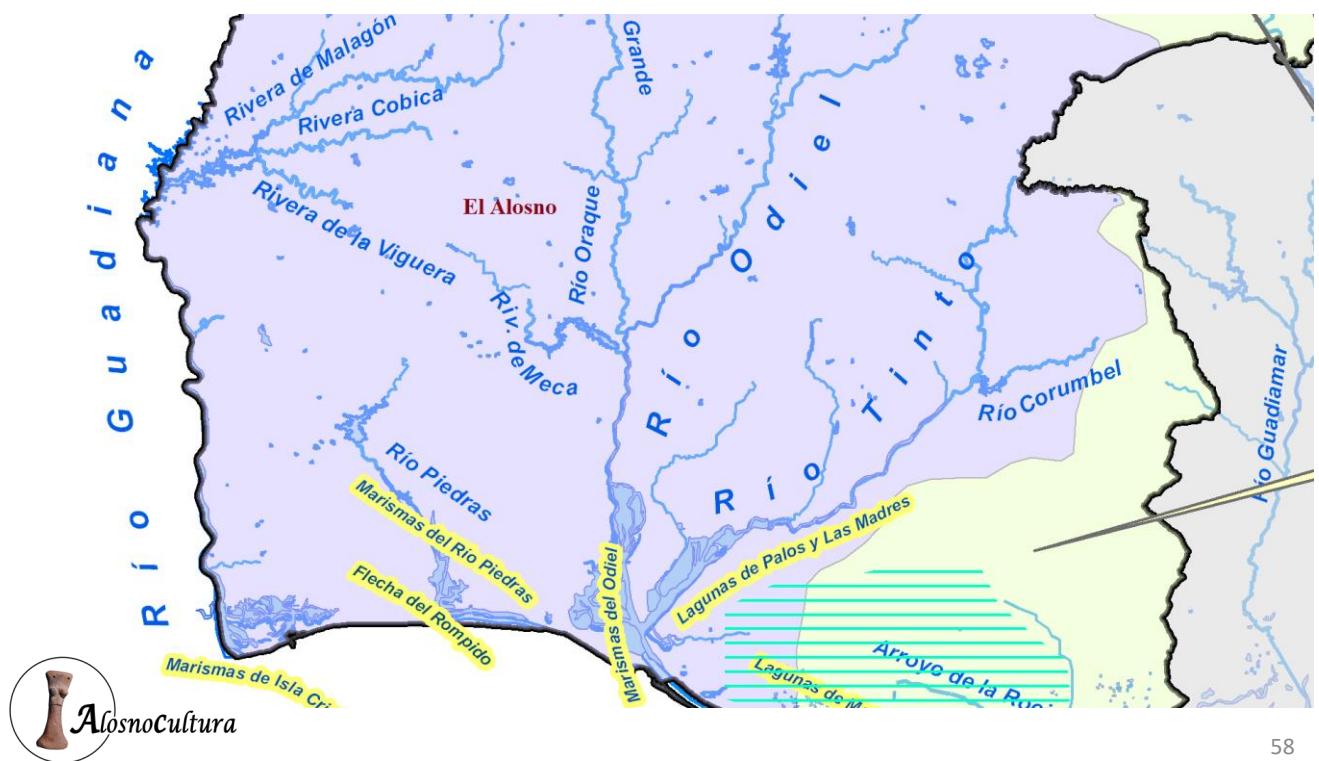


**RE-CONFIRMACIÓN DE LA ANTERIOR DE VEINTE DE ABRIL DE 1471,
POR DON ENRIQUE DE GUZMÁN Y MENESSES, QUE VIVIÓ HASTA 1492 Y
FUE EL SEGUNDO DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y CUARTO CONDE DE
NIEBLA, Y QUE AL SERVICIO DE LOS REYES CATÓLICOS DEFENDIO
ALHAMA EN 1482 Y CONQUISTÓ MÁLAGA.**

(Extracto)

“... a vos los dichos vecinos e moradores del dicho mi Lugar del Alosno, a los que agora en el viven e moran, como a los aquí adelante a el vinieren a vivir e poblar, por la presente confírmo e apruebo y he por buena y bien fecha esta dicha mi merced, ... que el dicho señor Duque mi señor vos hizo, y es mi merced, que en todo vos sea guardada. E mando a los Concejos, alcaldes e aguacil, rexidores e jurados, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos... que vean esta dicha merced del dicho señor Duque, e la guarden e cumplan, e fagan guardar y cumplir en todo e por todos... Dado en la mui noble ciudad de Sevilla a 20 días del mes de abril, año del nacimiento de nuestro salvador JesuXpto mil e cuatrocientos setenta e uno.

El Duque. Por mandato del Duque: Juan Decija”.



PRIVILEGIO DE EXENCIÓN DE QUINCENO DADO AL ALOSNO POR DON JUAN ALONSO DE GUZMAN Y MENDOZA QUE VIVIÓ DE 1464 A 1.507, Y FUE TERCER DUQUE DE MEDINA SIDONIA, PRIMER MARQUÉS DE CAZAZA (EN AFRICA) Y QUTNTO CONDE DE NIEBLA. 1493

(Extracto)

“... Yo Dn. Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, señor de la noble ciudad de Gibraltar; fago saber a vos el Concejo, alcaldes, e aguacil, regidores, vesinos e moradores del mi lugar del Alosno, que recibí vuestra carta que me enviasteis con Martín Rodríguez, e Diego Gómez, mis vasallos dese mi lugar, en que desís que los otros mis vasallos, vesinos, e moradores de los otros mis lugares, de ese mi Campo de Andévalo, non pagan de sus esquímos, e frutos, que Dios les da, así de pan, como de ganado, e de miel, e de cera, salvo el diezmo -(tributo eclesiástico)- a Dios nuestro señor y sus alcabalas -(tributo señorial)- de lo que venden y que en ese dicho mi lugar de El Alosno vos facen pagar, e pagáis demás de lo sus dicho quinceno -(otro tributo señorial)- , conbiene a saber, de quince cosas una, en que vosotros recibís mucho agravio e daño, porque pecháis e servís más que ninguno de los otros pueblos dese dicho mi Campo, viviendo en tierra tan estéril, e de tan poco provecho, aviendo ido a poblar a ella, por la libertad, e franqueza, que esperabades tener, y que a causa de pagar este quinceno se han ido dese mi Lugar, suplicándome mandase proveer sobre ello, como viere, que cumple más a mi servicio e a la dicha poblazón, porque mandando remediar lo suso dicho, e quitar el dicho quinceno se vendrán vasallos de toda la otra tierra a vivir e poblar a ese mi Lugar, en que Yo seré más servido...

que no del dicho quinceno, e que non remedianndo esto, me notificáis, e hacéis saber, que muchos de los que en ese mi Lugar estáis, e más hacienda tenéis, iréis a buscar vuestra vivienda, a por otras partes, porque de otra manera no lo podriades cumplir. Y visto esto y como así mesmo dezís por dicha vuestra carta, que quitandovos el dicho quinceno, queréis pagar de lo que vendierdes, e comprardes el alcabala, e los otros derechos que pagan los vesinos e moradores del mi Lugar de la Puebla de Guzmán, e vivir al fuero dellos a mi me plase, e quiero, e mando, e he por bien, por vos haser bien, e merced, se faga, e cumpla como por vosotros me es suplicado, e por esta mi carta de Príbillejo, vos esimo, y quito, e fago libres, e frances del dicho quinceno... e que los dichos mis oficiales, asienten en mis libros el traslado desta dicha mi carta o Príbillejo, e la señalen, de lo qual vos mandar escripta en pergamino, e firmada de mi nombre, e sellada con mi sello pendiente, fecha veinte días de enero, año del nacimiento de nuestro salvador JesuXpto. De mil e cuatrocientos e noventa e tres años.

El Duque. Yo Yohan de Horihuela, secretario del Duque... Dn Juan Alonso de Guzmán. Duque de la ciudad de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de Cazaza en África, señor de la noble ciudad de Gibraltar".

CONFIRMACION DEL TITULO DE LA DEHESA DE EL ALOSNO -1740-

Sello cuarto -20 maravedís-

Doña Josefa Pacheco y Moscoso, Duquesa de Medina Sidonia, viuda del Sr. Duque Domingo José Claros, Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, como madre y cuidadora de la persona y bienes del Ex. Sr. Don Pedro de Alcántara Alonso de Guzmán el Bueno, Pacheco, Silva y Moscoso XIV Duque de la ciudad de Medina Sidonia, XXI Conde de Niebla, XII Marqués de Cazaza en África, Señor de las Almadravas de las costas de Andalucía y de las villas de Trebujena, Conil, Chiclana, Xerez, Bollullos, Huelva y las de su partido San Juan del Puerto y Alxaraque, de la de Armena y dozava parte de Palos, de la de Gausín y sus lugares y de la de Almonte, Gentil hombre de cámara de su Majestad.

Corregidor, Cabildo, Justicia y Regimiento, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la villa de Niebla, villas y lugares de su término y jurisdicción; salud y gracia:

*Bien sabéis que ha tiempo que el Señor Rey Don Enrique segundo, hizo merced al Señor Don Juan de Guzmán, duodécimo abuelo del Duque mi hijo de esa dicha villa de Niebla, para que la hubiese por justo de heredad perpetuamente y para sí, sus descendientes y sucesores por vía de Mayorazgo a título de Condado, con todos sus lugares, vasallos, pechos, derechos, tributos, pastos, dehesas, términos, pertenencias y demás derechos tocantes al dominio y Señorío solariego de dichos términos, se comprendió en ello el lugar llamado **El Portichuelo** que estaba en campo de Andévalo, término y jurisdicción de esta dicha villa y que habiéndose principiado a despoblar por fines del año 1444, de causa de estar su situación, en sitio enfermo e incómodo para los usos y aprovechamiento de los vecinos, para que no se acabase de perder, dispuso el Señor **Don Juan de Guzmán, primer Duque de Medina Sidonia**, duodécimo abuelo de dicho mi hijo, que el concejo que residía en el dicho lugar del Portichuelo, se pasase a vivir, a un sitio de su limitación llamado **El Alosno**, como con efecto se efectuó, llevándose a él la imagen de Nuestra Señora de Gracia, que se veneraba en dicho lugar del Portichuelo, y dando dicho Señor Duque varias disposiciones, para el mayor aumento y población de dicho lugar, que dejando el nombre de Portichuelo, principió a llamarse del Alosno, usando del dominio y posesión en que estaba y han estado sus sucesores del señorío solariego de dicho término, concedió a los vecinos y moradores, que le quisiesen ir a poblar y morar, varias franquezas de derechos y tributos y que tuviesen Dehesa acotada y guardada para aprovechamiento del concejo y ganados de los vecinos, sin que por ella pagasen renta, ni tributo alguno, salvo el quincenario de todas las cosas que multiplicasen de su labranza y crianza, para lo que les despachó su privilegio en Niebla, a 30 de enero de mil cuatrocientos cuarenta y cinco*

y por otro de **25 de octubre de mil cuatrocientos sesenta**, declaró que los límites y mojones por donde se debía guardar al Concejo y vecinos del dicho lugar la referida Dehesa, eran desde la Odemeca arriba, partiendo con los tejares y yendo a dar con la sierra de Santo Domingo, y como dice la dicha sierra de Santo Domingo que vaya a dar al arroyo del membrillo y del dicho arroyo del membrillo abajo a dar a la Corte de la Esposas y yendo por las veredas del Arguijuela y partiendo con lo de Gibraleón; el cual privilegio, se confirmó por el Señor Duque Don Enrique, hijo del antecedente en Sevilla a 20 de abril de 1471 y por el Señor Duque Don Juan, hijo del dicho Señor Enrique en 20 de enero de 1493 quien en el propio día, lo confirmó.

Porque más se poblase el referido lugar, liberó a sus vecinos del derecho del quinceno que pagaban de los frutos de su labranza y crianza y mandó que solo pagasen los diezmos de la iglesia de Dios y las Alcabalas, como se hacía en los demás lugares del Campo de Andévalo y especialmente en el de La Puebla de Guzmán, a cuyo fuero se había poblado el del Alosno, y por faser bien e merced a vos los vecinos e moradores del mi lugar del Alosno y porque dicho lugar se pueble e acreciente más, tengo por bien e es mi merced, que vosotros los que agora bibís e moráis, e los que de aquí en adelante, se vinieren a vivir y morar al dicho lugar, seades francos; o quitos y exentos, que no paguenden pechos ni pedidos, ni monedas ni servicios del Rey nuestro Señor, e que gocedes de esta franquesa e exención según la manera que se contiene en las condiciones que yo mandé arrendar las rentas de mi villa de Niebla, e lugares de mi condado e conque agora están arrendadas e según han e gozan de la dicha franqueza los vecinos e moradores de la Fuente Cubierta y de Paimogo. E así mesmo es mi merced que hágades libre e desembargadamente la Dehesa de ese dicho mi lugar del Alosno, para vos aprovechar della todos francamente, sin pagar por ella renta ni tributo alguno, salvo ende el quinceno de todas las cosas que ovierdes e multíplicardes...*

Mando e defiendo que ninguna nin algunas personas non entren ni coman, ni sean osados de entrar nin comer en la dicha Dehesa del dicho mi lugar del Alosno, salvo los vecinos que agora están e de aquí adelante estovieren en el dicho mi lugar e tovieren en él sus casas pobladas con sus mujeres e hijos, e hacienda manteniendo la vecindad... todo lo cual se confirmó por el Señor Duque Don Juan, hijo del antecedente en Sanlúcar a 6 de marzo de 1555 y por el Señor Duque Don Alonso en 13 de mayo de 1572, quien también en 24 de julio de 1606 dio comisión al corregidor de esa dicha villa de Niebla para que repartiese entre los vecinos de dicho lugar de El Alosno, algunos sitios de la expresada Dehesa, para cercados, en que plantasen y sembrasen, cuyo repartimiento se efectuó en 4 de septiembre del mismo año 1606.

Los cuales dichos Privilegios y confirmaciones de ellos originales se han presentado por parte de dicho Concejo del Alosno en la cámara del dicho Duque mi hijo y su tenor es el siguiente:

(Confirmación de lo anterior)



*alcabala: Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta.

hendia en este el Sugar llamado el Pontichuelo, que estaba en el Campo de Andebalo, término, y Jurisdicción de esta villa, y que haciendo principiado á despoblar por fines del año de mill quattrocientos, quarenta, y quattro, á causa de estar su situación en sitio enfermo, e inconmmodo para los usos, y aprovechamientos de los vecinos, para

que no se acabare de perder, dispuso el Señor Dⁿ Juan de Guzman, primer Duque de Medina Sidonia, decimo Abuelo de dicho m^o Hijo, que el Concejo, que residia en el dicho Sugar del Pontichuelo, se pasase á bix, á un sitio de su limitación, llamado el Alosno, como con efecto se ejecutó, llevandose á él, la Imagen de Nuestra Señora de Gracia, que se veneraba en dicho Sugar del Pontichuelo, y dando dicho Señor Duque varias disposiciones, para el mejor aumento, y población de dicho Sugar, que dejando el nombre de Pontichuelo, principió á llamarse del Alosno, avendo del dominio, y posesión en que estaba, y han estado sus sucesores del señorial solariego de dicho término concedido á los vecinos y moradores, que le quisiesen ir á poblar, y morar, varias franquezas, de derechos, y tributos, y que tuviesen Dehesa acotada, y guardada para aprovechamiento del Concejo, y Ganados de los vecinos, sin que por ella pagasen renta, ni Tributo alguno, vallo el quinceno de todas las cosas que multiplicasen de su labranza, y crianza, para lo

ESCUDO DEL DUCADO DE MEDINA SIDONIA



El Escudo de la Casa de Medina Sidonia, sobre campo de azur, muestra las armas del linaje Pérez de Guzmán, que son dos calderas jaqueladas en oro y gules, gringoladas de siete serpientes en sinople, puestas al palo. La bordadura lleva las armas de la Casa de Castilla y León, con nueve piezas de gules, con castillos de oro, alternadas con nueve piezas de plata con leones de gules.

Al timbre, corona ducal con cimera que trae a Guzmán el Bueno en actitud de lanzar un puñal desde el castillo de Tarifa, todo ello coronado por filacteria con el lema de la casa nobiliaria: *Praefere Patriam Liberis Parentem Decet* (Un padre debe anteponer la patria a los hijos). Al pie, un dragón en sinople sometido, representando la sierpe de Fez, (leyenda) y a los flancos las columnas de Hércules, con el Non Plus Ultra.

DESCRIPCIÓN HERÁLDICA

Calderas. - Junto con otras vasijas como jarros y copas (utilizados para el manejo de vituallas) eran la marca de los ricohombres en España. Su origen está en el pendón y calderas que los Reyes entregaban a quienes consideraban Grandes del Reino. Como facultades tenían las de levantar y **sostener tropas a sus expensas**. Como es obvio, la caldera representa esa capacidad de alimentar tropas.

En este caso aparecen jaqueladas, es decir divididas como un tablero de ajedrez (ajedrezadas) y gringoladas, recibiendo esta denominación toda pieza que acabe en cabeza de serpiente o sierpe. las sierpes comenzaron siendo un simple adorno del asa.



Parece ser que un exceso al blasonar, detallando lo que era superfluo, llevó a poner serpientes saliendo de la caldera, ya paralelas. Sobre la caldera dicen que guarda relación con la Rica Hombría, gente con capacidad de juntar mesnadas.

Bordura. - Recibe este nombre la pieza situada siguiendo el contorno o borde del escudo y suele ocupar un sexto del mismo. Simboliza protección, favor y recompensa, así como la cota que vestían los caballeros para la guerra.

Aquí figuran dieciocho piezas de las armas reales de Castilla y León, divididas en nueve piezas de gules con castillos de oro, alternadas con otras nueve de piezas de plata. El castillo denota grandeza y poder mientras que el león simboliza el espíritu generoso del guerrero, al que hay que sumar otras cualidades como bravura, majestad, vigilancia, dominio y soberanía.

Columnas. - Como tenantes o soportes, las “Columnas de Hércules” con la inscripción “Non Plus Ultra”. Para Aristóteles, éstas se denominaron anteriormente de Briareo. El origen de su significado hay que buscarlo en la mitología clásica, según la cual Hércules había escrito esta leyenda o inscripción (no más allá), en las columnas que señalaban el fin del mundo en el extremo más occidental del mar Mediterráneo, pues existía la creencia de que no había nada más al otro lado. Estas construcciones estaban asentadas entre Calpe y Abilia, donde hoy se asientan Gibraltar y la ciudad de Ceuta, limitando el estrecho.

La Casa de Medina Sidonia, sigue pues, fiel a este pasaje mitológico y la inscripción no varía, mientras que en el escudo de España se pierde la partícula “Non” a partir del reinado de Carlos I.

Cimera. - En el escudo aparecen también dos imágenes tanto en la parte superior o inferior que son alegóricas y se refieren a dos pasajes históricos de los Guzmán. El timbre o zona superior y sobre corona ducal, en la cimera la figura de Alonso Pérez de Guzmán, apodado “el Bueno” en actitud de lanzar un puñal con la mano derecha, recordando con ello el sacrificio de su hijo a los pies del castillo de Tarifa por las tropas de Aben Yacub quien le solicitaba la rendición de ésta a cambio de la vida de su primogénito.

Por ello figura también la divisa, compuesta por una cinta alada con la leyenda *“Praeferre Patriam Liberis Parentem Decet”* (conviene anteponer la Patria a los hijos), alusiva al mismo pasaje histórico.

Dragón. - Otra de las imágenes que aparecen en el escudo de la Casa Ducal es la de un dragón en sinople con una lanza clavada en la boca. También está relacionada con el fundador del linaje de los Pérez de Guzmán. Para conocer esta historia, un tanto fantástica es preciso acudir a la Crónica de los Duques de Medina Sidonia realizada en 1561 por Pedro de Medina. Según este cronista, Alonso Pérez de Guzmán siendo muy joven se exilió voluntariamente de Castilla, debido a cierto conflicto acaecido en la Corte, y pasó a Marruecos donde entró al servicio del sultán Abu Yusuf y con posterioridad al de su hijo y sucesor Abu Yacub. Estando en Fez tuvo noticia de que una feroz sierpe vivía en un bosque cercano, el cual abandonó para llegar hasta las cercanías de la mencionada ciudad sembrado en terror en toda la comarca y causando estragos: devorando al ganado como asaltando y despedazando a los hombres.

Dado que nadie se atrevía a dar muerte a la fiera, el primer ministro Amir, aconsejó a su primo el rey de Fez, que encargase tal empresa a Alonso Pérez de Guzmán, (quién estaba al servicio del monarca) con la certeza que no volvería triunfante de la misma, pues era bien sabido que éste no veía con agrado la buena relación existente entre ambos ni el destacado papel que el castellano tenía en la Corte.

El monarca era reticente a dar esta orden, pero los rumores que corrían en palacio al respecto llegaron pronto a oídos de Alonso quién, por su cuenta, sabedor de que el sultán no quería proponerle tal empresa, acompañado de su criado Gonzalo Sánchez, salió en busca de la sierpe. Por el camino se topó con el dragón que luchaba contra un león. Preparó sus armas y como pudo llamó la atención de la fiera qué dejando al otro animal, con la boca abierta se abalanzó contra el castellano; éste esperó con valentía a que su enemigo estuviese a la distancia oportuna para devolverle el ataque con su lanza que entró directamente en la boca clavándose en lo más profundo del dragón, acabando de este modo con quien había estado sembrando reiteradamente el terror en la zona.

Tras la muerte del sultán Abu Yusuf, quién honró y distinguió al noble castellano, Alonso Pérez de Guzmán tuvo grandes problemas con su sucesor, receloso del prestigio y riquezas que éste poseía.

La situación le hizo plantearse el regreso a la Península. Al parecer para poder sacar su dinero de Marruecos, Guzmán el Bueno se vio obligado a llevar en su impedimenta varias cargas de higos en los que con anterioridad había introducido una dobla de oro en cada uno.

La noticia se propagó rápidamente tanto por África como por España lo que hizo que la fama de los Guzmanes se acrecentase.

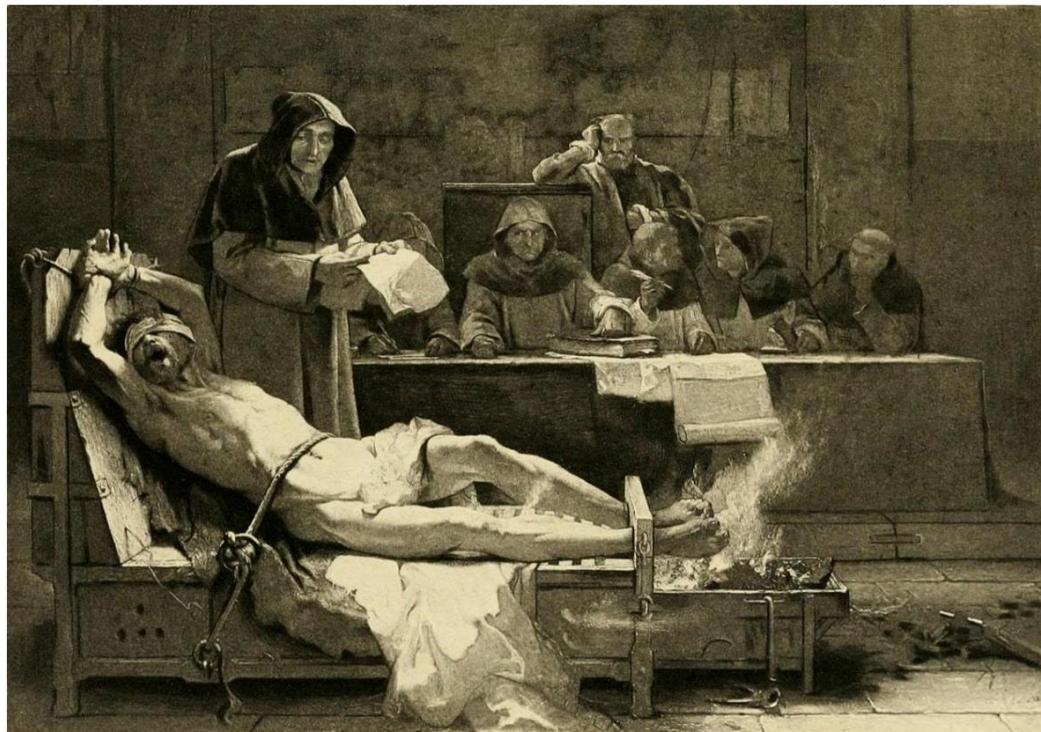
Los Judíos en la época de los cristianos.

Estos monarcas reaccionarios trataron de erradicar definitivamente el islam y el Judaísmo de la Península mediante una sistemática campaña de asesinatos masivos e individuales, la desaparición de personas, la institucionalización de la delación y la tortura, y la destrucción del patrimonio cultural y religioso de judíos y musulmanes.

Contaron para ello con los recursos de una organización terrorista como **el Santo Oficio(5)***-que lo único que tenía de santo era el nombre-, y luego con **la Inquisición española** (fundada en 1478), encabezada por expertos verdugos como el fraile dominico Tomás de Torquemada (Valladolid 1420-Ávila 1498) -confesor de los Reyes Católicos- y su sucesor, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517), Inquisidor General, el mismo que el 18 de diciembre de 1499 hizo quemar en la puerta de Bib Rambla en Granada las librerías de los moriscos; más de ochenta mil manuscritos árabes de la España musulmana se perdieron para siempre.

Más de treinta mil judíos y moriscos fueron asesinados entre 1498 y 1568. Muchos miles más fueron torturados y encarcelados. La Inquisición española sería abolida por Napoleón Bonaparte en diciembre de 1808.

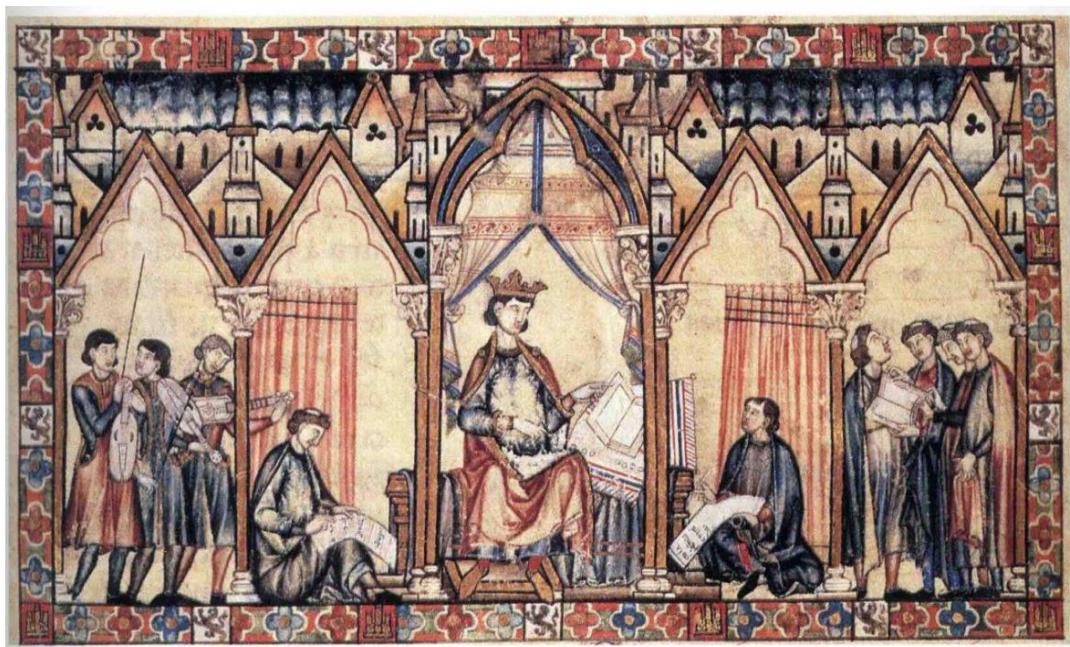
5-La Inquisición se constituyó en Roma en 1231, con los estatutos Excommunicamus de Gregorio IX (papa entre 1227-1241). La razón argumentada por la Iglesia fue que había que combatir la herejía de los albenses o cátaros en el sur de Francia a través de una organización jurídico-religiosa con plenos poderes. En 1252 Inocencio IV (papa entre 1243-1254), bajo la influencia del renacimiento del Derecho romano, autorizó la práctica de la tortura para extraer la verdad de los sospechosos. Hasta entonces este procedimiento había sido ajeno a la tradición canónica.*



Los judíos de Castilla y Aragón: entre los mecenazgos y las persecuciones.

En el siglo XII justamente, en Toledo, esa ciudad a orillas del Tajo (bajo dominio cristiano desde 1085), comenzó a funcionar la célebre escuela de traductores, fundada por el arzobispo don Raimundo de Toledo (1125-1252), que alcanzará su fama mayor con el mecenazgo de Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y de León (1252-1284). Por primera vez los cristianos, musulmanes y judíos constituyeron un lugar destinado a las traducciones de los autores clásicos grecolatinos, que durante 600 años se habían conservado en Oriente y fueron rescatadas y llevadas por los árabes a España.

«Mientras los reinos cristianos continuaron su guerra contra los musulmanes, los judíos siguieron siendo imprescindibles para la repoblación de las zonas conquistadas y para la organización de la vida ciudadana, el comercio y la administración; de ese modo fueron ocupando cargos públicos en Castilla, Aragón y Cataluña. Su presencia en la corte vino también favorecida por su conocimiento del árabe -lo que les hacía útiles para tareas diplomáticas-, y por su saber en medicina y en otras ciencias. Alfonso VI tuvo a su lado como médico y consejero a Yosef ibn Ferruziel (Cidiello), quien sería el precursor de los grandes magnates que irían apareciendo en los reinos cristianos hasta el momento mismo de la expulsión. En el siglo XIII reyes como Alfonso X y Sancho IV en Castilla y Jaime I y Pedro III en Aragón contaban con judíos en sus cortes como consejeros, médicos, diplomáticos y financieros»



En la Baja Edad Media, España jugó, durante cerca de 300 años, el papel esencial de transmisora de la ciencia y la cultura, hasta entonces custodiada y atesorada por la civilización islámica. Y ese papel lo simboliza la legendaria Escuela de Traductores de Toledo.

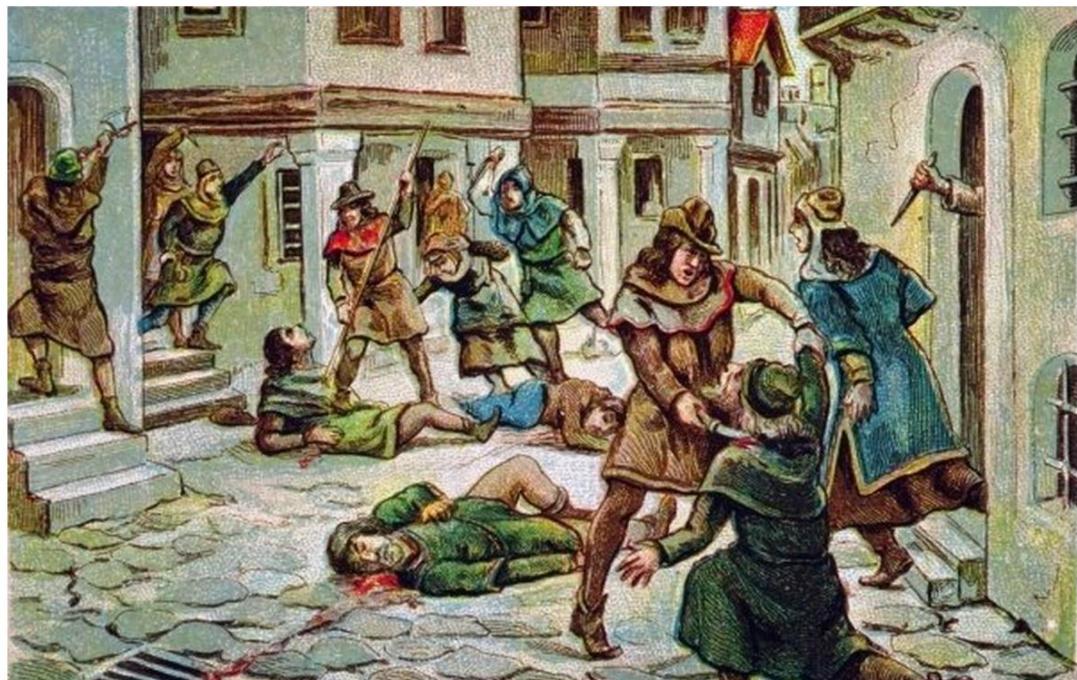
Sin embargo, el asalto de las juderías de Toledo y León, en esa misma época, delata que la tolerancia no era un concepto extendido en los reinos cristianos. La Iglesia católica acusaba a los judíos de haber asesinado a Jesús, el hijo de María (la Paz sea con él) y les obligaba a la conversión.

En el siglo XIV se quebró la inestable convivencia entre judíos y cristianos con un violento antisemitismo. En 1348, los judíos fueron acusados de los desastres de la peste negra y perseguidos. La guerra civil castellana de 1366-1368, entre los partidarios de Pedro I el Justiciero -protector y benefactor de judíos y musulmanes- y su hermanastro Enrique de Trastámara, y la posterior victoria de este último trajeron graves consecuencias para los judíos castellanos.

“Hacia 1320 empezó asimismo a difundirse por los reinos hispanos las acusaciones de que los judíos envenenaban aguas y profanaban hostias, las cuales crecieron considerablemente durante los años de la peste negra que asoló a Europa (1348-1350); tales acusaciones tuvieron mayor virulencia en el reino de Aragón, en donde se produjeron numerosos alborotos populares contra las juderías.

En 1391, las fanáticas prédicas en Sevilla del arcediano de Écija, Ferrant Martínez, desencadenaron terribles matanzas: las aljamas de Castilla y Aragón fueron asaltadas y miles de judíos perdieron la vida en medio de una violencia indiscriminada. El final de los sefaradím, los judíos españoles, había comenzado”.

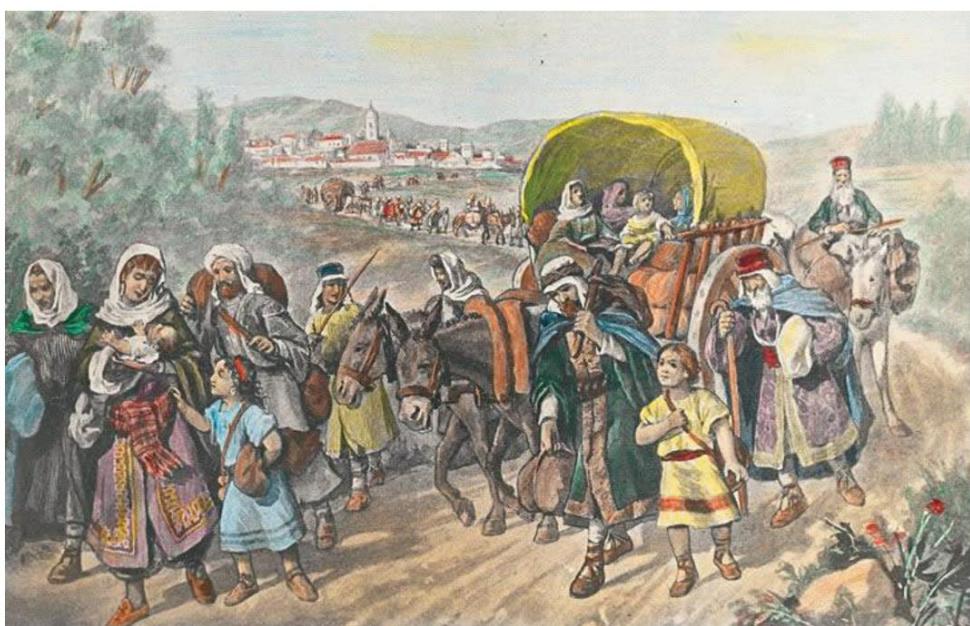
Se aconsejaba a los conversos llevar distintivos en la ropa y encerrarse en los barrios prefijados para no ser víctimas de ataques. Algunos judíos se dedicaban al préstamo, por lo que muchos asaltos a juderías tenían el propósito de condonar la deuda o recuperar los documentos de préstamo. Esta ola de violencia y desatino tuvo en realidad su origen en la bula de Benedicto XIII (papa entre 1394-1423) contra los judíos en 1415.



La subida al trono de los Reyes Católicos en 1474 puso en marcha la solución final para judíos y musulmanes. La nueva monarquía estableció la identidad entre el poder político y el credo. El equilibrio se lograría cuando todos los súbditos profesasen la misma religión. Planteado así, el judaísmo y el islam eran un delito contra el Estado, que debía defender la fe de la mayoría cristiana y la unidad civil y política.



La Inquisición no sólo era un tribunal religioso sino también un instrumento del poder estatal que convenció a los monarcas de la necesidad de expulsar a los judíos y musulmanes para erradicar los males de la sociedad. El 31 de marzo de 1492, a tres meses de la caída del último baluarte musulmán en la Península, Isabel y Fernando firmaron el Edicto de Expulsión, según el cual los judíos que no se convirtiesen deberían abandonar España en cuatro meses dejando todos sus bienes.



Articulación territorial

Durante la Edad Media, el sistema de asentamientos del Andévalo muestra un “retorno” a la configuración de la red de dependencia de centros localizados al sur que está más poblado y en un contexto en el que **los recursos mineros no van a tener la importancia anterior**. Se asiste, por un lado, a la existencia de una jurisdicción señorial para el Andévalo occidental y una jurisdicción de la Corona para el sector oriental. Esta situación tendrá un reflejo evidente sobre el territorio.

Articulación natural, comunicaciones y sistema regional de ciudades

La articulación natural se organiza en amplios valles surcados por ríos en dirección norte sur (Tinto, Odiel, Fresnera, Chanza, Guadiana) que también poseen algunos afluentes de dirección este-oeste en el Andévalo occidental (Malagón). Sin embargo, la articulación viaria expresa el alto grado de incomunicación que afecta a gran parte del Andévalo y que, más que articular la comarca, la atraviesa para asegurar la comunicación entre el reino de Sevilla y Portugal.



Infraestructuras de comunicación y transporte

Rutas históricas, de alto valor patrimonial en el caso de la vía de la Plata, que ha articulado el territorio desde la prehistoria, estableciendo una conexión norte-sur desde Galicia a la desembocadura del Tinto y del Odiel. Se han documentado, así mismo, restos de calzadas romanas que muestran una alineación que atraviesa la demarcación en sentido este-oeste: Camino Romano (Valverde del Camino), Camino Viejo (Villanueva de los Castillejos) y, próximo a él, el puente romano de Garganta Fría, para finalizar con los restos de la calzada romana de El Granado.



Cultura de frontera

Las fronteras políticas marcan un límite entre estados, creando una serie de restricciones, pero al mismo tiempo acogiendo a una serie de instituciones para el control del límite y dando lugar a unas fórmulas de contacto, vecindad, solidaridad y pugna entre los habitantes de un lado y otro del límite. El Guadiana y más al norte el Chanza, como elementos definidores de la raya y de un tipo de relaciones marcadas por la complementariedad local y la diferenciación identitaria, doble articulación característica de las culturas de frontera que ha dado lugar a una memoria y literatura oral relacionada con el contrabando; a formas de sistemas de vigilancia y control de la frontera; a la creación de vías de comunicación como las trochas y pasadas, etc.

Andévalo recio y vetusto

Recio, agrio, seco, adusto, monótono, de pobres suelos...son algunos de los calificativos que expresan la dureza y marginalidad de la zona. La orientación agropecuaria en unos suelos pizarrosos y áridos; explotaciones mineras intermitentes con gran impacto físico y una posición fronteriza y periférica sometida a guerras, razias (guerra con Portugal), explicitan esta imagen de dureza, sequedad y pobreza. Se sintetiza en la frase de Madoz “sierra montuosa y agria”.

Las zonas adehesadas, con presencia de encinas, alternan con amplias zonas de monte bajo, a menudo fruto de la sobreexplotación del cereal y orientadas al aprovechamiento ganadero.



“El Rocho de las Andrajas” en la zona sur de El Alosno.

Medio físico.

Encuadrado en el área paisajística de las serranías de baja montaña, *El Andévalo* posee un relieve suave, más abrupto en sus extremos y menos en su zona central, que lo convierten en tierra de transición entre la Sierra Morena onubense y la Tierra Llana, más próxima al litoral.

Las cumbres más altas apenas superan los 400 metros (Morante, 418). Se corresponde con la zona sur portuguesa andaluza del macizo hespérico, en la que los materiales más abundantes vienen determinados por pizarras, cuarcitas y rocas volcánicas.

El clima también presenta rasgos de zona de transición entre el clima marítimo de influencia atlántica y el clima fresco de la Sierra Morena occidental, así, los inviernos son suaves, en tanto que los veranos son cálidos. Las precipitaciones también presentan valores medios para el contexto andaluz, ya que oscilan entre los 500 y los 900 mm.

La capacidad de uso general de las tierras es baja en todo el sector, no obstante, esto se combina también con una pérdida por erosión hídrica baja. En cuanto a las formaciones vegetales, son abundantes las relacionadas con el bosque de la encina aclarado y con abundante presencia de matorrales y arbustos.

Una característica primordial de esta zona es la “Faja Pirítica Ibérica” que encierra una concentración excepcional de pirita y de sulfuros polimetálicos, lo cual representa, una de las mayores, si no la mayor concentración conocida de sulfuros metálicos de la corteza terrestre.



“Cabezo Juré” y Cabezo “la Gúa” en el término de El Alosno.

EVOLUCION ECLESIASTICA DEL ANDEVALO. RELIGIOSIDAD POPULAR

El Campo de Andévalo, es un territorio que posee características geográficas y culturales diferenciadas del entorno de la provincia, hondas raíces y avatares históricos muy singulares que la han dotado de una fuerte personalidad.

El predominio histórico de poblaciones, en donde los pastores eran mayoritarios durante la baja edad media, nos permite pensar que la población del Andévalo era poco afecta a las consignas eclesiales y por tanto, practicante de una religiosidad poco influida por los eclesiásticos, lo cual no quiere decir que no fueran religiosos, sino poco afectos a la Iglesia y sin excesivas manifestaciones eclesiales.

Esto sucede por el modo de vida en casi permanente aislamiento y consecuente ausencia de núcleos urbanos, en donde se daban estas manifestaciones.

El Campo de Andévalo, se caracterizó por su tradicional pobreza agrícola y amplio desarrollo ganadero, en el que la miel y la cera llegaron a ser uno de los pilares de su economía desde tiempos medievales, lo que determinó su escasa población, dispersión y pequeño tamaño de los núcleos poblacionales y ausencia de ciudades.



Los factores enunciados, condicionaron su organización en señoríos jurisdiccionales durante el medievo, pero con ausencia de conventos y centros eclesiásticos de importancia. Sólo las parroquias como centros básicos de la acción de la iglesia estuvieron presentes en la mayoría de los núcleos poblados, dependientes de una cabecera de archidiócesis poderosa pero muy alejada; junto a todo esto, en algunos lugares se desarrollaron unas fuertes manifestaciones religiosas que desembocarán en devociones históricas.

La organización eclesiástica de la comarca del Andévalo durante el Medioevo y la Edad posterior, arranca como es sabido de la incorporación de estas tierras a la Corona castellana a raíz del proceso de la “*Reconquista Cristiana*” y su adscripción a la jurisdicción del Arzobispado de Sevilla. La restauración del cristianismo en las tierras del valle del Guadalquivir y la vecina Sierra Morena, se expresó en la definición de una extensa diócesis, quedando vinculadas, por tanto, a la autoridad del arzobispo sevillano, sin sedes episcopales intermedias.

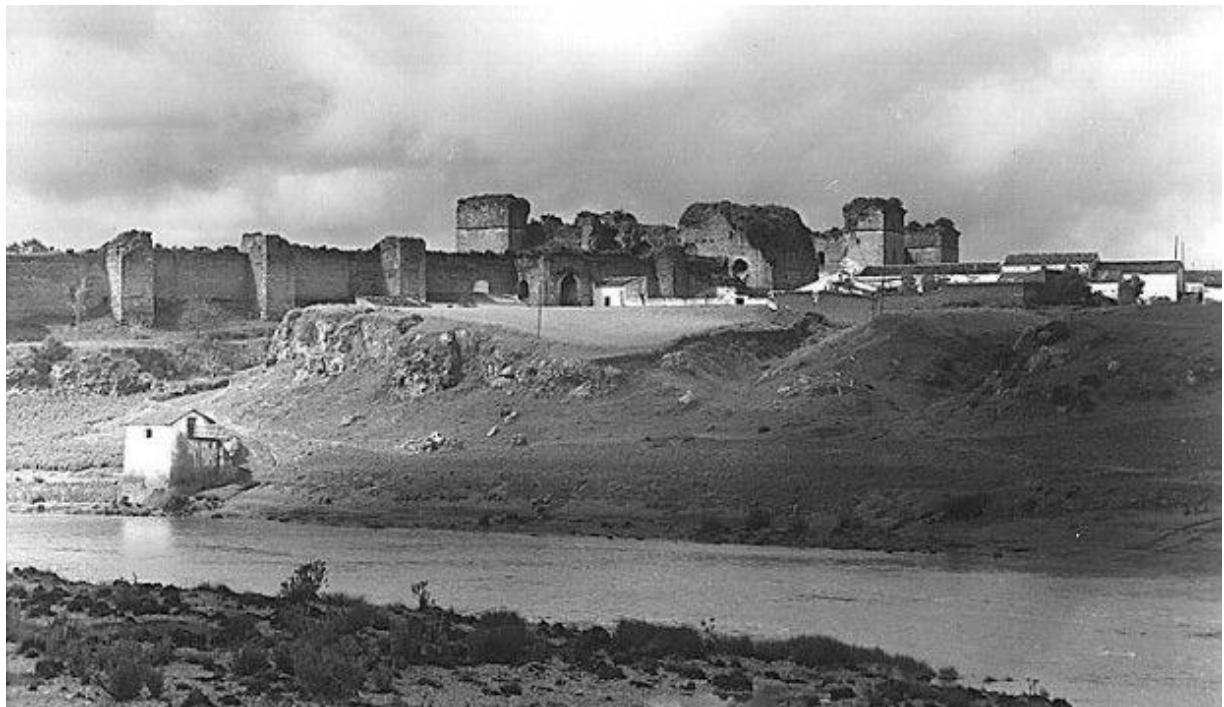
El territorio diocesano no se dividió en arciprestazgos, como era lo normal, sino en vicarías, las cuales agrupaban en torno a sí a una serie de parroquias, urbanas y rurales, con cabeza en un núcleo de población cercano de mayor importancia y a cuyo frente se hallaba el vicario como delegado permanente del obispo, por el tiempo determinado que éste lo nombrara y con las competencias que libremente le concediera.



En realidad, **la vicaría había nacido como “el órgano económico fundamental en la estructura del Arzobispado, estrechamente dirigido al cobro del verdadero soporte material de la Iglesia: el cobro y la distribución del diezmo”**. Pero por encima de este origen económico, las vicarías eran la representación del poder de la Mitra en cuestiones administrativas, judiciales y espirituales, y constituyeron, la equivalencia del corregidor en el ámbito del gobierno eclesiástico.

Dentro de este marco administrativo, las parroquias de las poblaciones del Andévalo se articularon en torno a una serie de vicarías cuyo número y titularidad fueron cambiando a lo largo del tiempo, en función del aumento de población y de las características históricas propias del desarrollo de cada localidad. De esta forma, el incremento demográfico, responsable del nacimiento de nuevos núcleos de población, o la conversión de las antiguas aldeas en nuevas villas, tuvo como inmediata consecuencia la erección canónica de nuevas parroquias.

En la Baja Edad Media, según los datos aportados por el Libro Blanco del Archivo de la Catedral de Sevilla, elaborado hacia 1411, las poblaciones de la comarca del Andévalo dependían de la vicaría de Niebla.



La vicaría era un concepto que agrupaba a un número variable de parroquias, no de poblaciones, aunque en la zona que estudiamos ambos conceptos solían ir paralelos, por lo que comúnmente se identificaba población con parroquia.

La parroquia no era sólo la célula básica de la vida religiosa, sino también el centro físico de la vida local y punto de referencia ineludible para el trazado de su red de relaciones sociales, por lo que “**en cierta medida la adscripción parroquial, confirió al hombre rural su más clara conciencia de identificación colectiva**”.

Así la iglesia parroquial, fue el instrumento más claro de la sociabilidad al acoger en su recinto los momentos más significativos de la vida de los hombres, con una misma doctrina: bautismo, casamiento, entierro, etc., **por lo que se convierte en verdadera depositaria de la sentimentalidad y la cohesión familiar**.



Centros devocionales marianos:

Los orígenes del culto mariano en el Andévalo, arrancan como decimos del proceso de recristianización iniciado con la reconquista castellana. Si por un lado se imponen advocaciones marianas vinculadas a la institución parroquial, en su calidad de titulares de los templos, como Gracia, etc., por otro surgen otras advocaciones que dan nombre a ermitas y santuarios, vinculadas a relatos sobre la milagrosa aparición o hallazgo de imágenes en lugares santos generalmente emplazados en el medio rural.

Estas leyendas, creadas en los siglos posteriores a la reconquista por eclesiásticos, justificaban la presencia sobrenatural de estas imágenes marianas, particularizadas en una advocación para cada población.

La Reconquista de estas tierras a los musulmanes y la consiguiente repoblación cristiana, se hace cargo de grandes extensiones territoriales en las que hay que restaurar de nuevo el culto cristiano tras largos siglos de islamismo.

Y ninguna forma mejor de hacer patente el nuevo triunfo del cristianismo frente al islam, que llenar los campos andaluces de ermitas que protejan y bendigan los caminos, las fuentes, las cimas de las montañas, las grutas y las cuevas. **La figura de María, como imagen de Madre con su Niño, era todo un símbolo de la fertilidad y de la protección maternal, tan necesaria en el medio rural de los hombres de aquellos siglos, para salvaguardar cosechas y ganados.**

A partir de la conquista, se convirtieron en focos de atracción de los devotos, que acudían a estos lugares apartados del culto oficial y consagrados a una práctica religiosa, que resultaba más popular que católica, más intuitiva, emocional y andariega, que los severos códigos que regían en el interior de las parroquias.

En el reparto de las advocaciones marianas presentes en los templos de la zona participaron también las órdenes religiosas, que expandieron la devoción a sus respectivas advocaciones, con ejemplos tan conocidos como los franciscanos con la Inmaculada, los dominicos con el Rosario, los carmelitas con el Carmen, los capuchinos con la Divina Pastora y **los Agustinos con la Virgen de Gracia**, por citar los más representativos por su mayor impacto en la religiosidad popular.



Monjes agustinos y advocación de la Virgen de Gracia.

Vicaría	Población	Parroquia
Almonaster la Real	El Cerro	Nuestra Señora de Gracia
Gibraleón	El Granado San Bartolomé de la Torre Sanlúcar de Guadiana Villanueva de los Castillejos	Santa Catalina San Bartolomé Nuestra Señora de Flores Purísima Concepción
Puebla de Guzmán	El Almendro Alosno Cabezas Rubias Calañas Paymogo Puebla de Guzmán Santa Bárbara Villanueva de las Cruces	Nuestra Señora de Guadalupe Nuestra Señora de Gracia Nuestra Señora de Consolación Nuestra Señora de Gracia Santa María Magdalena Santa Cruz Nuestra Señora de la Piedad Santa María de la Cruz
Trigueros	Valverde del Camino	Nuestra Señora del Reposo



JUDÍOS CONVERSOS EN EL ALOSNO

Como ya hemos visto anteriormente, el Duque de Medinasidonia, para evitar el despoblamiento total de la zona, dejó a los moradores que allí vivían unas dehesas libres de impuestos.

Esto provocó que llegaran personas de fuera del Condado de Niebla y del reino de Sevilla, atraídos por esta llamada a la colonización del terreno. Hablamos desde el año 1444, pero el movimiento de población se hizo de manera pausada a través de un tiempo.

Quien llegaba, sobre todo de pueblos leoneses y del norte, iba dejando su impronta cultural.

También hay constancia y **se sabe por los libros bautismales que al Alosno llegó una colonia de judíos conversos** que adoptaba nombres de árboles frutales y plantas silvestres. De ahí la abundancia de apellidos de este género que exponemos a continuación como los más usuales que existen hoy en día en la población.

- LIMÓN
- NARANJO
- CARRASCO (tipo de pino)
- HORTA-ORTA (Huerta)
- CHARNECO (lentisco)
- NOGALES
- PALMA
- ROMERO
- MORA
- CASTAÑO
- PERAL
- REBOLLO (roble)
- CARBAJO (carballo o roble)
- ALAMILLO (álaro)
- RAMOS
- ALMENDRO



Así que aquí tenemos la explicación del crisol de culturas que tenemos en Alosno, la cantidad de costumbres que se conservan desde antaño en su memoria espiritual.

Los hebraicos, por ejemplo, eran muy músicos, de ahí esa impronta alosnera de tener canciones para todo. Música, poemas, cantos y romances forman parte de la identidad del pueblo.

Su gente se siente muy apegada a sus raíces, pero son muy emprendedores y negociantes como descendientes en su mayoría de los sabios judíos.

En la provincia actual de Huelva, quedaron tres reductos importantes de asentamientos judíos: Valverde, Bonares y Alosno. Los que quedaron, según la historia, tenían que simular su conversión y cambiarse de apellidos, pero mantuvieron en secreto muchas de sus costumbres que fueron legando como un código secreto a todos sus descendientes.

Un claro ejemplo volvemos a tenerlo en El Alosno con sus “Seguidillas Bíblicas” donde relatan las hazañas de los personajes de la Toráh que eran casi desconocidos para los cristianos: Absalón, Urías, Holofernes, Betsabé, Judit...

<https://alosnocultura.com/2017/07/18/seguidillas-biblicas-2/>

Ciertamente que la raíz de estos pueblos, como pueblos “Buscavidas”, son señalados, emprendedores e industriales: en el siglo XIX los alosneros fundaron importantes empresas de comercio y exportación, con factorías y barcos propios. Recaudaron el impuesto en muchas capitales de España (*como buenos descendientes de hebreos*). Fueron diputados a cortes y senadores, banqueros, ingenieros, médicos y un largo etc.

<https://alosnocultura.files.wordpress.com/2018/02/ALOSNO-ARTICULO-REVISTA-LA-ESFERA-.pdf>



Alosneros recaudadores del impuesto de Los Consumos.

LAS ALDEAS Y POBLADOS

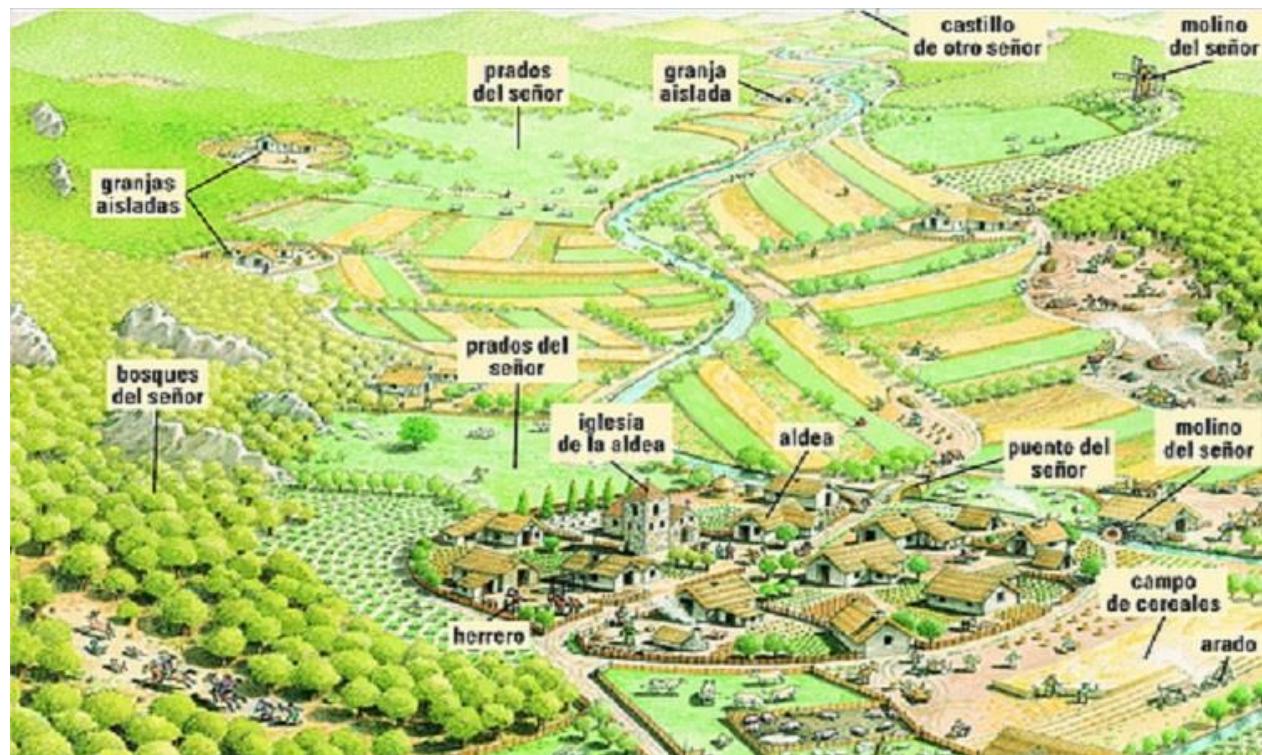
La aldea medieval no fue una mera continuación de las aldeas y poblados anteriores, sino una nueva forma de poblamiento y organización de la vida rural que se desarrolló a partir del año 1000.

La ocupación, digamos espontánea, de la tierra, la roturación y la construcción de poblados, molinos, pozos, caminos y graneros, es en algunos casos simultánea a la expansión y desarrollo de lo feudal propiamente dicho.

Para ello debió tener lugar en estas comunidades de aldea un crecimiento demográfico y un cambio en el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas.

Los campesinos, que hasta entonces vivían dispersos en casas aisladas en medio de los campos de labor o se desplazaban frecuentemente de un lugar a otro, se concentraron en aldeas agrupadas en torno a un castillo, una torre o una iglesia parroquial.

La residencia común en un mismo núcleo, el aprovechamiento colectivo del término comunitario, la dependencia de un mismo señor y la pertenencia a una misma parroquia, contribuían a reforzar los lazos de unión y solidaridad entre los aldeanos. Pero también el señor se beneficiaba de un aprovechamiento más intenso de las tierras cultivadas y de un mayor control de la población.



CONSTRUCCIONES EN LOS POBLADOS

La arquitectura de las viviendas es muy sencilla, aprovecha los materiales del substrato geológico de la zona para el alzado de los muros.

El aparejo está compuesto por lajas planas de pizarra, muy bien trabadas con una fina capa de barro. El grosor de los muros es bastante uniforme, unos 60 cm para los muros maestros y unos 40 cm para los que sirven para la división de las estancias. Es de anotar la casi total ausencia de ladrillos entre los materiales de construcción del asentamiento, por lo que lo más probable es que la mampostería de lajas de pizarra alcanzara hasta la techumbre, o que sirviera de basamento a una obra de tapial de tierra, de la que por otra parte no contamos con la más mínima evidencia.

La techumbre estaría compuesta por rollizos de madera y tejas, que aparecen en abundancia en el asentamiento. Las tejas, de pastas rojizas y fuertes desgrasantes, son muy gruesas y gran número de ellas llevan una rica decoración realizada mediante digitaciones en los bordes y acanaladuras en el lomo. Esta construcción de viviendas con tejas otorga al asentamiento un cierto grado de permanencia.



No se han encontrado elementos del revestimiento interior de los muros, pero es bastante seguro que los muros estuvieran revocados con una capa de barro, decorado con una capa de aguada de tono rojizo de almagra o tono amarillentos de la arcilla de la zona, como ha sido frecuente en la típica vivienda del Andévalo hasta hace pocos años.



Se organizan en conjuntos separados con grandes espacios libres entre ellos. Un elemento característico de las viviendas son las puertas, formadas por vanos de un metro de anchura.

En los dos casos que se han podido documentar están construidas con jambas que utilizan grandes lajas de pizarra dispuestas verticalmente. El dintel estaría formado probablemente por un tronco de madera tallado en sección cuadrangular.

Estaban orientadas en dirección sur-suroeste, así aprovechaban la luz solar en sus fachadas durante el invierno y daba la sombra en la zona trasera, en el cálido verano, donde tendrían patio y cobertizo para sus aperos.

Las distintas viviendas debían ser muy humildes, pues sus moradores solían ser campesinos y pastores que prácticamente las utilizaban para el cobijo y el descanso, pues la mayor parte de su tiempo discurría cultivando los campos y abrevando al ganado.

Aunque la disposición del caserío es muy irregular, denota una distribución ordenada a través de una rudimentaria red de tránsito y espacios libres que permitían la necesaria relación social de los habitantes.



GANADERIA

El ganado y el comercio con Portugal serían las principales fuentes de ingresos de la población de estas aldeas y lugares próximos a la frontera.

De la importancia del ganado porcino nos informan las ordenanzas del Condado de Niebla de 1504 (Galán Parra, 1986), que arbitran medidas que afectaban al engorde (belloteo), la higiene del ganado y la ubicación y disposición de los corrales.

Estos corrales concejo se dedicaban a la guarda del ganado y de las caballerías: “*Otrosí, que qualquiera que metiere cavallo estrangero en el prado, pague de pena por cada día cien maravedís, que allí lo trujere, e si fuere cavallo desmandado, el caballerizo lo lleve al corral concejo e lo haga pregonar fasta que se halle el dueño e pague las costas, la cual pena sea para las obras...*”

El ganado debería estar la mayor parte del tiempo estabulado, salvo cuando tenían merced del Conde Niebla para el belloteo: “*Porque la bellota es mantenimiento común a los pueblos para personas e ganados, mando que no entren puercos a la comer hasta el día de San Lucas que es a diez y ocho de octubre, pena que sean quintados, e porque la gente goce de ella mando que tres días primero que los ganados entren en el campo sea desacotada para la gente que vaya e coja la que quisiere cada uno para su casa...*”



CALZADAS, VIAS, RUTAS, CAMINOS, CAÑADAS, VEREDAS...

CAUSAS DE LOS DISTINTOS ITINERARIOS

Para comprender su origen y trascendencia habría que profundizar en dos temáticas: las aspiraciones humanas en cada momento histórico; y los condicionantes físicos o la adaptación viajera a la realidad geográfica por donde saciar esas necesidades.

-1.- Aspiraciones humanas:

Lo que hace muy singular e importante a un Camino es la gran cantidad, diversidad y concentración de necesidades, aspiraciones e intereses que coinciden en un mismo itinerario.

-1.1.- Ganaderas:

A.- Intereses cinegéticos: se remontaría al Paleolítico con las migraciones estacionales de la fauna salvaje, tras la cual irían primitivas comunidades de cazadores. Cuando en invierno las nieves del Norte cubrían las praderas, cierta fauna bajaba a las fértiles vegas y dehesas del Sur; y cuando éstas se secaban en verano, volvían a buscar los verdes pastos del Norte tras el deshielo.

B.- Intereses trashumantes: Después, con la revolución del Neolítico y la domesticación de animales, surgió la vida pastoril, aprovechando aquellas primeras sendas cinegéticas hasta consolidarse en el siglo XIII, al fijarse varios trazados pecuarios. En resumen: los viajes cinegéticos-trashumantes, de ida y vuelta, fueron abriendo cauces, facilitando otras aspiraciones e intereses.

-1.2.- Económicas:

A.- Intereses extractivos: Las materias primas (agrícolas y mineras) existentes en el Occidente peninsular, siempre fueron recursos económicos lo suficientemente atractivos para generar rutas de acceso o de exportación.

B.- Intereses comerciales: Por aquí se introdujeron productos manufacturados (bronces, cerámicas, vidrios, marfiles, etc.), elementos de prestigio para su intercambio o trueque con las ansiadas materias primas del interior (oro, plata, estaño...).

-1.3.- Políticas:

A.- Intereses militares: Algunos caminos fueron estratégicos por salvar grandes obstáculos naturales, herramienta fundamental para el rápido movimiento de tropas, conquista territorial o de control de materias primas.

B.- Intereses administrativos: Los caminos fueron imprescindibles a la hora de ordenar y regular estos territorios, inclusive la rápida comunicación entre capitalidades administrativas desde época romana.

C.- Intereses culturales: Fue también un instrumento de pacificación y culturización, buscando su homogenización y propaganda; así sería el caso de la difusión de: lenguas, ideas, estilos artísticos, devociones...

-1.4.- Religiosas:

A.- Intereses eclesiásticos: Los caminos fueron expansión religiosa de múltiples devociones en todas las épocas, como las venidas del oriente del Mar Mediterráneo (Astarté, Mitra, Cristo...); hasta el punto de establecerse aquí centros religiosos que culminaron en las cristianas sedes obispales y diócesis: Cádiz, Sevilla, Mérida, Plasencia..., que perduraron incluso bajo el dominio musulmán; saciando intereses administrativos-religiosos, y con un cúmulo de iglesias visigodas (Gerena, Mérida...).

B.- Intereses peregrinos: Sus infraestructuras viarias facilitaron a devotos a caminar a las reliquias y a lugares santos: Basílica martirial de Santa Eulalia (s. IV) en Mérida, el templo cristiano más antiguo de Hispania, junto a la cual se construyó el xenodoquio, de los más antiguos hospitales de peregrinos del mundo (S. VI)

-1.5.- Sociales:

A.- Intereses Migratorios: Los caminos sirvieron para buscar mejores condiciones para la economía familiar o del grupo: desplazamientos de tribus nómadas; movimientos de pueblos centroeuropeos y africanos... siendo un puente entre ambos continentes, desde el puerto de Palos en Huelva salió la expedición descubridora del nuevo mundo y también la salida para embarcar a Las Indias a través de Sevilla y Cádiz. Todo en búsqueda de terrenos agrícolas o filones metalúrgicos, o huyendo de situaciones precarias... facilitando así un trasiego constante en todas épocas.

B.- Intereses viajeros: La intercomunicación entre localidades y territorios; el transporte de productos y viajeros... hicieron de los distintos trazados un espacio viario obligado para desplazarse rápidamente entre cortas y grandes distancias, sorteando importantes adversidades geográficas.

-2.- Condicionantes medioambientales: El medio físico siempre ha condicionado a la Humanidad. En el caso del Oeste peninsular, los recursos agrícolas o mineros, o aspectos orográficos del terreno para su transitabilidad... determinaron los distintos itinerarios, tanto para acceder o dar salida a esos recursos como para saciar otras aspiraciones.

-2.1.- Situación intercontinental: La vía, camino, cañada, ruta... entre dos continentes: África y Eurasia, en sus franjas occidentales. Este aspecto lo vemos en las migraciones ornitológicas estacionales desde Centroeuropa por el Corredor de la Plata, desde tierras asturianas-leonesas hasta saltar a África por el Estrecho de Gibraltar (o viceversa); o convirtiendo a este eje en territorio de nidificación desde ambos extremos.

A escala humana, sirvió a intereses migratorios: fue válvula de escape (S-N) desde grandes espacios africanos hacia el interior peninsular, ya documentadas en épocas protohistórica y romana; y camino de oleadas centroeuropeas (N-S), como las expansiones militares demográficas de suevos, vándalos, alanos y visigodos (ss. V-VI d.C); o la expansión musulmana (S.-N.) desde el continente africano (desde el s. VIII), con oleadas de: bereberes, almorrávides y almohades...

-2.2.- MATERIAS PRIMAS: El acceso a los innumerables recursos medioambientales de este entorno fueron causas principales que diseñaron los caminos: el interés trashumante, en períodos invernales, por los grandes bosques adehesados sureños extremeños y andaluces; o, en época de estiaje, por los verdes pastos leoneses y asturianos. También el acceso a las fértiles vegas de importantes ríos (Guadalquivir, Guadiana...); o a los recursos mineros de oro, plata, hierro, estaño... (Sierra Morena occidental, parte de la cuenca del R. Tajo, tierras de León y Galicia) ya en época protohistórica y romana. Incluso motivaron este eje la búsqueda del botín, las razias, en viajes trasfronterizos militares de ida y vuelta.

-2.3.- PASOS NATURALES: Pero lo que al final determinó el diseño de los diversos trazados que forjaron los itinerarios, fue su realidad orográfica. Tenemos un entorno con barreras, grandes obstáculos naturales, macizos montañosos... y grandes ríos (Guadalquivir, Guadiana...). Aun así, la fuerza de las aspiraciones humanas los fue salvando gracias a una suerte de puertos de montaña y vados de ríos; conectando rápidamente lejanos territorios, con climas y producciones diferentes, animando al intercambio y facilitando el cumplimiento de múltiples intereses.

II.3.- Conclusión:

Aspiraciones humanas adaptadas a condicionantes físicos, dieron lugar a unos singulares itinerarios, suma de varios trazados, dependiendo de necesidades y avances; y donde el progreso de antiguos o nuevos núcleos ejercieron de polos de atracción, derivando la traza oficial en cada época.



Mapas de rutas y caminos

Exponemos a continuación distintas rutas, veredas pecuarias y caminos para verificar la importancia de las vías de comunicación en la vida y la historia de estas aldeas, ya que estaban situadas en lugares estratégicos y cruces de caminos entre la costa y la sierra por un lado y el Condado de Niebla y Reino de Sevilla por otro, en su relación y comercio con Portugal.



RUTA DE LA PLATA

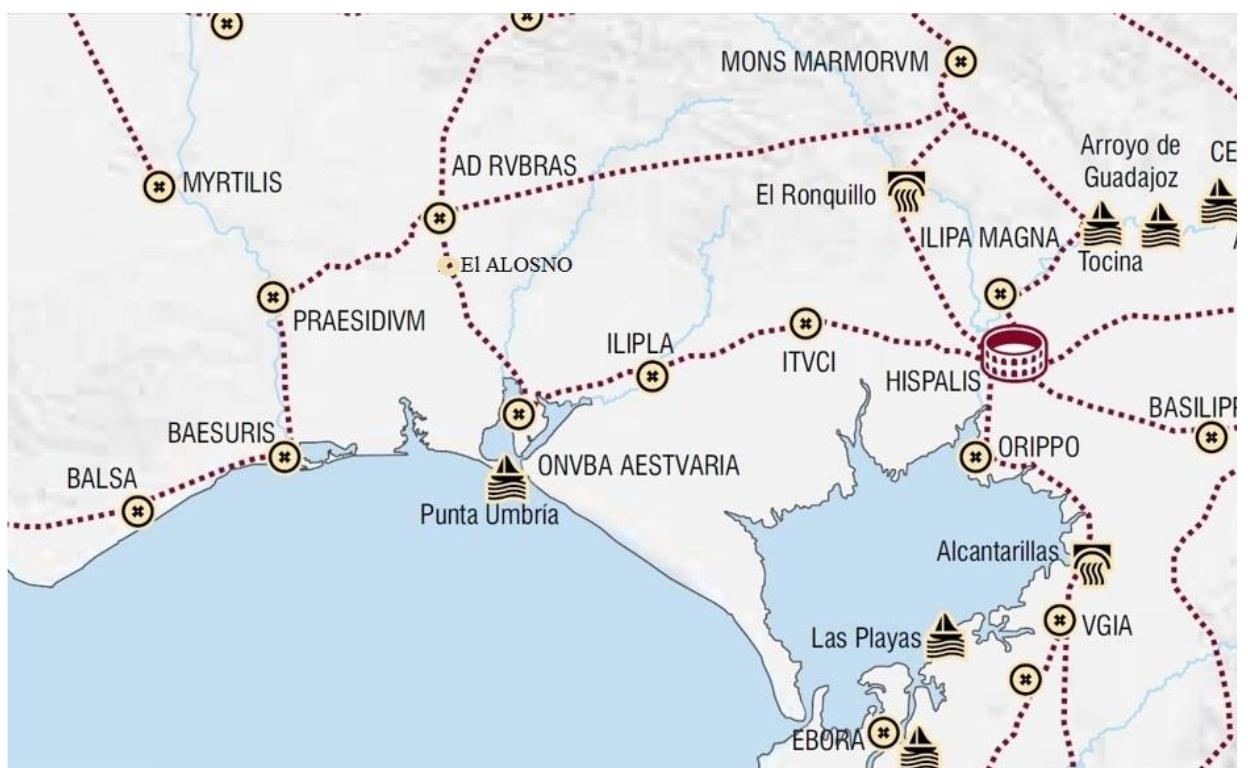
Antigua vía romana que unía **Emérita Augusta** (Mérida) con **Astúrica Augusta** (Astorga-León) comunicando el norte con el sur de la península.

Desde la zona de **Campo de Andévalo** partía un camino hasta **Arucci Turobriga** (Aroche) y desde ahí seguía en dirección norte hasta **Zafra** y enlazaba con la vía romana hasta **Mérida**.

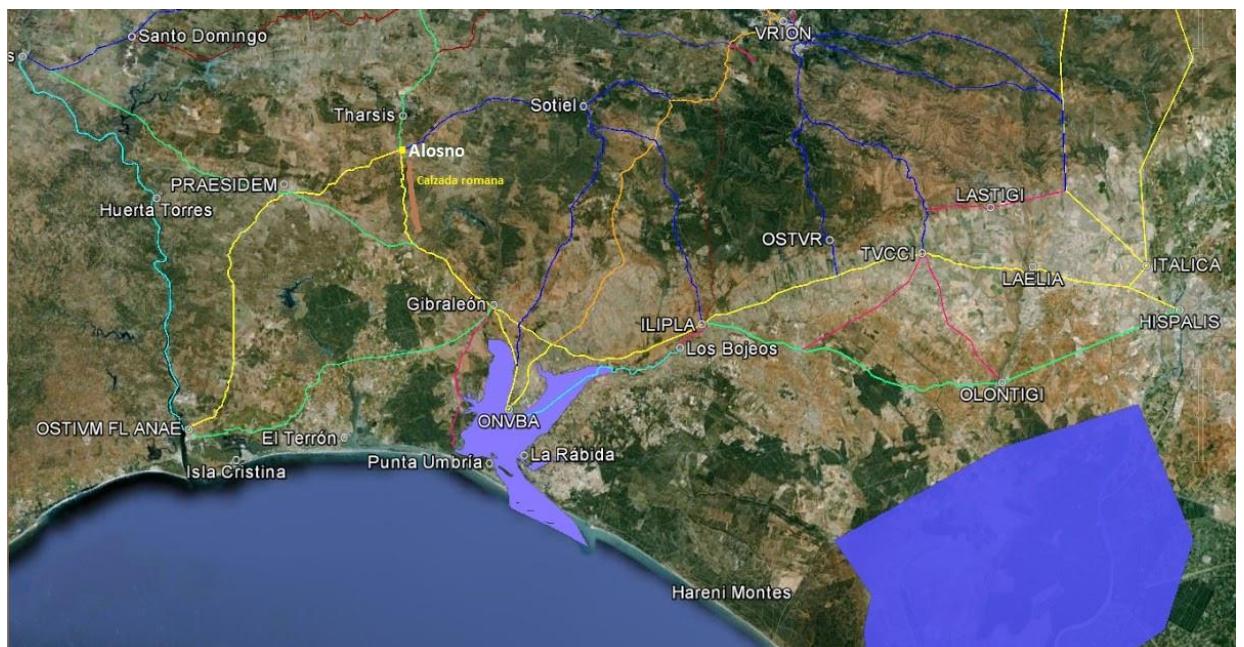
Ha sido una vía de comunicación muy importante a lo largo de la historia, en todos los aspectos que se han expuesto en la introducción anterior.



CALZADA ROMANA -AS RUBRAS-



Itinerario ab **Ostio Fluminis Anae** ("Bocas del Río Guadiana") **Praesidem** (actual V. Castillejos) **Ad Rubras** (Poblado cercano a Tharsis) **Onoba** (Huelva) **Ilipla** (Niebla) **Tucci** (Aldea de Tejada -Escacena-) Itálica.



<https://alosnocultura.com/2018/10/07/calzada-romana/>

RUTA SEVILLA A LISBOA -ITINERARIO N° 59-

Reportorio de todos los caminos de España, hasta ahora nunca visto, en el que hallará cualquier viaje que quiera andar muy provechoso para todos los caminantes. Compuesto por Pedro Juan Villuga, valenciano. Año de MDXLVI. (1546) Con privilegio Imperial.

59

Ay de Seuilla a Lis-bona lxij.m.

a castilleja de la cuesta j.

alas ventas de gines m.

aspartines j.

a san lucar d' alpechin ij.

ala venta de huuar j.

al castillejo j.

a mançanilla j.

a villalua j.

a villa rasa j.

ala palma j.

a niebla j.

a trigueros iij.

auelas ij.

a portalguillo iij.

alqueria v.

a paymogo iij.

a cerpa vj.

a cuba v.

a hotaran v.

al caçardosal v.

a palma iij.

a marteca ij.

a galua j.

a palmella iij.

a cuba ij.

almada iij.

a Lisbona j.

Sevilla Lisboa

Castilleja de la C

Gines

Espartinas

Sanlúcar la M.

Castillejo del C.

Manzanilla

Villalba del A.

Villarrasa

Palma del C.

Niebla

Trigueros

Beas

Puebla

Paymogo

Serpa

Cuba

Alcácer do Sal

Palma

Marateca

Palmela

Almada

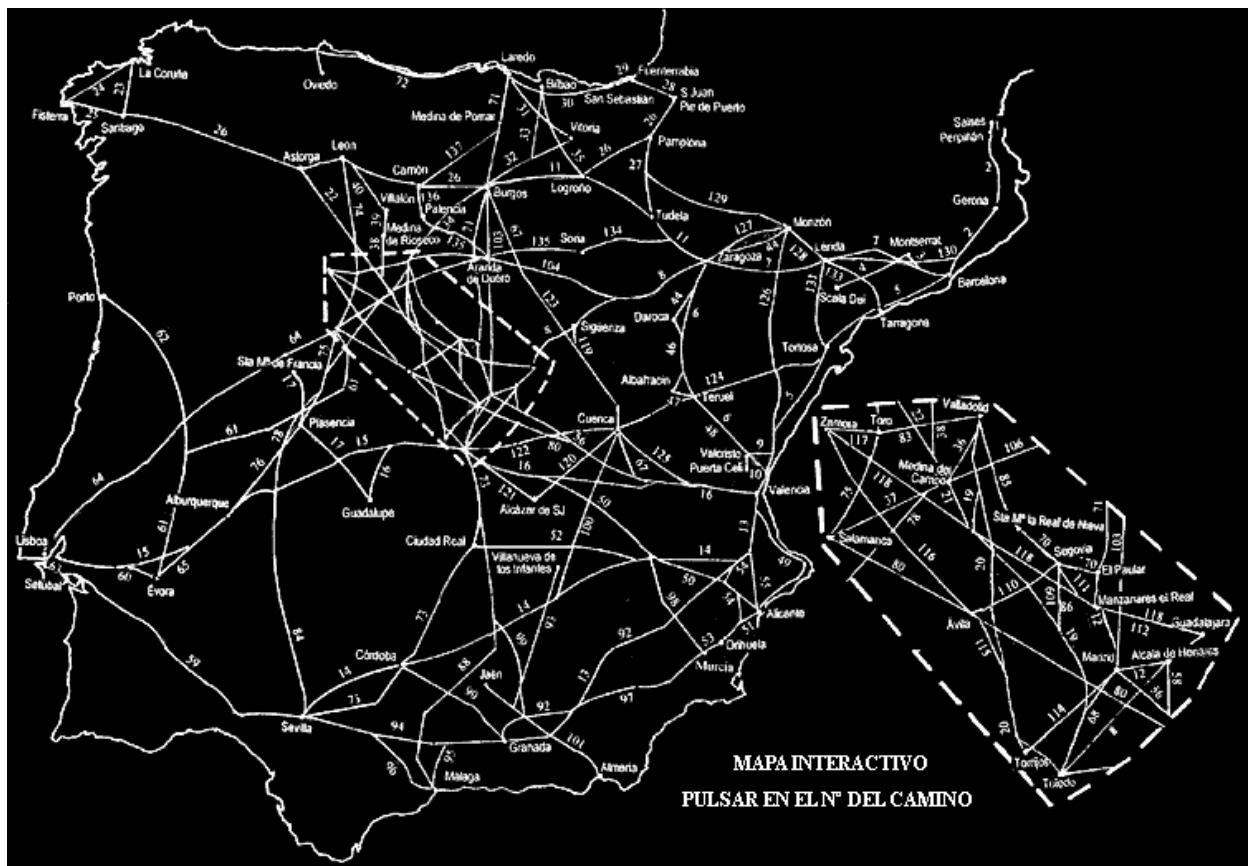
Lisboa

Aparece el nombre de **Portalguillo** derivado de **Portichuelo** que hacía un siglo se había empezado a despoblar, pero que aún sería lugar de paso.

En la sección de nombres topónimicos se explica los significados de los nombres de estas aldeas.

Queda aquí reflejado el interés de la llamada “**Vía del Duque**” que discurría desde Niebla a Beas, fuente de la Corcha, Portichuelo, Alosno, Puebla, Paymogo y Portugal.

MAPA DEL CAMINO DE SEVILLA A LISBOA



A dios gracias. Fue impreso este Repertorio de caminos en Medina del Campo, por Pedro de Castro impresor de libros. A costa de Juan de Espínola, mercader de libros.

Año de mil y quinientos y quarenta y seis años. **1546**



LA IMPORTANCIA DE LOS CAMINOS DE FRONTERA.

Un hecho que va a tener gran transcendencia en toda esta época e incluso en el futuro, fue la consolidación de los caminos que comunicaban con Sevilla, Portugal (Mértola) y la sierra (Aroche).

Existía un camino que desde Gibraleón se encaminaba hacia Aroche con destino a Beja -pasando por Serpa-, que debía coincidir en parte con otro que desde Gibraleón ponía en comunicación con Mértola (Portugal).

Esos dos caminos partían al oeste después de vadear el Odiel en Gibraleón, en dirección a donde se encuentra hoy día San Bartolomé de la Torre, donde el camino se dividía en dos, **uno** que tomaba la dirección de Boca Chanza para acabar en Mértola, y **otro** que pasando por Alozna y Alfayat de la Peña (Cerro del Águila, Puebla de Guzmán) se encamina a Paymogo y desde aquí se dirigía a Serpa y Beja.



En Alfayat de la Peña, se unía el camino que venía desde la parte oriental donde estaban El Alosno y El Portichuelo. Este camino subía desde la misma ciudad de Niebla por Beas y la Fuente de la Corcha y era una antigua vía de mucha importancia para comerciar con el Alentejo portugués. (página anterior)

La consolidación de estos caminos a lo largo del medievo fue un factor clave para activar la economía de las distintas coras y luego señoríos feudales.

CAÑADA REAL (vía para el ganado trashumante)

Se denominan cañadas reales a aquellas cañadas de uso tradicional en la trashumancia en España, reguladas por edicto real de Alfonso X el Sabio en 1273.

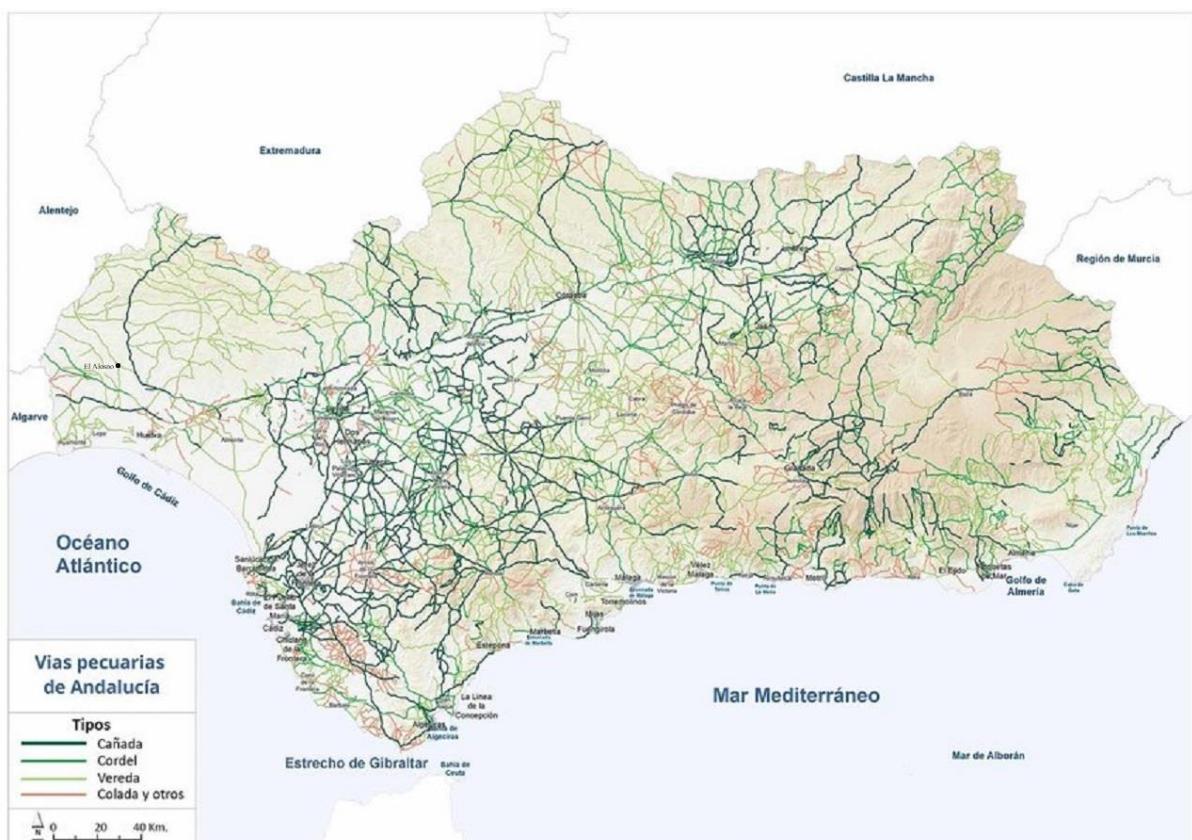
Si bien los caminos trazados por las cañadas luego conocidas como reales, eran recorridos usados desde muy antiguo por el pastoreo trashumante, el decreto de Alfonso X perseguía la regulación, ordenación y protección de ciertos caminos que por su importancia, uso o ubicación merecían ser preservados de posibles violaciones.

Así, junto con la creación del Concejo de la Mesta, quedaron definidas las cañadas reales.

CAÑADA REAL DE SEVILLA

Esta vía pecuaria de 75 m de anchura legal procede de El Cerro de Andévalo, donde se conoce como **cañada de Medellín**, y recorre el término de Alosno durante 19.840 m en dirección NO-SE, de los cuales los últimos 4.500 m lleva como eje la mojonera entre Gibraleón y Alosno hasta el río Odiel, continuando en Trigueros como cañada de Portugal.

Una cañada real debía tener una anchura de 90 varas castellanas (72,22 metros) y tenían la característica de ser trazados de muy largo recorrido (más de 500 km) y discurrir principalmente en dirección norte-sur con las lógicas limitaciones que impusiera la geografía. Con la regulación real, quedaba asimismo prohibido el recorte que realizaban comúnmente los propietarios de fincas colindantes mediante el movimiento de mojones.



CAÑADA REAL Y VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO DE ALOSNO



-En amarillo -Cañada Real de Sevilla-

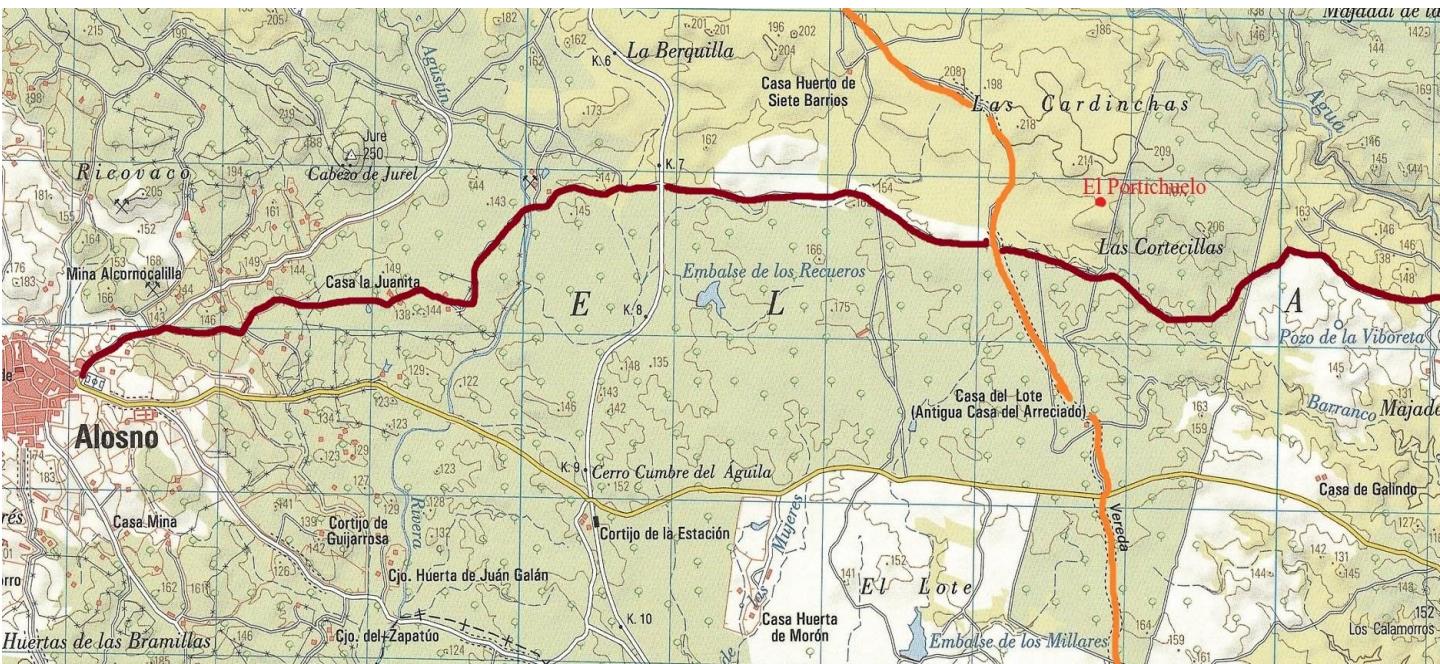
-En morado -Vereda del Camino Viejo de Paymogo-

-En azul -Vereda del Camino Viejo de San Bartolomé-

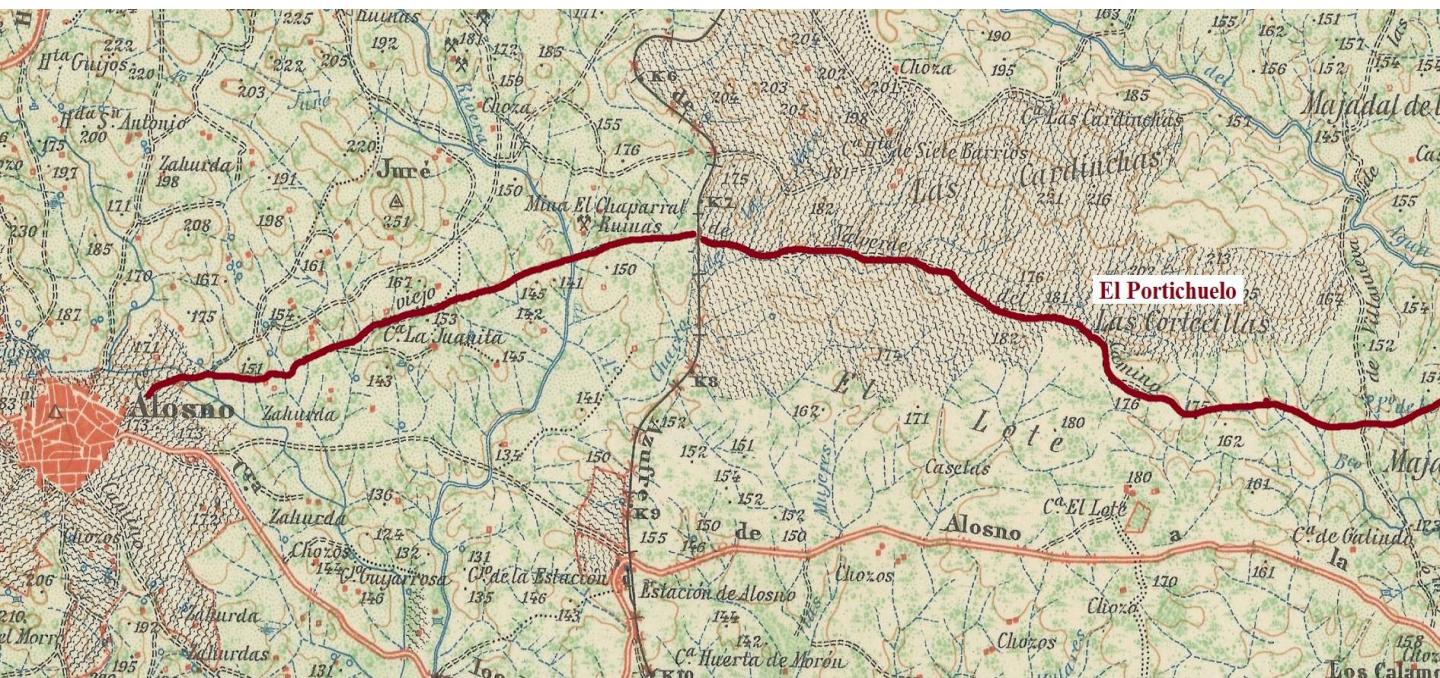
-En grana -Vereda del Camino Viejo de La Puebla-

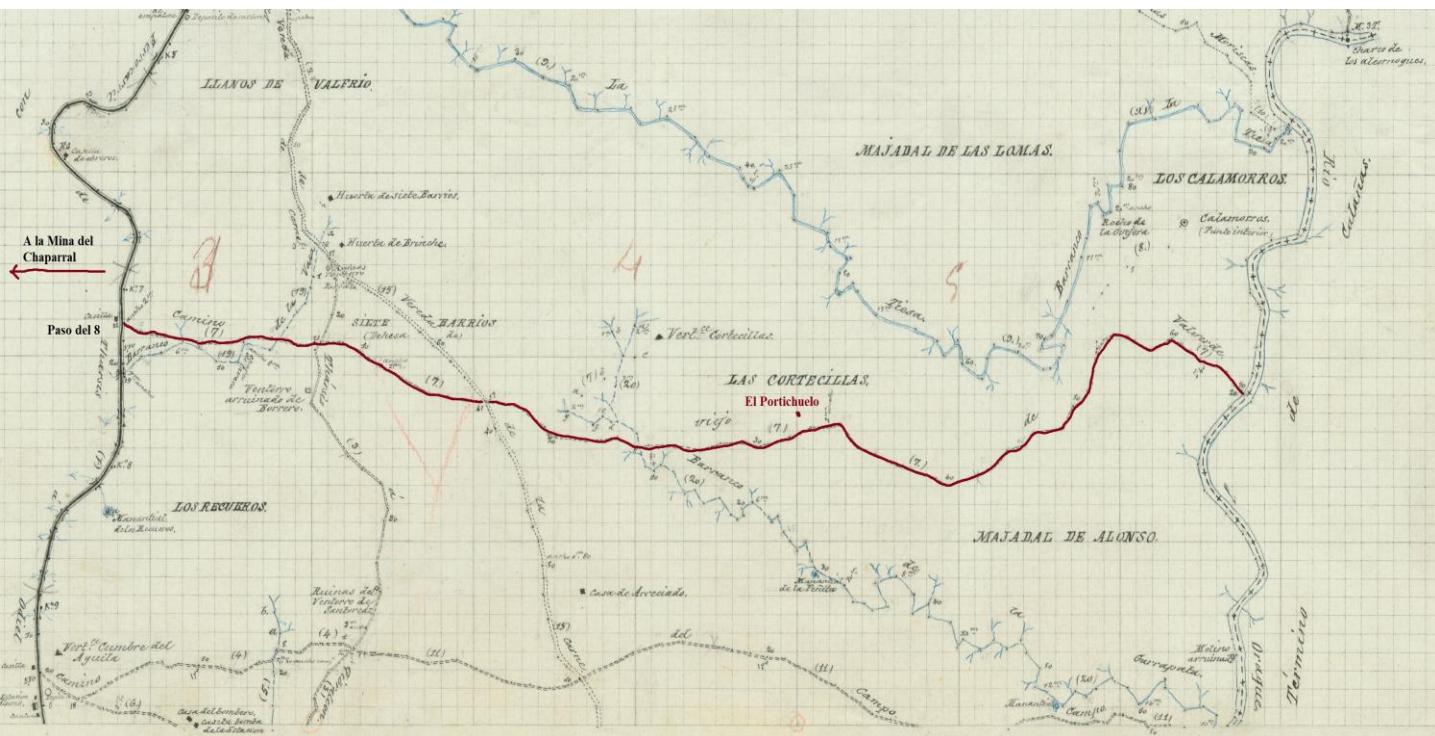
Todos los datos sobre estas vías están recogidos en un interesante trabajo del mismo blog, se adjunta enlace:

<https://alosnocultura.com/2022/08/24/vias-pecuarias-del-termino-municipal-de-alosno/>

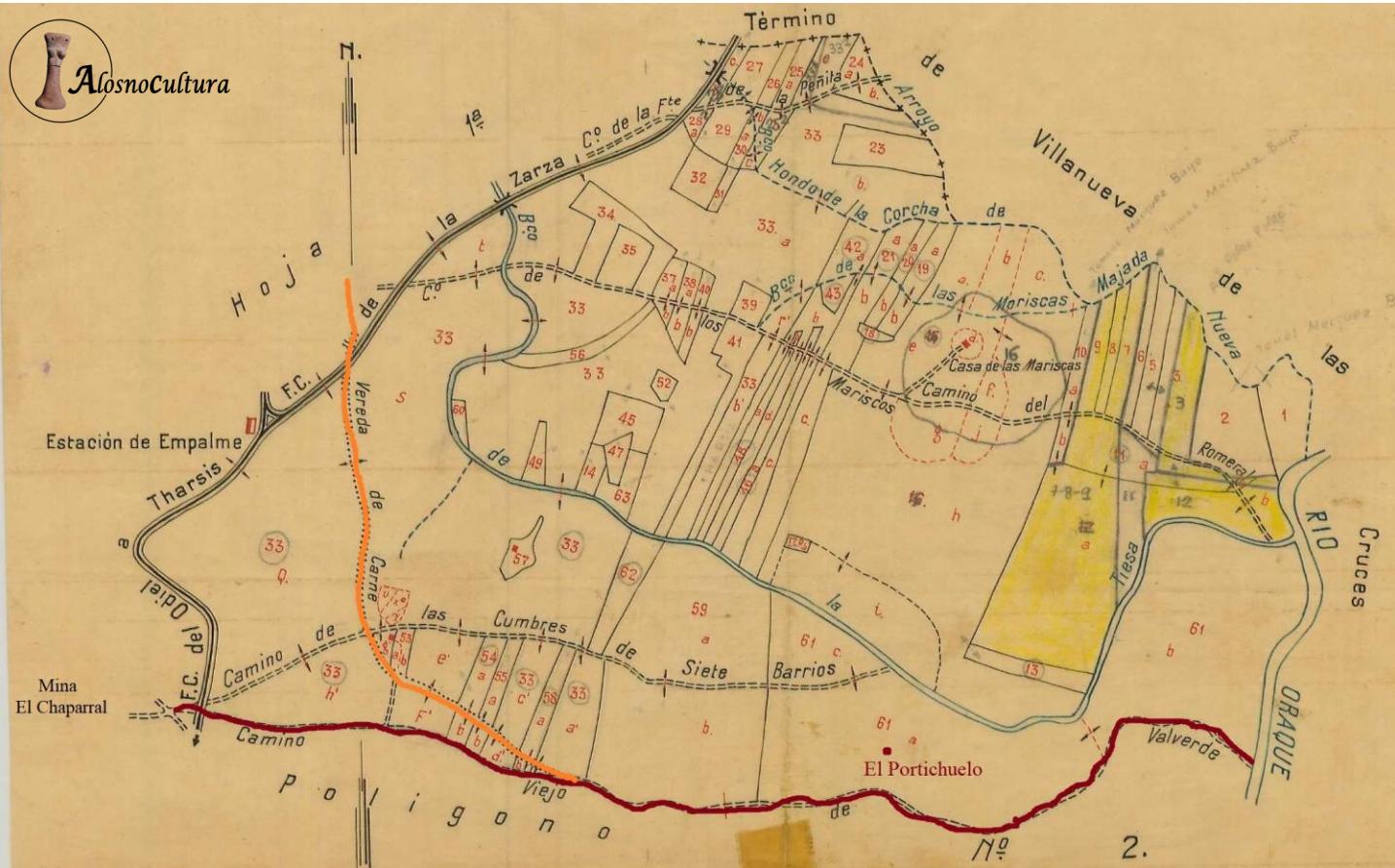


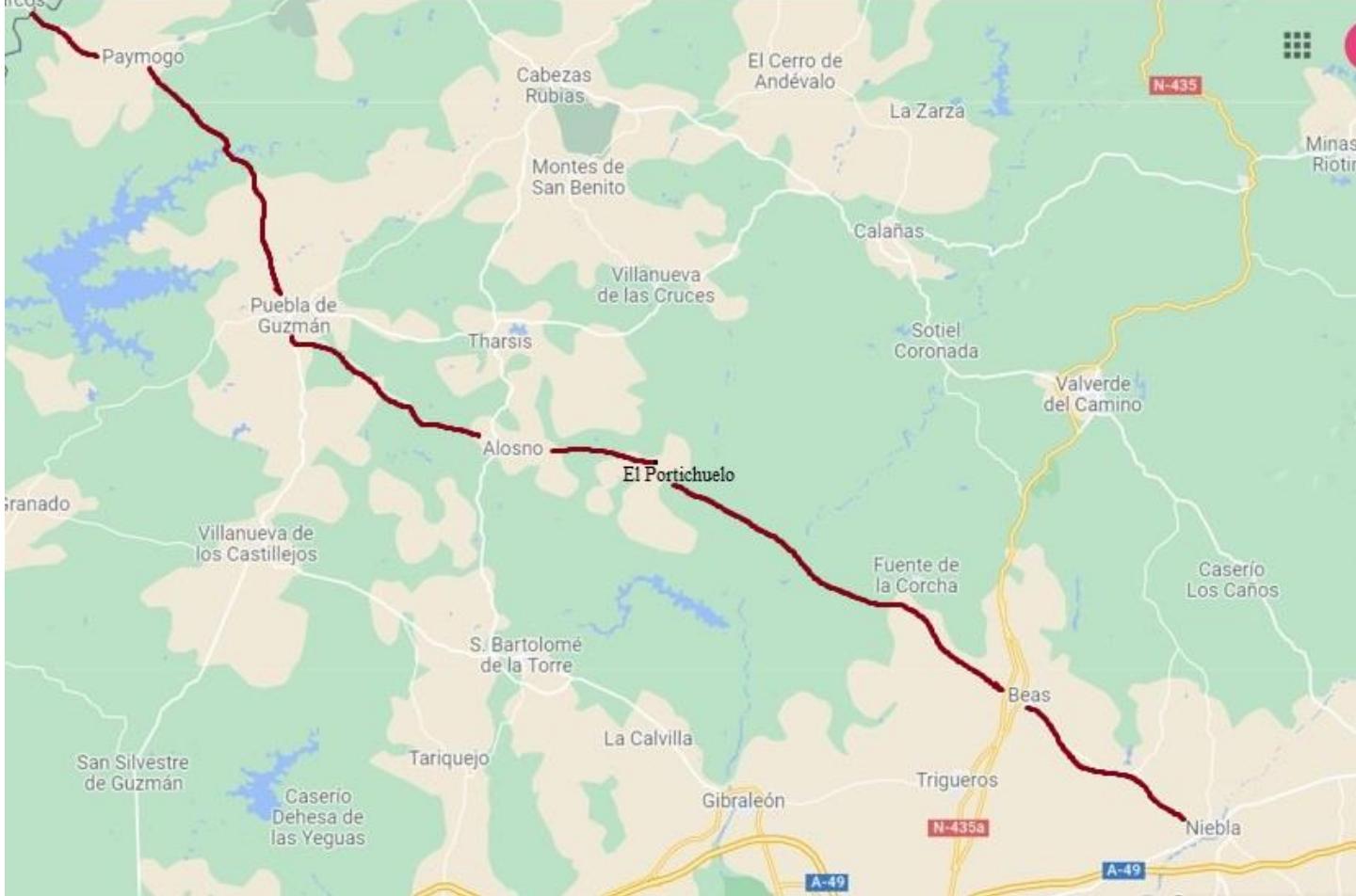
Mapas del Camino viejo de Valverde que cruzaba la Cañada Real de Sevilla y pasaba por la aldea del Portichuelo.



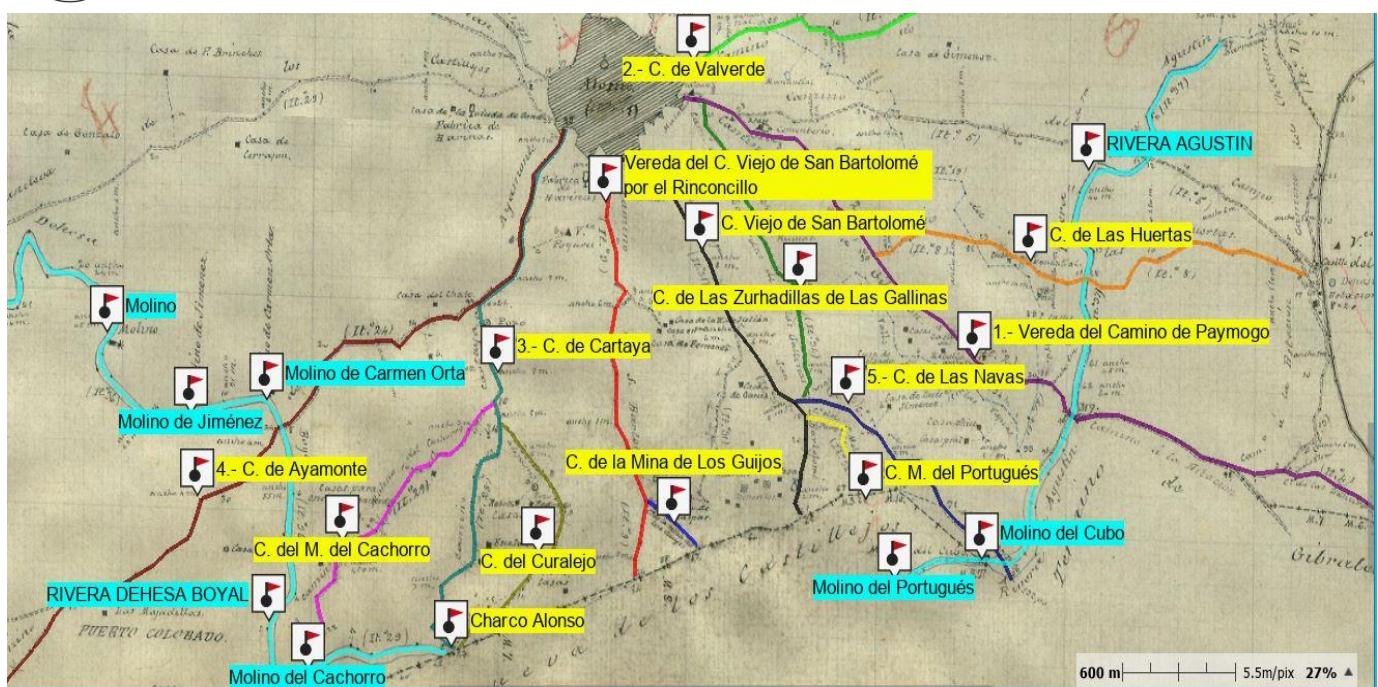


Este viejo camino, se bifurcaría más adelante en dirección sureste para llegar hasta Niebla por La Fuente de la Corcha y Beas. Lo que vimos anteriormente como Vía del Duque.



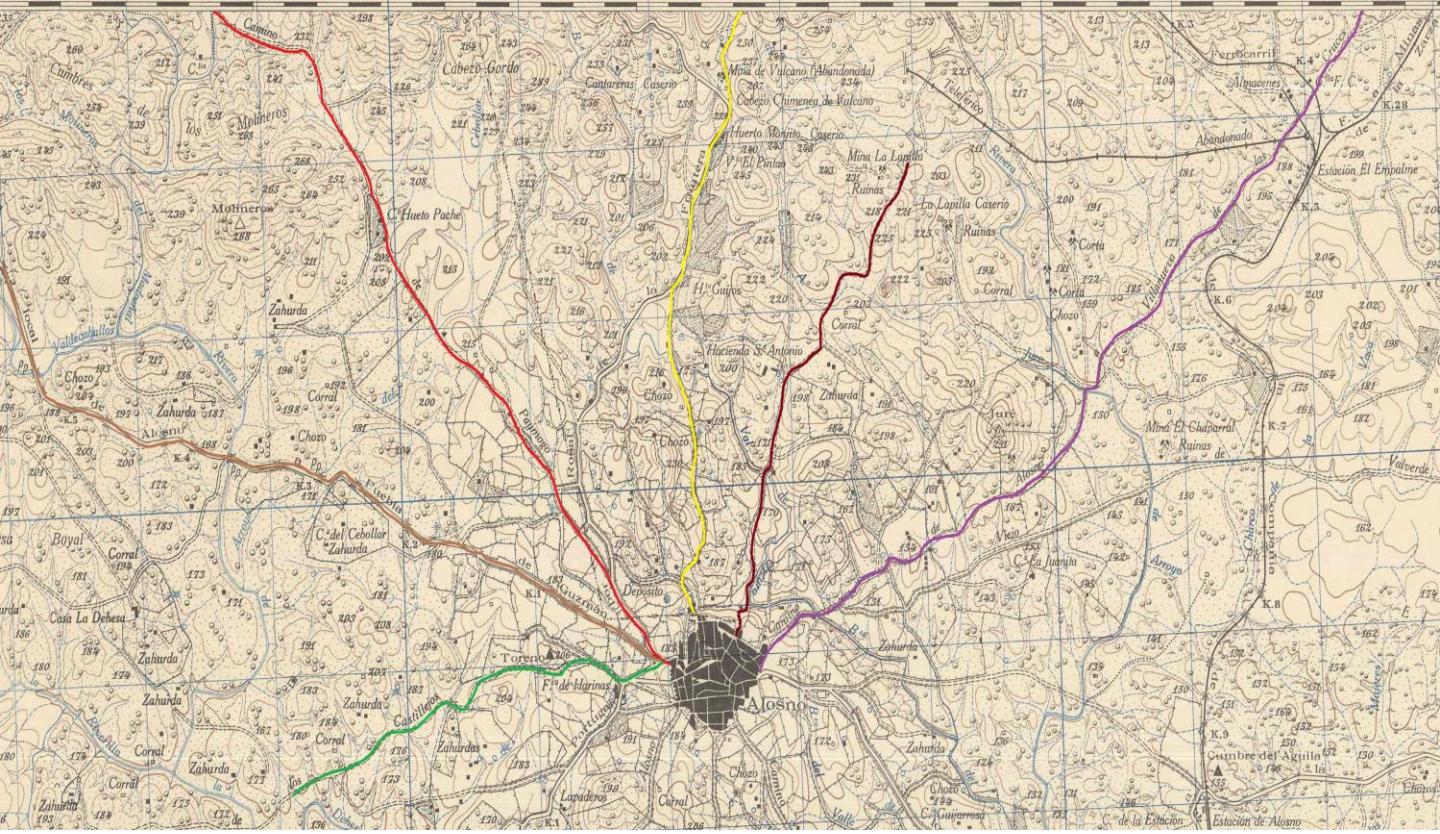


Vía del Duque desde Niebla hasta Portugal



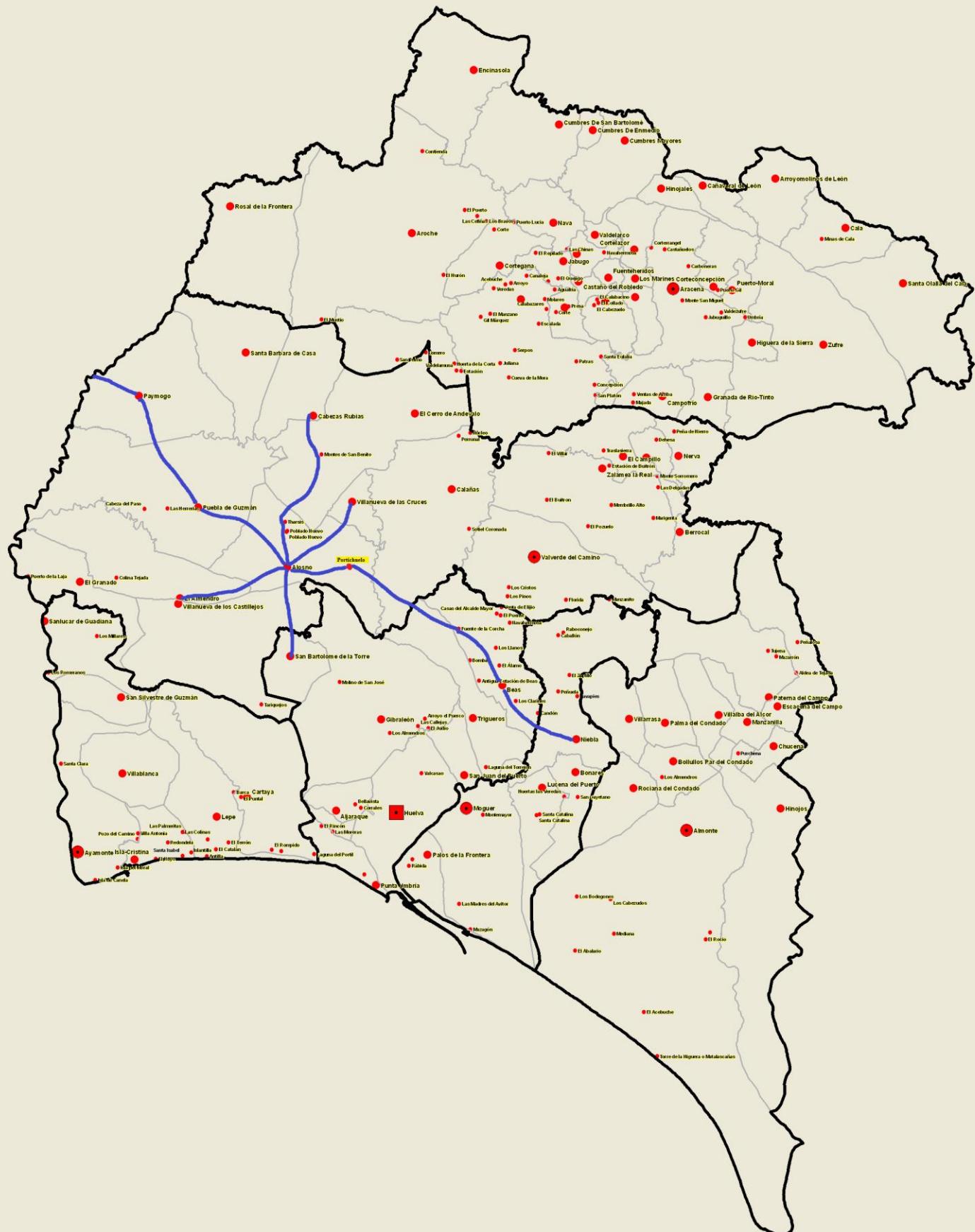
Distintos caminos al sur del término de Alosno que indican el lugar estratégico para el Señor Duque por la situación del pueblo.

Muy cercano por el sur al antiguo Señorío de Gibraleón.



Mapa de los caminos dirección norte y oeste del pueblo de El Alosno

Camino de El Almendro y V. Castillejos
Camino de La Puebla
Camino de Paymogo
Camino del Vulcano y Minas de Tharsis
Camino de la Mina de La Lapilla
Camino de Villanueva de Las Cruces



Toponimia de los nombres de las aldeas



Estudio del origen y el significado de los nombres propios de los lugares.

Portichuelo.

Significado:

- Puerto bajo en las estribaciones de una montaña.
- Camino de paso entre montañas.

*Paso o portillo en zonas de montaña.

En la imagen: restos de la antigua aldea muy deteriorados por su abandono.



Patrimonio Inmueble de Andalucía

Huelva | Alosno

[Identificación](#) | [Descripción](#) | [Fuentes de información](#)

IDENTIFICACIÓN

Denominación: Siete Barrios

Código: 01210060009

Caracterización: Arqueológica

Provincia: Huelva

Municipio: Alosno

DESCRIPCIÓN

Tipologías

Tipologías

Despoblados

P. Históricos/Etnias

Baja Edad Media

Descripción

Restos del despoblado bajo-medieval de Portichuelo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Información Documental

Archivo Central de la Consejería de Cultura. *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Huelva. Siete Barrios, 1992.*



Después de comenzar a despoblarse El Portichuelo en 1444, aparece en mapas y documentos un siglo más tarde con el nombre de:

Portarguillo, de portazgo (Portazguillo):

Era un impuesto de los que vienen a vender y de los que sacan comprado.

El portazgo, era un antiguo impuesto de naturaleza indirecta, existente en los reinos de Castilla, Aragón y Navarra que podía gravar los derechos de tránsito, que satisfacían los que iban de camino, pisaban terreno del rey o del señor, o entraban en la ciudad.

Luego cabe suponer que en dicho lugar se pagaba un portazgo al señor Conde de Niebla como punto estratégico de cruce de caminos.

Vemos abajo un mapa con el nombre de PºGuillo



A llosnоАсультура



También aparecen antiguos mapas posteriores, con el nombre de:

Hortarguillos u Ortalguillo que debe ser un error al transcribir el nombre según la pronunciación de los lugareños.

Incluso los distintos poblados en el mapa, no están bien situados geográficamente por carecer en esa época de los medios científicos necesarios.



El Alosno puede significar:

- *El Ajenjo -planta medicinal-Alozna
- *Árbol grande -Alcornoque, encina o roble- Alon

Adjuntamos enlace con la etimología del nombre en un interesante trabajo:

<https://alosnocultura.com/2020/08/08/el-alosno-etimologia-y-origen-del-nombre/>



Artículo publicado en la Revista de las fiestas patronales -Alosno 2017-

EL PORTICHUELO

En la baja Edad Media -1444- los habitantes de “El Portichuelo”, se trasladaron a un lugar llamado El Alosno.

La aldea de “El Portichuelo”, era una de las aldeas incluidas en el Condado de Niebla. Este traslado, entendemos que se fue realizando de forma paulatina, como ocurre en toda fundación desde la antigüedad.

El plano de la aldea. Disposición de las casas sobre el terreno y construcción de las mismas.

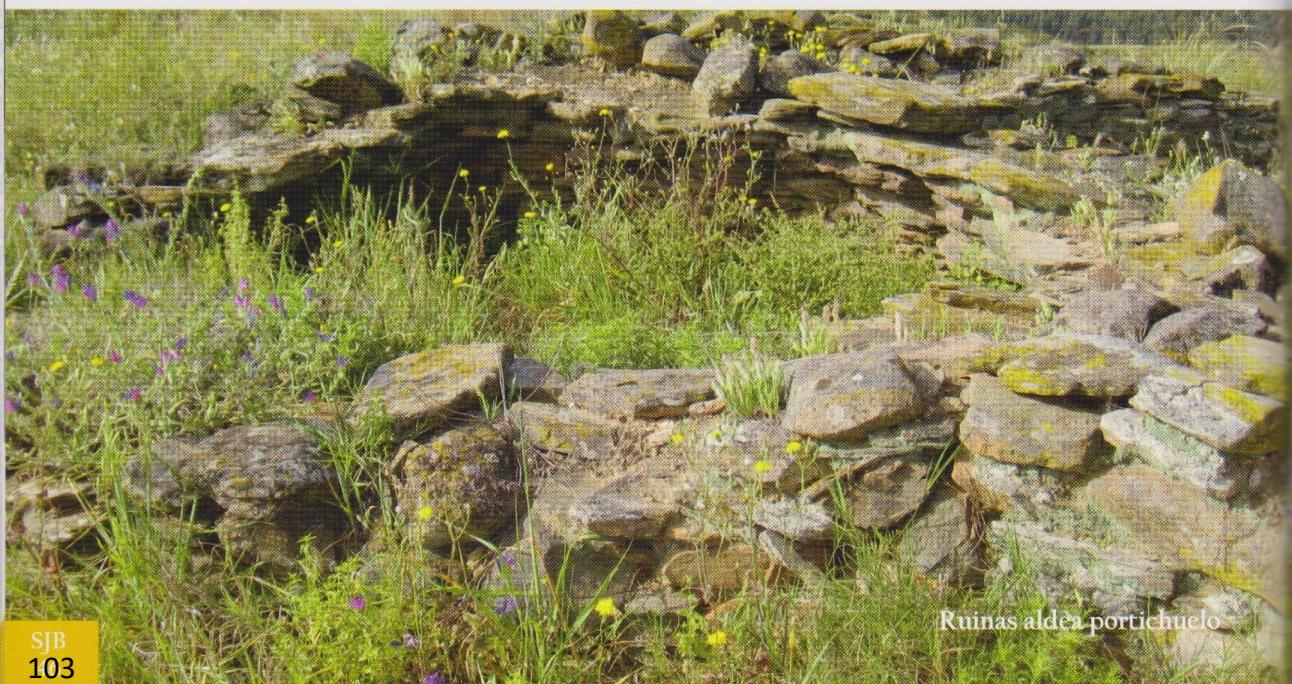
El número de casas de la aldea debía estar entorno a unas veinte, dado que en 1594 contaba la villa con 101 vecinos.

Las casas estaban aisladas unas de otras y cada una de ellas dentro de un cercado. Las casas estaban construidas con grandes lajas de pizarra y de unos 60 cm de anchura. Exteriormente no sabemos si estarían enfoscadas o enlucidas, por lo menos en el zócalo. Su altura aproximada en una de las mejor conservadas, podría ser superior a los 2 metros. En la fachada principal se abriría la puerta y una ventana grande. La orientación preferente en casi todas, sería la sur-suroeste en la fachada principal.

Quisiéramos que estos apuntes, a modo de pinceladas, sirvieran para impulsar la recuperación histórica y material ¡al menos de una manera virtual! Y contribuya a la “puesta en valor” de este núcleo de población alosnera.
[Las casas] Distribución interior.

Su organización interior podría más bien responder al plano de la casa paleomediterránea como las casas más antiguas de Alosno, cuyo esquema básico es el siguiente: una vez traspasado el umbral, nos encontramos a la entrada con un zaguán, que se prolonga como pasillo y un par de habitaciones -sala y alcoba- y al fondo la cocina -estar-comedor-. A continuación se abrían los patios, ornados en sus arriates con muchas flores, como el jazmín, los geranios, las azucenas, los nardos, y las rosas.

Y después vendrían los corrales, y en ellos estarían plantados entre otros cultivos, los ajos y las cebollas y otros tan útiles para la economía doméstica como árboles frutales, tales como parras, higueras, perales, limoneros... en primorosos arriates enmarcando el empedrado de sus suelos. Estos corrales estarían muy bien





aprovechados y allí se dispondrían las cargas de leña –jaras y jaguarzos- para las chimeneas; los aparejos de las bestias, bien guarecidos junto a los pesebres y pajares. También contarían con una puerta trasera o puerta falsa.

Por encima del cuerpo principal de la casa solía haber un pequeño “dobladillo” bajo el tejado, con probable inclinación hacia el poniente, por donde viene el agua. No sabemos si alguna de estas casas contaría con un pequeño semisótano –como en algunas casas de Alosno- lugares muy apropiados por su temperatura para la conservación de los alimentos.

-Agradezco la inestimable colaboración del investigador D. Cristóbal Caballero Vidal-

Dra. Elena M^a Orta García. Profesora de Historia.
Madrid 27 marzo 2017



Ruinas aldea portichuelo

Reportaje fotográfico de los restos de la antigua aldea de El Portichuelo

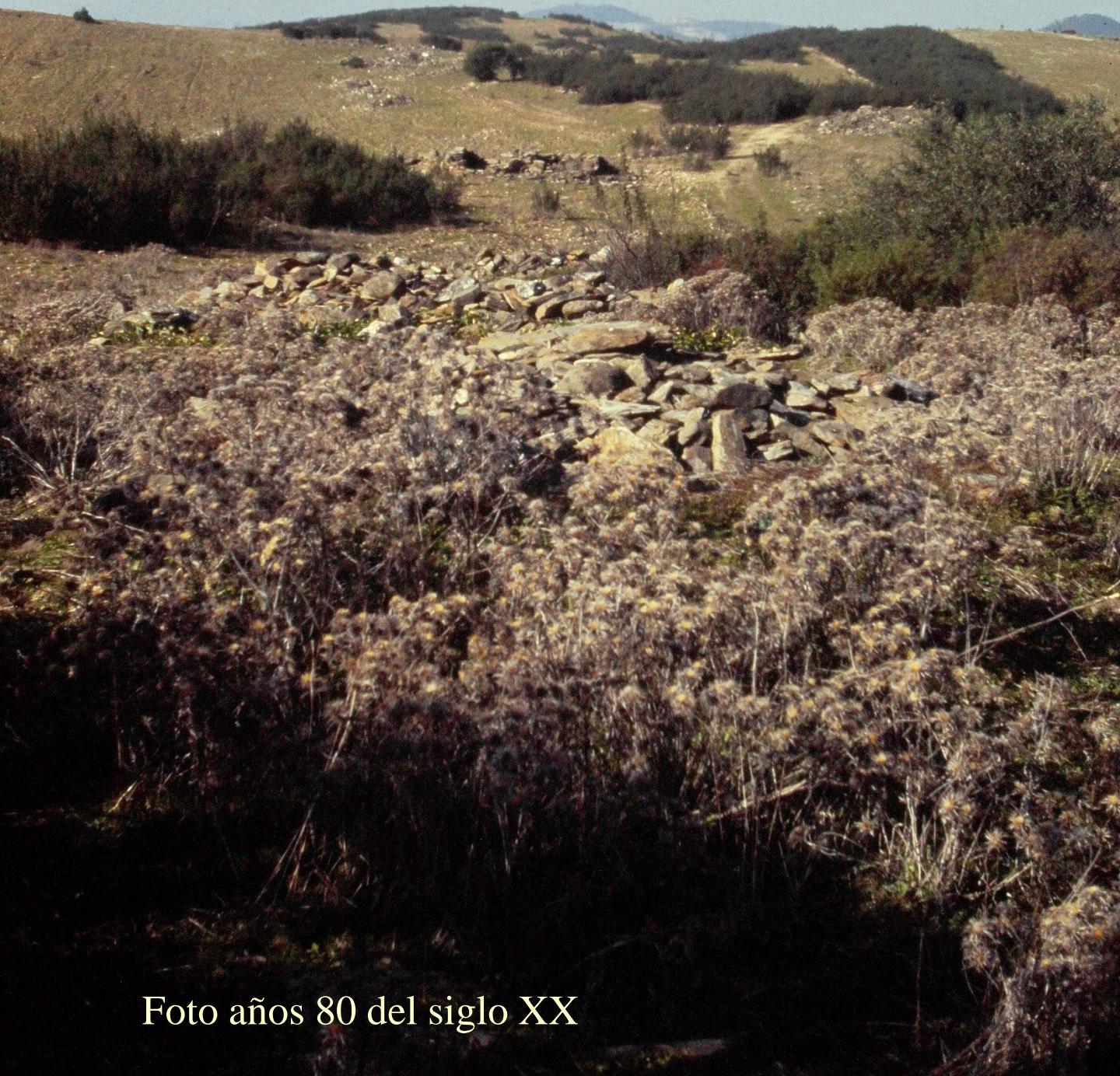


Foto años 80 del siglo XX



Fotos del año 2008







Alsonocultura





AlonsoCultura





Fotos 2 octubre 2022























































En un extremo del conjunto, aparecen unas construcciones que por su forma parecen zahurdas. Es lógico deducir que los campesinos de la zona, aprovecharan las numerosas piedras de los montones de restos que hay, para construir sus pocilgas a través de los siglos posteriores.

ZAHURDAS

Se trata de una construcción de planta circular, realizada en mampostería de piedra y con techo en falsa cúpula, igualmente de piedra al interior, y enfoscada con barro al exterior, mismo material que se usa como mortero en la fábrica de mampostería. La cámara cubierta está unida a una corralada, realizada en el mismo material, que de forma circular, ovalada o poligonal sirve de espacio descubierto y acotado a la edificación. Tanto la cerca como la cámara disponen de un respectivo vano de entrada adintelado, formado por una única piedra plana que actúa de dintel, dando consistencia y protección al acceso, y en ocasiones otras dos piedras planas en los laterales del vano, a modo de jambas.













Desde la antigua aldea del Portichuelo, se observa en dirección oeste el enclave de El Alosno.

Lugar donde el Duque mandó trasladarse a los vecinos para afianzar sus fronteras con el señorío de Gibraleón.

Este relato histórico, nos ha mostrado a grandes rasgos, los avatares que han marcado la vida de esta comarca a través del tiempo y más concretamente de las aldeas medievales de

El Portichuelo y El Alosno





BIBLIOGRAFIA, REFERENCIAS Y ENLACES CONSULTADOS:

HISTORIA: TARTESSOS, el reino del oro y la plata

<https://www.panoramahenares.com/2018/12/historia-tartessos-el-reino-del-oro-y.html>

-Mapa

<https://www.google.com/search?q=mapa%20fenicios%20huelva&tbs=isch&tbs=isz:l&hl=es&sa=X&ved=0CAIQpwVqFwoTCNiE9rau8PQCFQAAAAAdAAAAABAJ&biw=1265&bih=617#imgrc=orTJxr3sve1qcM>

-Mapa

<https://huelvabuenasnoticias.com/2014/05/21/el-andevalo-el-legado-que-los-celtas-dejaron-en-huelva-en-forma-de-comarca/>

<https://www.elmira.es/articulo/cultura/los-turdetanos-eran-considerados-los-mas-cultos-de-los-iberos/20170203133945204501.html>

<https://www.lugaresconhistoria.com/huelva-enigma-tartessos>

<https://www.celtiberia.net/es/multimedia/?id=1988>

<https://www.20minutos.es/noticia/198731/0/dia/iberos/Peninsula/>

<http://baulitoadelte.blogspot.com/2017/05/los-iberos.html>

https://www.huelvainformacion.es/huelva/Huelva-magna-Grecia_0_569043863.html

https://www.huelvainformacion.es/huelva/Huelva-magna-Grecia-II_0_571143026.html

http://institucional.us.es/revistas/spal/25/Art_04_SPAL_25.pdf

Las Primeras Sociedades Mineras en Huelva (Alosno) de Francisco Nocete Calvo y José Antonio Linares Catela. Capítulo 4 del colecciónable de Huelva Información: Historia de la Provincia de Huelva -Un análisis de los ámbitos municipales-.

Actas de las I Jornadas de Patrimonio del Andévalo (Alosno 2010) El Castillito (Paymogo, Huelva) Un Castellum Romano en las Minas de la Rivera del Malagón.

Juan Aurelio Pérez Macías -Universidad de Huelva-

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/blog/la-escultura-thoracata-de-tharsis-museo-de-huelva/>

<https://sites.google.com/site/latin1obachillerato/home/u-d-8-el-siglo-iii-y-el-bajo-imperio/apendice-el-legado-romano-en-la-betica-huelva>

https://www.huelvainformacion.es/huelva/visigodos-historia-Huelva_0_260374230.html

<https://historiadelerenciadahuelva.blogspot.com/2018/12/el-obispohanogodo-de-niebla.html>

<https://huelvabuenasnoticias.com/2017/09/05/hallada-en-beas-la-pieza-mas-destacada-de-arte-de-epoca-visigoda-de-la-provincia/>

-La terrible traición al Rey Rodrigo.

https://www.elespanol.com/cultura/historia/20200105/terrible-traicion-rodrigo-razon-perdida-espana-musulmanes/456955172_0.html

-La rápida conquista musulmana de España.

<https://www.efemeridespedrobeltran.com/es/eventos/enero/la-rapida-conquista-musulmana-de-espana.-hoy-2-de-enero-de-1492-se-produce-la-reconquista-de-granada>



-El camino de Tariq hacia Toledo. (MAPA)

<http://www.villadeorgaz.es/orgaz-caminos-arabes-6.html>

-Mapa Bornichos por el mundo.

https://bornichosporelmundo.blogspot.com/2021_03_16_archive.html?m=0

-Historia de España.

<https://historiaespana.es/edad-media/reinos-taifas>

-Mapa Taifas.

<https://ibnjaldun.wordpress.com/3-la-p-iberica-durante-la-edad-media-al-andalus/arte-bizantino/>

<https://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/conoce-el-patrimonio/documentos/andevalo.pdf>

http://178.255.108.59/dguot/Cartoteca/index_old.php?page=ficha&fid=543

<https://www.todocoleccion.net/arte-grabados/1578-monjes-sacerdotes-frailes-franciscanos-carmelitas-grabado-original~x35587558>

FOTO NIEBLA <https://www.pinterest.es/pin/732538695639665767/>

<https://espanol.radio.cz/las-dificultades-de-los-matrimonios-de-la-edad-media-8254611>

<https://www.agustinos.es/orden-san-agustin/espiritualidad/advocaciones-marianas>

<https://huelvabuenasnoticias.com/2019/03/30/el-almendro-cinco-siglos-siendo-testigo-de-la-historia-del-andevalo-tras-su-traslado-de-osma/>

https://www.academia.edu/42187116/Osma_y_El_Almendro_en_la_repopoblaci%C3%B3n_medieval_de_El_And%C3%A9valo

<https://melillamonumental.es/conociendo-nuestro-patrimonio-historico-el-escudo-de-melilla/>

<https://dibujoheraldico.blogspot.com/2016/05/calderas-y-sierpes.html>

<http://www.diphuelva.es/export/sites/dph/archivo/.galleries/documentos/facsimil/Facsimil-de-El-Almendro-1519.pdf>

<https://andalfarad.com/la-huella-andalusi-de-niebla/>

<https://perspectivasdoolhar.blogspot.com/2020/03/mertola-escultura-de-ibn-qasi-senor-de.html>

La Mesta

<https://historiaespana.es/edad-media/la-mesta>

Ibn Mahfuz en Niebla (siglo VIIIXIII) FÁTIMA ROLDÁN CASTRO
<file:///C:/Users/Antonio%20Blanco/Downloads/4795-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4880-1-10-20110530.PDF>

OSMA Y EL ALMENDRO EN LA REPOBLACIÓN MEDIEVAL DEL ANDÉVALO

Juan Aurelio Pérez Macías, Universidad de Huelva.

https://www.academia.edu/42187116/Osma_y_El_Almendro_en_la_repopoblaci%C3%B3n_medieval_de_El_And%C3%A9valo

El Almendro, cinco siglos siendo testigo de la historia del Andévalo tras su traslado de Osma.

<https://huelvabuenasnoticias.com/2019/03/30/el-almendro-cinco-siglos-siendo-testigo-de-la-historia-del-andevalo-tras-su-traslado-de-osma/>

<https://www.caminoslibres.es/legislacion/REGISTRO%20VIAS%20PECUARIAS%20PROVINCIA%20DE%20HUELVA.pdf>

La provincia de Huelva en época musulmana

<https://prezi.com/aqwawqfstgpb/la-provincia-de-huelva-en-epoca-musulmana/>

Influencia árabe en la provincia de Huelva

<https://es.slideshare.net/joluhe/influencia-rabe-en-la-provincia-de-huelva>

<https://www.legadoandalusi.es/historia-de-al-andalus/vida-cotidiana/>

Modelos de repoblación y régimen de propiedad de la tierra en la Edad Media peninsular.

<https://descubrirlahistoria.es/2021/05/modelos-de-repoblacion-y-regimen-de-propiedad-de-la-tierra-en-la-edad-media-peninsular/>

HISTORIA: TARTESSOS, el reino del oro y la plata

<https://www.panoramahenares.com/2018/12/historia-tartessos-el-reino-del-oro-y.html>

La Península Ibérica antes de Roma

http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/07022017/34/esan_2017020712_9125516/1_la_pennsula_ibrica_anter de_roma.html

-Revista de las fiestas Patronales de San Juan bautista -Alosno 2017-

<http://blog.turismohuelva.org/2017/11/un-paseo-por-alosno/>

<https://www.bonaresdigital.es/desde-galilea-los-judios-y-bonares/>

<https://elcalderonazari.blogspot.com/2012/03/historia-al-andalus-y-sefarad-los.html>

<https://www.flickr.com/photos/zwigmar/4799261297/in/photostream/>



Trabajo de investigación, montaje,
diseño, fotos y maquetación:

Antonio Blanco Bautista

Datos actualizados a 3 de mayo de 2023
Fotos actualizadas a 2 de octubre de 2022



